LA PRENSA

AÑO XI—NUMERO 2970 — BUENOS AIRES, MARTES 18 DE MAYO DE 1880 — DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta, Moreno 109.

SANTOQUE—HOY—ss Venancio y Felix de Cantalicio

LA PRENSA

Buenos Aires, Mayo 18 de 1880

El mensage del Presidente

...vez el Presidente de la República di... al Congreso.

...a cumplido su promesa de no tomar ...los asuntos electorales.

...honorá su palabra; pero nos reserva... algun tiempo mas para discernirle el ...mérito que le corresponda cuando la ...ya terminado.

...as conferencias y las cartas y consejas ...que se producian al ...el ...como para que desaparezca todo ...de su paso, que en materia de ...no solo debe salvarse ...sino tambien las apariencias.

...mas que los hechos que lo rodean ...con personas interesadas en ...no tendria mas alcance que ...y hacerlos comprender que ...ambiciones de los círculos está la Ley ...cion, de que el Presidente está firme... a no separarse en nada y por nada ...la República que el distanciamiento ...en que se han colocado los parti... dado de la completa abstencion de la ...y no una situacion provocada de ...por medios negativos para que una ...la accion popular por el abo... de las fuerzas electorales, sean mas ...la autoridad y el prestigio de un ...número de hombres dueños del Poder ...a cerca de él, los que vengan en defi... el problema de la eleccion, como el ...a posesionarse de un campo de ...beligerantes acaban de abandonar ...destrozado mútuamente sin poder ...en favor de uno ú otro, cosa tan ...guerra?

...residente al buen tino y la habilidad ...de su período, ántes olvido ...política que despreciado por cristianos ...enemistado con la intransigen... por amigos y enemigos, como el ...desampara, ó el apóstol acapaciado.

...los errores que se atribuyen ...y de los cuales mas de uno ...un deber en afearle, cuenta tr a ...que la posteridad lo ha de ...de servirla para mitigar en mu... que la historia pueda hacer ...vida política.

...fomento de la inmigracion, la con... financiero de la República, y ...de las inmensas pampas argen... se traduce hoy y llanamente en ...conclusiones:—Aumento de produc... de la República —y Ensanchamiento ...

...argar su deber en esa cuenta con par... que aquel mismo haber desapare... por la enormidad de nuevas ...

...nuestro animo hacer desde luego un ...de su administracion ...errar en nuestras apreciaciones ...de su dilucidacion ...nos preocupa mas inmediata...

...informaciones elocuentisimas ...

...que la paz es una realidad ...la situacion de la República ...cuando no hay principios fundados ...tienen que apreciarse por

...importaria una guerra interna en el

...por mas favorable que se ...los males y perjuicios que ...público, la riqueza en general ...del pais desde el momento en que ...movimiento subversivo.

...referimos la confirmacion ...que encierra el mensage ...casi gráficamente la marcha ...riqueza del pais.

...nos hacen la impresion de algo ...fabulosa, que, á no estar pal... nuestras fuentes de produccion ...destinadas á fecundarlas, ...que todo eso será una realidad en ...como la creacion de una ...en el deseo de halagar el amor ...

...Presidente ha hecho bien en enumerar... para que ni duda quede de su

...esta circunstancia, no habríamos ...esas enumeraciones de esta... en un documento como el ...formas concisas y sumarias deben ...concretas para las memo... de los del Gobierno.

...esa intencion en la parte aludida ...la atencion sobre la luz que ...que observan con gozo y satis... el desenvolvimiento asombroso ...riqueza.

...de harina excede en cerca de dos ...kilógramos el 79 sobre el 78, nos dice el ...notar que el 78 no subió toda ...millones novecientos mil.

...dato es la revelacion de una gran ...destinada á cubrir nuestro ...estrangero á la par de los productos pas...

...análogo ofrecen los guarismos que ...demas ramos de nuestra agricul...

...en general ademas se inclina ...año 79, y promete ser mas prospera ...

...¡Cuánto elemento de prosperi... para nuestra patria que...

...que, en presencia de todos esos ...fortuna, aun haya quienes por cues... quieran destruir de un solo golpe ...de un porvenir grandioso. ...en el luto, la ruina y la desolacion? ...parece presentir el fallo de la poste... tremendo crímen y sobre sus ...autores. «Todo esto es fácil,» dice, ...los ciudadanos que, como Lopez Jor... influencia ó el abuso del Poder, echami... de los pueblos. «Lo que cuesta, ...constituir una nacion, y fundar su go... régimen libre y ordenado.»

...jamas mas oportuna la cita ...grande verdad!

...es fácil! Es fácil destruir la obra ...generaciones. Lo que es difícil ...reconstruir las conquistas sociales. No ...arrancar piedra por piedra de un mo... arrojarlas desde las altas posicio... políticos. Lo que es obra de ...inteligencias y de aptitudes superiores, ...esas piedras modelándolas al tenor ...prescrito en el plano del edificio, y ...basta su terminacion obedecien... detalles á las leyes de gravedad ...Por eso es que vemos á nuestros ...adoctrinados optar por el temperamento ...—la destruccion de toda base de ...progresos adquiridos á costa de ...

...á lo que vienen conduciéndonos lo... que se declaran miembros de los par...

...estension para abarcar todos los te... el mensage.

...mas compendiado sobre él, es este ...discreto. Toca las cuestiones ...pais con circunspeccion, y está exento ...literario tan oportuno y ameno ...pero que hoy nos hubiera causado ...opuesto.

...en que se habla de que hay minis... gabinete que pretenden hacer pesar sus ...intereses políticos para traer candida... á la escena, todo lenguaje de ese gé... causado una impresion semejante ...del vámpiro adormeciendo la presa ...está absorbiendo á la vez su sangre.

...el mensage es un documento me... abundante en nociones ilustrativas del ...y de su progreso, redactado con ...política, y concebido con la eleva... que revela al hombre de Estado co... altura de su mision.

...que la forma siga respondiendo ...tanto en las cosas como en los

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

...sesiones del Congreso Argentino

Señores Senadores y Diputados: Vengo por ...cuenta del estado de la Nacion ...de mis funciones constitucionales, ...que hay actualmente mayor indus... riqueza, mayor suma de libertad, ma... mayor acopio de luces que en otro ...de nuestra historia; y afirmo estos ...atribuirlos á un hombre ni á una série ...sino á la accion colectiva de la Na... local tambien á ella preservar tan... manteniendo la paz y el funciona... instituciones libres. Los pueblos no ...medios de progreso sino su propia ...y reparadora, aplicada al desar... destinos.

INTERIOR

...el dia señalado para que el ...República designára en los comicios ...que han de practicar el nombramiento ...y Vice-Presidente que reem... que ejercemos actualmente estas

La votacion se verificó tranquilamente en todos los distritos electorales, sin desórdenes que la turbaran.

El Honorable Congreso es Juez constitucional del acto electoral, y no debo prevenir ni anticipar su juicio. Pero tengo el derecho para decir que no se ha denunciado en estas elecciones un solo abuso que fuera imputable á la accion directa del Ejecutivo Nacional, y que tampoco se ha notado en los comicios la presencia de un agente suyo y mucho ménos de un soldado, ejerciendo violencias ó siquiera una influencia indebida.

Las declaraciones pronunciadas con lealtad en este recinto, han sido empeñosamente cumplidas. Al aproximarse la eleccion, habia dos Provincias intervenidas. Se apresuró el desenlace de la Intervencion en Jujuy, y fué ella retirada con anterioridad al 11 de Abril. No pudo ser aplicado el mismo temperamento á la Rioja, y la Intervencion quedó allí representada por un Teniente y veinte soldados encerrados en su Cuartel. Estos son los hechos y los dejo establecidos para su constancia.

Al cerrar vuestras sesiones, la Provincia de Jujuy se debatia entre sangrientas convulsiones y se hizo necesario decretar la Intervencion Nacional, para proceder á su pacificacion. Fué nombrado Interventor uno de los Ministros de la Córte Suprema, dejando establecido con esta designacion que no prevalecerian en la conducta de la Intervencion miras de partido ú opiniones interesadas. La Provincia de Jujuy se halla hoy en paz, despues de haber fundado un nuevo Gobierno por el voto libre de sus habitantes.

En lo que concierne á la Provincia de la Rioja, el Poder Ejecutivo se ha reducido á mantener el órden público, porque no le es dado avocar ante sí la cuestion pendiente, que solo puede ser ventilada mediante acusacion y resuelta por el juicio político, como lo prescriben las mismas instituciones de la Rioja, que la Intervencion debe garantir y hacer efectivas, segun el texto constitucional.

No hemos llegado por cierto al grado máximo de prosperidad y de buen gobierno; pero tampoco debemos entregarnos á la tendencia que nos lleva á exajerar sin medida los males presentes.

Pasamos en verdad por dias de inquietud y de prueba, pero hemos pasado antes por dias de desolacion y de sangre. Los empréstitos contraidos para sostener el honor de nuestra Bandera en el Paraguay, se aplicaron por mitad tanto á este objeto, como á sofocar sublevaciones interiores. Las dos guerras de Entre Rios costaron trece millones. No debemos por lo tanto olvidar que despues de sofocada la revolucion de Setiembre, la República se halla en paz, y que no se ha agregado durante mas de cinco años á las cuentas de nuestras guerras civiles, sino cantidades relativamente ínfimas, porque la revolucion que estalló en San Juan fué contenida por la autoridad del Gobierno, y porque la tercera invasion de Jordan no duró sino tres dias, habiendo terminado por su captura.

La tarea de formar una Nacion próspera y libre, creando el pueblo mismo y constituyendo su Gobierno, es mas que una obra secular. Mi afirmacion se reduce así á decir que no retrogradamos en el camino y que cada paso contrastamos daño, es un adelanto.

Bajo el aspecto de las libertades vemos ya que no hay Provincias que avasalladas sometidas a un régimen tradicionalmente opresivo y bárbaro. La última que rompió sus cadenas fué Santiago del Estero, al someterse la Administracion para esto, bajo la accion tranquila de la Justicia Nacional y sin el derramamiento de una gota de sangre.

En la vida política hay por donde quiera abusos que corregir, derechos por realizar en su plenitud, mejoras que deben obtenerse. Pero vemos tambien por todas partes prensas libres, el derecho de reunion acatado y efectivo, oposiciones que se agitan y se remueven y la conducta de los Gobiernos discutida entre las mas acerbas censuras.

Hay ya una comun nacional. Las partes ...viven unidas—y se asisten recíprocamente. El telégrafo, los ferro-carriles, la comunidad de opiniones y de partidos los han unido. ...la cuestion local de la Rioja ó Catamarca se debate en toda la República.

No es mi ánimo hacer el panegírico de la situacion que me ha tocado presidir, pero en presencia de la detraccion sistemática, experimento como un deber la necesidad de elevar el espíritu de mis conciudadanos al sentimiento verdadero de sus fuerzas. Hay indudablemente en una Nacion envanecida como la nuestra, males nuevos y viejos, pero todos han de curarse por medios pacíficos, dentro del órden, desenvolviendo nuestras libertades bajo el amparo de la razon pública y sin salir de la ley. Las incitaciones al trastorno deben ser condenadas, sobre todo en este recinto, donde resuena la palabra de la discusion libre que los pueblos han sustituido á los embates de la violencia, y donde se reunen los representantes de la Nacion con sus facultades constitucionales é irrevocables.

Admitir siquiera en hipótesis que pueda alzarse un Juez sobre el Juez de la Constitucion, es hacer un llamamiento á la dictadura ó á la guerra civil.

Las Exposiciones de Paris y de Filadelfia han patentizado ante los estraños los adelantos de nuestras industrias, y se presentarán ellos mas visibles en la nueva Exposicion que ha de realizarse pronto en esta ciudad. Durante la presente Administracion se han verificado diez Exposiciones agrícolas é industriales, y basta la sola enunciacion de su número, para señalar la preocupacion constante en los espíritus, y presentir las mejoras que han debido obtenerse bajo su influencia.

Quiero solamente referirme á los hechos industriales y á las nuevas formas de accion en el trabajo nacional, que empiezan ya á modificar profundamente nuestra situacion económica.

La prosperidad de las Colonias ha resuelto prácticamente el problema de la inmigracion entre nos. Del suelo cultivado por los colonos han salido tambien los cereales que hemos exportado por grandes cantidades; y en presencia en los Mercados de Europa, es el hecho que mas ventajosamente haya sido apreciado en favor nuestro, despues de muchos años. La industria pastoril que se hallaba contenida en esta Provincia por falta de medios para su difusion, se apodera ya de las quince mil leguas arrancadas al salvaje, entrando así en un período de desenvolvimiento incalculable. Los distritos azucareros del Norte de la República proveen ya al consumo de siete Provincias, y su produccion va á decuplicarse de una cosecha para la otra. Una nueva rejion se puebla rapidamente—el Chaco;—y sus maderas figurarán este año como un valioso artículo entre nuestros productos exportados.

Estos son los hechos industriales. Son mayores todavía las fuerzas vivas que hemos incorporado á nuestro movimiento. Empecemos por la primera que es el hombre mismo, al que se le hace capaz de la accion provisora é inteligente por medio de la educacion.

No hay lugar por apartado que sea sin su Escuela y la lleva consigo el primer grupo de pobladores que se interna en la Patagonia ó en el Chaco, al mismo tiempo que se cultivan los mas altos estudios en el Observatorio Astronómico y en las Facultades de Ciencias. Los siete mil alumnos que saldrán el año próximo de los Colegios Nacionales, elevarán con solo su presencia en los senderos activos de la vida, el nivel intelectual de la Nacion.

La inmigracion se acrecienta cada dia. Nuestro crédito en Europa se halla plenamente fundado, despues de injentes esfuerzos que honran tanto nuestra probidad como nuestra constancia. Las rentas crecen y se equilibran con los gastos. Reemplazamos nuestros armamentos y la Escuadra aumenta el número y el poder de sus buques. El Gobierno de la Patagonia ha sido fundado y ejercemos nuestro dominio en toda su estension. El telégrafo dobla sus líneas, para adaptarse á las nuevas proporciones del territorio, engrandecido por el heroismo de nuestros soldados. Cuatro rios navegables, el Negro, el Neuquen, el Limay y el Colorado, entran como otras tantas arterias conductoras de la vida, en el organismo de la Nacion; —y las grandes vias férreas vuelven á tender sus líneas paralelas, buscando por el Este, por el Oeste y por el Norte nuestras fronteras geográficas.

Concluyó aquí este rápido bosquejo. Es la enumeracion todavía incompleta de los poderes morales y materiales que la República Argentina tiene hoy reunidos, para la promocion de sus adelantos.

¡Qué Dios la proteja en su camino, que sea bien servida por vuestras leyes y que la preserven de anarquias disolventes como de Gobiernos opresores, mas que el brazo fuerte, la razon madura y el patriotismo de sus hijos!

RELACIONES ESTERIORES

Durante las sesiones pasadas, el Honorable Senado rechazó sucesivamente las dos Convenciones que se habian ajustado con los Plenipotenciarios Chilenos sobre nuestra cuestion límites.

Pero el Congreso, negando su aprobacion á cláusulas especiales de estos Pactos, confirmó sin embargo el espíritu pacífico que habia presidido á su formacion.—Esto era lo esencial.—Quedó así adoptada una política de paz en nuestras relaciones con el Gobierno de Chile, por los actos del Poder Ejecutivo, por el asentimiento del Congreso, y si es permitido decirlo en esta clase de documentos, por el pronunciamiento casi unánime de la opinion.

Nuevas negociaciones fueron en seguida reabiertas, sin que se haya producido ninguna emergencia notable, porque el Gobierno de Chile no ha contestado aun sobre la última fórmula de arreglo que le fué presentada por el Plenipotenciario Argentino, y que el señor Ministro de Chile, Dr. José M. Balmaceda, quiso trasmitir personalmente á su Gobierno.

Este es el estado diplomático de la cuestion. Entre tanto, permanecemos nosotros fieles á la política que nos hemos trazado, con firmeza pero sin jactancia. Mantenemos así y ejercitamos nuestros derechos evidentes en la Patagonia, que por hoy y por siempre queda apartada de todo litijio.

Las Sub-delegaciones de Santa Cruz, Puerto Deseado y Rio Gallegos, han sido establecidas.

Nuestras relaciones son siempre amistosas con todas las Naciones, y las estrechamos cada vez con nuevos vínculos.

El 14 de Febrero del presente año se firmó una Convencion con el Brasil, para facilitar el cumplimiento de las cartas rogatorias que los Jueces de nuestros dos paises suelen espedirse con frecuencia. Este convenio que obvia las dificultades existentes, será inmediatamente sometido á la aprobacion del Honorable Congreso.

El Congreso de Juristas, reunido en Lima con asistencia del Plenipotenciario Argentino, ha concluido en una parte considerable sus importantes trabajos. Los Tratados de Derecho público y privado y el de estradicion que este Congreso ha formulado y que una vez canjeados, serán obligatorios para casi todas las Naciones Sud Americanas, van tambien á seros presentados en las sesiones de este año.

La importancia del Congreso de Juristas reunido en Lima, empieza á hacerse resaltante en presencia de sus obras, que no pueden ser mejor calculadas para estrechar la amistad y sostener con provecho comun las mas fáciles relaciones entre los pueblos que habitan este Continente.

En virtud de instrucciones que le fueron oportunamente espedidas, el Ministro Argentino en Paris ha prestado la adhesion de la República á la Convencion firmada en Ginebra el 22 de Agosto de 1864, y que tiene por objeto mejorar la suerte de los heridos en los campos de batalla, aminorando los horrores de la guerra.

El Ministro de Relaciones Esteriores ajustó con el Brasil, la República Oriental del Uruguay y el Paraguay, una Convencion aduanera que asegurará la percepcion de la renta, dando al mismo tiempo facilidades considerables al comercio de las cuatro Naciones.

Debo mencionar el Reglamento Consular que fué sometido á vuestra aprobacion en Setiembre del año pasado, porque voy á presentaros igualmente un plan de organizacion sobre el Cuerpo Diplomático. Seria para mí una aspiracion realizada, descender de mi puesto, dejando completamente organizado el servicio esterior de la República.

Tengo el sentimiento de anunciaros que se prosigue con dura constancia la guerra que sustentan entre sí las tres Naciones del Pacífico. Es un voto del pueblo argentino, como seria un propósito de su Gobierno, el contribuir por cualquier medio pacífico al restablecimiento de la paz entre Chile, Bolivia y el Perú; —y lo declaro en este documento, para que llegue al conocimiento de todos.

COMERCIO

Nuestro movimiento comercial se halla representado por las siguientes cantidades.

Importacion—Cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y siete mil pesos.

Esportacion—Cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos.

El balance por lo tanto se halla en nuestro favor, y en cuanto sus cifras representan una situacion económica, podemos afirmar que nuestros productos son superiores á los consumos. El capital nacional se agranda.

La esportacion ha aumentado en once millones ...cincuenta y dos mil pesos sobre la de 1878. La importacion es tambien superior á la del año en dos millones quinientos mil pesos. El balance comercial ha mejorado de 1878 á 1879 ...noventa y un mil pesos. Cifras como estas no requieren comentarios.

Pero es necesario dejar determinadas en este documento las nuevas y fecundas fuentes que se abren para el trabajo nacional, y que se hallan representadas por el siguiente cuadro de sus productos exportados.

Harina—En 1878—dos millones novecientos noventa mil kilos. En 1879 quince millones doscientos mil.

Afrecho—En 1878 dos millones trescientos cincuenta mil kilos. En 1879 cuatro millones setecientos setenta mil.

Maní—En 1878 tres mil kilos. En 1879—ochocientos ochenta y cinco mil.

Maiz—En 1878 diez y siete millones de kilos. En 1879 ...y nueve millones quinientos mil.

Pasas—En 1878 ciento cincuenta mil kilos. En 1879 trescientos setenta y cinco mil.

Porotos y arvejas—En 1878 ciento setenta mil kilos. En 1879 ...millon.

Pasto seco—En 1878 cinco millones trescientos treinta mil kilos. En 1879 ocho millones cuatrocientos mil.

Trigo—En 1878 dos millones quinientos cincuenta mil kilos. En 1879 veinte y cinco millones ...mil.

En 1879 ha habido un esceso de diez y un cuarto millones de kilos de lana sobre la cantidad salida en 1878. El aumento será considerablemente mayor en el presente año.

Los diarios de Europa han publicado los resultados numéricos del movimiento comercial que sustenta con la Francia, consignándolos con consideraciones que nos son de todo punto favorables. La Francia acaba de suprimir los derechos aduaneros para todas las materias primas; y nuestros artículos de esportacion, libres de este gravámen, se introducirán todavía por mayores cantidades en sus mercados.

Debo mencionar aquí las numerosas providencias que hemos adoptado para favorecer nuestro comercio con Bolivia, atrayéndolo al litoral argentino. Ha sido este uno de los asuntos que mas han fijado la atencion del Poder Ejecutivo en los últimos tiempos.

El comercio interior ha estado igualmente atendido, y para dar facilidades al desarrollo de sus operaciones, fueron creadas Receptorias de Aduana en Formosa, asiento de la Gobernacion del Chaco, en la Laguna de los Padres, en la Colonia Reconquista, en el Chubut (Patagonia), y en la Quiaca, bastando la sola indicacion de estos lugares para demostrar las nuevas aglomeraciones de poblacion que se operan y que buscan una salida para el producto de sus labores.

La Direccion General de Rentas fué establecida y funciona desde el año pasado, demostrando cada dia las ventajas de su creacion.

Voy á concluir este breve Capítulo con una noticia importante. El vasto edificio destinado á la fabricacion de la moneda, quedará terminado en estos dias. Llegan ya las máquinas encargadas á Europa; y los señores Diputados y Senadores, al regresar á sus hogares, encontrarán la nueva moneda nacional circulando en toda la República.

HACIENDA

La renta nacional ha subido en 1879 á veinte y un millones de pesos fuertes, siendo esta cantidad la mayor obtenida desde la fundacion del Gobierno y habiendo superado mas de dos millones y medio á la de 1878.

Los factores principales de nuestra renta siguen siempre siendo los derechos aduaneros de importacion y esportacion—y en el año de que doy cuenta, lo han sido en la proporcion siguiente:

Derechos de importacion—Doce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos.

Derechos de esportacion—Dos millones ochocientos noventa y siete mil pesos.

Los gastos votados para 1879 ascendian á la cantidad de veinte y cuatro millones cuatrocientos mil pesos, habiéndose invertido solamente veinte y dos millones, entre los que se cuentan los extraordinarios, que se imputan á la ley del *Rio Negro* y á las otras leyes especiales que el Honorable Congreso conoce.

Así nuestros gastos disminuyen considerablemente. Subieron en 1874 á treinta millones y en 1873 á treinta y un millones.

Con la renta ha subido igualmente nuestro crédito, tanto en el esterior como en el interior, y los fondos nacionales alcanzan hoy en la Bolsa de Buenos Aires como en la de Lóndres su mayor cotizacion. Queda así cumplido el programa que os propuse en medio de los rigores de la crisis y que consistia en mantener el crédito de la Nacion, y en fijar al inmigrante sobre el suelo, á fin de poner á nuestro servicio los dos grandes agentes de reparacion, que concluirán siempre por vencer los males transitorios de una situacion económica.

El billete de Tesorería que circulaba ahora dos años al sesenta por ciento, se cotiza hoy al ochenta y uno.

Nuestra deuda esterior, despues de haber sido pagados los vencimientos de Marzo último, quedó reducida á la cantidad de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos. Podemos por lo tanto cubrirla con diez y ocho meses de nuestra renta normal.

Nuestro crédito no solamente se ha consolidado, sino que se estiende por toda la Europa. Los bonos argentinos se cotizan desde el principio de este año en la Bolsa de Paris, y nos hemos puesto de este modo en comunicacion con el capital francés para todas las operaciones de crédito.

Si la paz se mantiene,—si conseguimos atravesar con buen éxito este año de pruebas, el capital que ya se ofrece y que solo se detiene contenido por temores del momento, afluirá de todas partes sobre nuestro pais.

OBRAS PUBLICAS

Tengo la satisfaccion de anunciaros que han sido solemnemente inaugurados los trabajos para la prosecucion de las vias férreas del Norte y del Oeste, y que ellos se prosiguen con empeñosa actividad. Los estudios de traza y direccion han sido hechos competentemente en ambas líneas, y están contratados los rieles en una estension de veinte leguas por cada una de ellas. La Nacion tiene en los recursos ya acumulados y en su crédito, medios sobrados para poder anticipar como queda cumplida la terminacion de estas dos vias férreas, hasta tocar el límite de nuestras fronteras.

La Empresa del Ferro-Carril del Este ha hecho venir de Europa todos los materiales para su prolongacion desde Monte-Caseros hasta el Puerto del Ceybo sobre el Rio Uruguay, y no habrán pasado las presentes sesiones, sin que se halle ejecutado el contrato que fué suscrito por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con una ley del Congreso.

En presencia del aumento en la renta, creí que habia llegado la ocasion de apresurar la conclusion de las obras públicas que se hallaban pendientes, ó de ejecutar otras que habian sido autorizadas por diversas leyes.

Así se encuentran ya contratadas ó en via de ejecucion—la terminacion de las obras de defensa en Santa-Fé—la apertura del camino carretero entre Mercedes y San Rafael—la prolongacion del puente sobre el rio Salí en Tucuman—y la construccion de otros sobre el rio Tercero en Córdoba, sobre el Desaguadero en Mendoza y sobre el Riacho en Corrientes. Los valiosos trabajos para el empalme de la via férrea del Norte con la del Central estarán terminados el 20 del presente mes, habiéndose señalado este dia para su inauguracion y entrega al servicio público.

Una espedicion costeada por el Gobierno y provista de todos los recursos, parte en estos momentos para abrir al través del Chaco el camino entre Salta y Corrientes, que era tan reclamado por la opinion y que con la poblacion creciente del Chaco mismo, puede traer pronto una revolucion económica en esta parte de la República.

Una vez practicados los estudios necesarios, han sido puestas en licitacion la construccion de un muelle en el Rosario y su union por medio de un ramal de ferro carril con la Estacion del Central Argentino. La Comision de las obras del Riachuelo en Buenos Aires ha empezado á recibir por entregas parciales los cien mil pesos fuertes que un decreto espedido en acuerdo de Ministros puso últimamente á su disposicion.

El Ferro-carril *Primer Entreriano* ha sido reconstruido y será abierto nuevamente al tráfico público. La ley que organiza un servicio para la conservacion de los caminos carreteros, se halla en ejecucion. Las refacciones en el muelle de desembarco en Buenos Aires están terminadas y han equivalido á una nueva construccion.

INMIGRACION Y COLONIZACION

En 1879 han entrado cincuenta mil doscientos cinco inmigrantes, conducidos por doscientos cuarenta y seis buques á vapor. Tenemos así un esceso de catorce mil trescientos veinte y nueve inmigrantes sobre los del año anterior, y de veinte y un mil sobre los de 1877. Puede ya fijarse con darse seguridad la cifra de la inmigracion en el año presente, y no es aventurado decir que recibiremos mas de sesenta mil inmigrantes. Todo depende de la paz, para que la inmigracion continúe desenvolviendo su movimiento ascendente.

No es solamente el número de inmigrantes lo que debe llamar nuestra atencion. El problema de la inmigracion se compone de dos términos igualmente esenciales. No basta atraer al inmigrante. Es necesario radicarlo en el suelo y darle la tierra ó el trabajo, á los que pueda deber su subsistencia y su prosperidad. El problema de la inmigracion no se hallaba así resuelto, cuando el inmigrante arribaba en grandes muchedumbres y se detenia parásito en la ciudad de su desembarco, ocasionando hasta peligros para la salud pública.

Podemos decir que este segundo término del problema se halla hoy considerablemente avanzado para su solucion,—por la ley protectora de 1876 que no abandona al inmigrante hasta dejarlo establecido, por los trabajos incesantes de la Comisaría, que durante los últimos años lo ha introducido por todo el territorio de la República,—por la fundacion de las nuevas Colonias—y por el incremento de poblacion dado á las antiguas. En el año pasado han llegado á veces seis ó siete mil inmigrantes, sin que se notara siquiera su tránsito por las calles de esta Ciudad.

Aproximemos ahora algunas cifras. En los seis años trascurridos de 1874 á 1880, han entrado al pais doscientos setenta y ocho mil quinientos cuatro inmigrantes. Durante este mismo intérvalo de tiempo la Nacion ha invertido la cantidad de un millon novecientos treinta y cinco mil pesos fuertes en los gastos de propaganda en Europa, en la internacion de los inmigrantes, en la fundacion de Colonias y en los adelantos hechos á los colonos y que estos deben devolver, segun los términos de la ley. Así el gasto ha sido mínimo y el provecho grande puesto que se calcula que estos doscientos setenta y ocho mil inmigrantes, dan cuando menos á la renta el rendimiento de un millon anual, sin tomar en cuenta el incremento de la fortuna pública y que se halla representado por muchos millones.

No hay así otro gasto mas prodijiosamente productivo,—y como lo he dicho en otra ocasion, deben reputarse afortunados en el mundo los paises que están destinados á recibir inmigracion y que pueden acrecentarla con ligeros esfuerzos pecuniarios.

Las Colonias de Santa Fé han doblado su número en los últimos cuatro años y cuentan hoy cincuenta mil habitantes, segun el censo recientemente practicado.

Las Colonias de Entre Rios tienen diez mil, distinguiéndose entre ellas la Colonia *Libertad*, que fué fundada directamente por la Nacion, y que recibió en el año pasado su carta de emancipacion. Las Colonias nacionales del Chaco se desarrollan rápidamente, y una de ellas presenta ya mil doscientos habitantes (1.) La Colonia *Santa Cruz* acaba de ser fundada en la Patagonia, sobre el rio de ese nombre, y el Ministro del Interior envia en este momento diez mil ovejas, para que sean distribuidas entre los primeros pobladores.

Desde que la inmigracion viene espontáneamente debemos contraer nuestros cuidados á distribuirla y colocarla ventajosamente. Ahí está el Chaco, donde el bosque y el hacha del desgastador dan por sí solos una industria creada con un producto valioso. Ahí está, exenta de misterios como de peligros, la rejion del Rio Negro, cuyas aguas se llenan hoy surcadas por cinco vapores, construidos espresamente para su navegacion, y que pueden deponer fácilmente cien mil hombres sobre sus fértiles márjenes.

Los colonos de Santa-Fé, entregándose á grandes regocijos, dieron en Noviembre pasado una fiesta, que llamaron la fiesta del trabajo, y en la que se presentó ... Festejaban la introduccion de sus cereales en Europa. Habian estos colonos venido de Irlanda, de Escocia, de Italia, y despues de tantos años de ausencia, el pan formado por el trigo de sus cosechas, aparecia por fin en los lugares de su nacimiento, penetrando en las cabañas, para aliviar el hambre de sus compatriotas, de sus amigos, tal vez de sus hermanos. Quedaba así nuevamente demostrado que el inmigrante, ausentándose para las rejiones mas lejanas, no rompe ningun vínculo, ni el de la pátria, ni el de la sangre,—que la vida humana y el trabajo son solidarios en la redondez de la tierra—y que la inmigracion es útil para el pais que la envia y para el pais que la recibe.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Tuve el honor de anunciaros en uno de mis Mensajes anteriores como un hecho de una importancia capital, nuestra incorporacion á la Convencion postal de Berna y mas tarde á la de Paris. Los resultados son ya visibles. En 1874 cambiábamos con el estranjero setecientas sesenta mil cartas, y trescientos sesenta y cinco mil paquetes impresos. Bajo el régimen liberal de la *Union*, hemos cambiado en el año pasado un millon cuatrocientas noventa y cuatro mil cartas y setecientos cincuenta y siete mil impresos. El Correo Argentino está al habla con el de todos los paises, hasta el Japon, y desde las márjenes del Rio Negro ó desde Humahuaca se espiden cartas para el mundo entero, como podia hacerse antes desde Buenos Aires ó Rio Janeiro.

La *carta certificada* que tanto sirve para la trasmision de los documentos comerciales, vá igualmente por nuestro Correo á todos los paises, y durante el año pasado han circulado treinta mil de estas en nuestros servicios internacionales, lo que constituye un número cinco veces mayor al de 1874.

Así nuestra correspondencia internacional ha aumentado en cinco años un noventa y cinco por ciento, y este crecimiento debe naturalmente responder á un desarrollo proporcional en nuestras relaciones sociales, intelectuales y comerciales con Europa.

El Correo ha producido en 1879 trescientos sesenta y tres mil pesos fuertes, elevándose sus gastos á trescientos noventa y tres mil, lo que significa decir que un noventa y dos por ciento de estos, se halla costeado por las entradas.

Lo producido sobre lo gastado apenas alcanzaba en 1875 á un cuarenta y nueve por ciento, y es por lo tanto bajo este aspecto el progreso igualmente considerable. Los gastos habrian sido aun menores en el año pasado, sin los que causó extraordinariamente la ejecucion de las obligaciones impuestas por la Convencion de Berna, habiendo sido necesario erijir diez y ocho nuevas Oficinas para el despacho de la correspondencia.

Nuestras líneas telegráficas van á recibir una estension notable. El Telégrafo militar ha perdido este nombre, porque fué entregado al servicio de todos. En el año pasado su última estacion estaba en Guamini, y de ahí avanzó hasta Bahia Blanca. No podia ser esto su término; y fué contratada en licitacion la ejecucion de una nueva línea de Bahia Blanca á Patagones, (cuarenta y cinco leguas). El Gobierno va á construir por sí mismo la línea de Patagones á Choele-Choel, habiendo ya llegado todo el material necesario, que fué encargado con este objeto á Europa. Son ochenta leguas.

GUERRA

Despues que nuestro Ejército ocupó las márjenes del Rio Negro, la seguridad de los territorios conquistados es completa, y los hacendados de esta Provincia han trasladado á ellos por millares sus ganados, á fin de que escaparan á la epidemia y á la seca que se hacian sentir en los campos del Sud. Quedan aun las escasas tribus de indios que existen entre el Neuquen y el Limay, y fué inmediatamente organizada contra ellas una espedicion bajo el mando del Comandante Ortega.

Las fuerzas espedicionarias recorrieron el territorio comprendido entre los rios Neuquen y Agrio y la cumbre de las cordilleras, dispersando algunas tribus, apoderándose de sus ganados y haciendo muchos prisioneros, entre los que se encuentra Purran, el mas terrible de sus caciques.

Una nueva espedicion se prepara, provista con mayores medios de movilidad y de accion;—y el Coronel Villegas nos enviará pronto su parte datado desde el Limay, anunciando que las tribus se hallan dispersas, que las fronteras interiores han desaparecido—y que el hecho capital de los últimos tiempos, la supresion ó sometimiento del indio en la Pampa y en la Patagonia, quedó concluido.

Debo tambien haceros saber que el Coronel Obligado conduce en este momento una espedicion contra los indios del Chaco, para dar seguridad completa á sus nuevas poblaciones.

Un decreto espedido por el Ministerio de la Guerra, ha ordenado el licenciamiento de los indios amigos que existian en las diversas fronteras, perturbando su organizacion en tribus y gravando al Erario con inversiones considerables.

Puedo afirmar al Honorable Congreso que el nuevo armamento pedido á Europa corresponderá á los últimos adelantos, porque se han enviado personas competentes para que dirijan y vijilen su adquisicion.

Nuestro Parque de Artillería se pone por su parte adquiriendo máquinas y útiles, en actitud de responder á todas las exigencias de la guerra moderna. Leereis ademas en la Memoria del Ministerio, que el Gefe inteligente bajo cuya direccion se halla este Departamento, ha sabido encontrar los medios para trasformar nuestro numeroso y antiguo material de artillería en cañones nuevos, iguales ó superiores á los del sistema Krupp que tienen nuestros Rejimientos.

Era necesaria una fábrica de pólvora y se compran actualmente en Europa las máquinas adecuadas para su establecimiento.

—(1) Resistencia.

Llega el momento de dar cuenta al Honorable Congreso del uso que ha hecho el Poder Ejecutivo de la autorizacion que le confirió la ley 5 de Octubre de 1878 para invertir hasta la cantidad de un millon seiscientos mil pesos fuertes en la traslacion de las fronteras militares de la República sobre la márgen del Rio Negro; y es altamente satisfactorio para mí poder afirmar que se habrán realizado muy raras operaciones militares de tanta importancia y con tan pocos sacrificios.

De la suma votada han sido invertidos hasta el 31 de Marzo último, un millon doscientos catorce mil pesos, hallándose incluido en esta cifra todos los servicios relativos á la traslacion de la frontera—desde las primeras espediciones, que prepararon la campaña general sobre la Pampa, adquision de caballadas, medios de trasporte, equipo, reconocimientos facultativos, fundacion de pueblos y colonias, construccion de campamentos y hospitales, esploraciones fluviales y compra de buques con este objeto—hasta las últimas espediciones llevadas al Sud del Neuquen y los preparativos de la que el Poder Ejecutivo se dispone á realizar sobre la vasta zona comprendida entre los rios Neuquen y Limay hasta los Andes.

Si se tiene presente que la suscricion de tierras públicas ha producido setecientos trece mil ochocientos y setenta y siete pesos hasta el 31 de Diciembre último, resulta que las rentas ordinarias solo han contribuido con quinientos mil pesos á la realizacion de todas las operaciones referidas.

Basta la enunciacion de esta cifra al lado de la magnitud de la empresa, llevada á feliz término, para dejar comprobada la economía con que ha procedido el Poder Ejecutivo.

MARINA

Es ya sabido que construimos buques en Europa para aumentar el poder de nuestra Escuadra. El trasporte *Villarino* está terminado y ha salido del Havre, conduciendo los restos gloriosos del General San Martin.

Figura tambien entre nuestras adquisiciones navales del año último, la flotilla destinada á la navegacion permanente del Rio Negro y de sus afluentes. Se compone de tres vapores remolcadores y de dos chatas, á lo que se debe agregar el pequeño vapor *Triunfo* cuyo nombre es justo recordar, porque sirvió para practicar las primeras esploraciones en los rios Negro y Neuquen. Ademas dos de nuestros antiguos buques, el *Brown* y el *Roselli* que habian quedado inutilizados en el servicio han sido reconstruidos y pronto se agregarán á la Armada.

Han sido enviados tres *cutters* para el servicio de las sub-delegaciones establecidas en las costas patagónicas.

No basta que haya buques. Es necesario ademas formar marinos científicos y experimentados. Así se ha dispuesto que los cadetes de la Escuela Naval, una vez terminados sus estudios, sirvan durante dos años en una Escuadra estranjera. Hay en este momento catorce en las Marinas de Francia, España, Italia é Inglaterra, donde han sido cortesmente acojidos. Varios gefes y oficiales practican igualmente viajes de observacion y de estudio, y otros inspeccionan la construccion de los buques de guerra en Europa.

No puedo descender á pormenores que serian prolijos en este documento. En la Memoria del Ministerio se hallarán detenidamente esplicadas—las esploraciones de nuestros buques en las costas patagónicas, la creacion de un Departamento Nacional de Higiene, la organizacion de los cuerpos de maquinistas, artilleros y prácticos de la Escuadra; la adopcion de un Código de señales y el establecimiento en el Rio Lujan de una maestranza de marina, que servirá de base á la fundacion del Arsenal marítimo, que el aumento mismo de nuestras fuerzas navales hace de todo punto indispensable.

INSTRUCCION PUBLICA

Hay siete mil ciento doce alumnos educándose en los Establecimientos de instruccion que la Nacion costea y dirije directamente. Se sabe ademas que todas las Provincias reciben subvenciones mas ó menos cuantiosas para el sosten de sus escuelas, y puede por lo tanto decirse que la accion del Gobierno Nacional concurre á la educacion del pueblo bajo todas sus formas.

El Ministerio de Instruccion Pública ha creado durante el año pasado diez y seis escuelas para las nuevas Colonias situadas principalmente en los territorios que empiezan á poblarse. Pero la tarea de este Ministerio en los últimos tiempos ha sido sobre todo orgánica. El internado fué suprimido en los Colejios y estos han doblado su capacidad material para recibir alumnos. No los hay ya privilejiados, pero los hay mas numerosos, pertenecientes á todas las clases sociales. La ley sobre la libertad de exámenes ha sido reglamentada. El plan de estudios de los Colejios reclamaba reformas que fueron introducidas por una Comision de Profesores, reunida bajo la presidencia del Ministro. La Universidad de Córdoba se halla rejida por sus nuevos Estatutos, que fué necesario poner provisoriamente en vijencia, hasta que el Congreso les presta su aprobacion. El rejímen de las Escuelas Normales ha sido tambien objeto de diversas modificaciones.

Todas las esperiencias, propias y estrañas, nos demuestran que los esfuerzos educacionistas se esterilizan, cuando falta el maestro competente que debe verdaderamente realizarlos, dando vida á la escuela. Fué ya un adelanto considerable la creacion de las dos grandes Escuelas Normales situadas en el Paraná y en Tucuman, y me es placentero decir que han salido últimamente de sus aulas cuarenta Maestros ó Profesores competentemente patentados. Pero esto no bastaba, y el Ministerio de Instruccion Pública ha establecido en los dos últimos años, otras diez Escuelas normales de un grado inferior en sus enseñanzas, pero adecuadas para su objeto. Se debe difundir por todos los medios la educacion que el pueblo recibe, pero es tambien necesario levantarla en su nivel.

El Observatorio Astronómico ha ...la série de sus grandes publicaciones, que en este momento son objeto de una viva atencion tanto en Estados-Unidos como en Europa. El Dr. Barmeister acaba de agregar dos volúmenes á su grande obra, que contendrá, una vez concluida, la descripcion física de la República Argentina.

Los beneficios alcanzados por la educacion se hacen sentir con prontitud, porque el tiempo entra como un ajente indispensable en la formacion del hombre. Pero puedo ya decirse que la faz intelectual de la República se ha trasformado bajo la accion de la enseñanza que la Nacion proteje ó sostiene totalmente. Hé ahí un hecho entre muchos—Dos tercios de los miembros del Congreso que vienen cada dos años á sentarse en la Cámara de Diputados, han sido alumnos en nuestros Colejios Nacionales.

Señores Senadores y Diputados.

Acabo de presentaros en un cuadro breve la situacion de la Nacion, con verdad en el fondo, con sencillez en las formas, y agrupando sistemáticamente los números, cuando podian ellos representar los hechos, para evitar de este modo esposiciones ó comentarios. Pero hay ademas consecuencias que se desprenden naturalmente de los relatos anteriores, ó desenvolvimientos próximos que no pueden retardar sus manifestaciones.

Permitidme indicar algunas.

Los paises como el nuestro, esportadores de materias primas, cuya demanda es siempre creciente en el mundo, no tienen otro límite en su comercio, que la propia capacidad para multiplicar sus productos. Ahora bien, es difícil espresar con números cuanto se haya agrandado éste para nosotros, cuando nuestra industria pastoril entra á esplotar con seguridad el vastísimo territorio que acaba de serle entregado, aunque no aplique como capital reproductivo sino lo que antes perdia cada año por las depredaciones de los salvajes.

Despues de la conquista del desierto, nuestro Ejército debe descender de su antigua cifra de nueve mil hombres á la de cinco mil—y esta reduccion, exenta hoy de dificultades, nos dejará espeditos recursos para sustituir en diez años los grandes caminos carreteros por otros tantas vias férreas. Los costosos racionamientos suministrados á los indios amigos, están suprimidos, y si parte las cantidades que con este objeto señalaba el Presupuesto, á la disposicion del Comisario de inmigracion, este funcionario toma sobre sí el compromiso de presentaros en cinco años el Chaco poblado por cien mil habitantes, viviendo al amparo de una industria floreciente.

Así el progreso se halla contenido en nuestro desarrollo normal, como una consecuencia inevitable tras de los hechos establecidos, ó como el crecimiento de la vida para el germen ya fecundado;—y solo pueden interrumpirlo actos anormales, irregulares y violentos. Esta es la obra de las presentes generaciones y de los tres Gobiernos Nacionales que se han sucedido, abarcando con sus actos la unidad de la Patria, promoviendo sus adelantos con consagracion constante,—y que si cometieron errores, no cometieron jamás el criminal de suscitar antagonismos entre los pueblos—y que si padecieron debilidades, no tuvieron la única irreparable, la que desespera, abandonando el timon y entregando la nave á la suerte de los naufragios. La prosecucion del Ferro-carril Central, la formacion de la Escuadra, la conquista de la Pampa y la salvacion del crédito, son actos de noble valentía que fueron ejecutados en medio de las situaciones mas pavorosas.

No espongo ni encarezco nuestros adelantos, sino para poneros al abrigo de la prevision comun. Fácil es segregar pueblos promoviendo discordias; —y hemos visto mas de una vez en esta América suscitarse grandes guerras, sobre todo civiles, por motivos pequeños. Acaba de pasar por nuestros ojos el triste ejemplo de Lopez Jordan, arrastrando con un sentimiento falso á millares de hombres, y conduciéndolos á los campos de batalla, para ser las víctimas ó los mártires de una causa que, aun triunfante, no habria sido jamás afortunada.

Todo esto es fácil. Lo que cuesta es constituir una Nacion y fundar su Gobierno bajo un réjimen ordenado y libre. Pero no hay tampoco otra empresa para las dedicaciones del patriotismo;—y despues de Rivadavia, solo puede llamarse hombre de Estado argentino—el que inspira su mente en estos altos propósitos.

Señores Senadores y Diputados:

Voy pronto á terminar el Gobierno que me fué conferido por el voto de los pueblos. Pienso que no puede ser juzgado con equidad, sino cuando se tiene presente que nació en medio de una conflagracion armada, y que sin embargo, ha sabido mantener la paz, habiendo permanecido cerrado durante cinco años el capítulo de los gastos por disenciones civiles. Nuestra situacion esterior ha sido igualmente despejada de peligros, restableciendo la buena inteligencia con la República Oriental, arreglando la mas complicada de nuestras cuestiones esteriores y apartando posteriormente la guerra en nuestras controversias con Chile, al mismo tiempo que se sustraia al debate con actos y con palabras nuestro dominio evidente sobre la Patagonia.

No debe tampoco olvidarse que los primeros tres años de este Gobierno fueron afligidos por los sufrimientos de una crisis sin ejemplo, y que no obstante, bajo su rudo imperio se terminaron los ferro-carriles y todas las obras públicas pendientes no con el oro de los empréstitos ya agotado, sino disminuyendo los gastos y oponiendo las dificultades una decision invencible.

Espero tranquilo, sin jactancia pero con conviccion, los juicios mismos de la opinion contemporánea, cuando esta haya calmado sus pasiones.

Señores Senadores y Diputados:

Volveis al desempeño de vuestras funciones y debeis en esta ocasion contraer vuestros esfuerzos al mantenimiento de la paz, para que la trasmision del mando se verifique como un acto normal de nuestra vida. La autoridad de vuestras leyes ha sido verdaderamente en la Constitucion, pero no necesitais buscar sus inspiraciones en el patriotismo.

Habia consignado en este documento la reprobacion solemne de las declaraciones subversivas, que se han hecho oir últimamente en el réjimen interior de la República;—y solo dejo hoy su mencion, sirviendo á los nobles sentimientos de concordia que acaban de ser manifestados por millares de hombres, para decir lo que no podria callar, sin connivencia culpable,—y es que estas declaraciones, en cuanto afectan los derechos de la Nacion, no serán ejecutadas, mientras subsista su Gobierno.

No hay otro Juez sino el Congreso, en las elecciones nacionales que practica el pueblo argentino, en cualquiera de sus Provincias, que solo son para este objeto distritos electorales de un Estado.—No son Jueces los Gobernadores de Provincia, y si tuvieran uno, dos ó todos ellos derecho para avocarse el debate electoral, aceptando ó rechazando sus resultados, habrian desaparecido con nuestro réjimen de gobierno, las libertades públicas.

Teneis en vuestras manos todos los medios para que la paz no sea alterada. Solo el Guardia Nacional y el soldado usan las armas bajo un título legal y público, y esas armas se hallan colgadas en este recinto, al amparo de vuestras facultades constitucionales, que son esplícitas. No pueden así moverlas sinó vuestras leyes. Ordenad y mandad;—y el Congreso de la Nacion será obedecido, dejando conjurado todo peligro.

Vamos entre tanto á solemnizar el Centenario de Rivadavia, el Presidente inmortal, cuya sombra sigue como la de Washington, dirijiendo desde el asiento del Gobierno los destinos de su Nacion—y á recibir los despojos mortales del Gran Capitan que libertó con su espada tres Naciones.

Señores Senadores y Diputados:

Póngome de pié para bendecir el favor de la Providencia que trae delante de nuestros ojos este doble espectáculo:—y bajo los auspicios de nuestras dos mayores glorias, que son igualmente las glorias escelsas en toda historia,—la del que emancipa pueblos para la libertad y la del que los organiza para el bien,—proclamo abiertas vuestras sesiones.

N. AVELLANEDA.

Buenos Aires, Mayo de 1880.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL **Gironde**

Fechas hasta el 25 del pasado

Oriente—Los embajadores de varias potencias han ya ratificado la convencion turco-montenegrina.

El embajador Savas y el embajador inglés sir A. H. Layard han cambiado las recíprocas ratificaciones sobre la convencion anglo-turca, relativa á la supresion del tráfico de esclavos.

—Habiendo condenado á dos meses de prision el cónsul de los Estados Unidos á un ciudadano norte-americano acusado de homicidio perpetrado en un musulman, la Puerta ha protestado ante el Ministro de la Union, negando la existencia de una usurpacion de jurisdiccion.

—Habia llegado á Constantinopla el delgado del Vaticano señor Vanutelli.

Rusia—Se decian San Petersburgo, que carecia completamente de fundamento la noticia publicada sobre el proyecto de establecer una asamblea deliberativa, como objeto de ensayo del sistema parlamentario.

La situacion política del pais no dá márgen para tales cosas.

La comision ejecutiva establecida en defensa de la monarquía absoluta, segun anuncia el *Mensagero de Gobierno*, ha mandado revisar los documentos relativos á los individuos esculsados de la administracion y sujetos á la vigilancia de la policía.

Se ha tomado esta resolucion en vista de las demostraciones de arrepentimiento que se han notado de algunos de aquellos detenidos, y principalmente de dos estudiantes.

El Czar concedió la dimision pedida por Gregorief del cargo de gefe de la administracion superior de la prensa, presentándole un boceto ricamente adornado.

Gortschakoff háse restablecido despues de la enfermedad que lo privaba del trabajo.

—Circulaban cartas de Dragomanoff, miembro de la junta central revolucionaria rusa, en las que se decia á Loris Melikoff que consentirian en firmar un armisticio con el gobierno.

Para ello se llenarian préviamente estas condiciones: 1º destitucion de todos los gobernadores nombrados con poderes discrecionales despues del atentado del 2 de Abril de 1879; 2º anulacion de los decretos dictados por ellos así como las medidas excepcionales de 1873; 3º abolicion de los tribunales especiales establecidos para juzgar á los presos políticos; 4º amnistía y restitucion de los derechos civiles y políticos de que hubiesen sido privados por las susodichas resoluciones arbitrarias; 5º garantías contra las prisiones sin juicio prévio ó simultaneo; 6º libertad de imprenta, libertad de asociacion y libertad de reunion; 7º convocacion de una asamblea Nacional.

Inglaterra—Al salir los diarios de Europa que tenemos á la vista, caia el ministerio de lord Beaconsfield. Hemos ya dado la noticia sobre la composicion del nuevo ministerio.

—*The Times* publicaba noticias favorables de Cabul.

—La ex-emperatriz Eugenia habia llegado segun lo anuncian de Europa, el sábado pasado, 15 de Mayo, al cabo Town, debiendo continuar hácia Zululandia á visitar el lugar en que falleció su hijo el jueves próximo.

Alemania—Fué rechazada en la tercera discusion de la ley militar, la enmienda de Winthorst, relativa á la participacion obligatoria que tomarian en el servicio de reserva, los profesores de la religion israelita.

Italia—El Vaticano enviaria su respuesta á la resolucion del gabinete prusiano de fecha 17 de marzo, y la entregará M. Jacobini. Al mismo tiempo recomienda al clero aleman que respete las declaraciones dirijidas al arzobispo de Colonia.

Francia—Se lee en un telégrama de última fecha la noticia sobre una circular de M. Freycinet á los ministros estranjeros, abundando en protestas de amistad y buenas relaciones.

—Se notó el empeño del Gobierno Francés por neutralizar el mal efecto causado en algunas partes por las medidas contra el clero.

—El alto clero sigue protestando enérgicamente.

—Se atribuye á Gambetta la idea de anticipar la convocacion á elecciones generales.

—El conde de Lesseps ha llegado de Estados Unidos y ha dado una conferencia sobre el proyecto de apertura del istmo de Panamá en el Sorbona.

España—Alfonso XII concedió el Toison d'Oro al sultan de Turquía.

En el Congreso Español se discutia el artículo de una ley especial que regirá en Cuba y en la que se autorizaba al Gobernador á entablar negociaciones con los Estados Unidos, para la conclusion de un tratado de comercio.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

ASAMBLEA GENERAL DE APERTURA

Ayer tuvo lugar la solemne instalacion del Congreso.

Desde la una de la tarde, estaban formados al frente del edificio los batallones 1º y 11º de línea y los cadetes de Palermo.

No menos de 3000 personas estuvieron reunidas en las inmediaciones y en la barra.

El palco del Cuerpo Diplomático estuvo completamente lleno.

Aquí es la oportunidad de hacernos eco de una crítica justa que circulaba de boca en boca entre los corrillos de congresales y no congresales.

Las miradas estaban fijas en algunos ministros y representantes de diversos rangos de naciones extrangeras, que no asistieron vestidos de etiqueta, no obstante la solemnidad del acto á que concurrian.

Calificábase esa informalidad hasta como una falta de respeto á la Nacion, y se oia ademas decir por personas dignas, que esa falta no habria sido perdonada en ningun parlamento del mundo.

Veíase en ese palco á Monseñor Mattera, Nuncio del Papa.

Ambas Cámaras tuvieron quorum antes de las dos de la tarde.

Primeramente se reunió la Cámara de Diputados con el objeto de recibir el juramento del Diputado electo por Tucuman, Dr. Astigueta. Incorporado este á la Cámara, se levantó la sesion constituyéndose el Congreso en Asamblea y se nombró la siguiente Comision, con el objeto de recibir al Presidente de la República:

Comision Interior—*Senadores:* Paz—Ortiz. *Diputados:* Acuña (G.)—Funes—Gonzalez Catan.

Comision Esterior—*Senadores:* Baltoré—Febre. *Diputados:* Rojas—Quesada—Zapata.

El Presidente entró al recinto acompañado de los cinco ministros y varios gefes de alta graduacion, vestido de rigurosa etiqueta.

Leido el Mensage del Presidente por él mismo, se levantó la sesion, entrando la Cámara de Diputados nuevamente, para considerar los siguientes proyectos:

Buenos Aires, Mayo 17 de 1880—*Al H. Congreso de la Nacion*—El P. E. pide al H. Congreso que su primer acto al iniciar sus sesiones, sea asociarse por una ley á la celebracion del Centenario de Rivadavia, fiesta que se prepara en esta ciudad, y que ha nacido de un momento espontáneo de la opinion.

Debe tambien aprovecharse esta ocasion para hacer igual demostracion respecto del dia en que serán recibidos los despojos del General Don José de San Martin, que viene en este momento de Europa en un trasporte de la Nacion, traidos por suscricion nacional, que fué hace dos años promovida por el Presidente de la República.

Dios guarde á V. H.—N. Avellaneda.—*B. Zorrilla.*

Proyecto de ley—*El Senado y C. de DD., etc.*

Art. 1º Declárase feriado en toda la República el dia que designe el P. E. para la solemne inhumacion de los restos del General D. José de San Martin.

Art. 2º Comuníquese etc.—*Zorrilla.*

Proyecto de ley—*El Senado y C. de DD. etc.*—

Art. 1º Declárase feriado en toda la República el 20 de Mayo, dia del Centenario de D. Bernardino Rivadavia.

Art. 2º En este dia se celebrará un *Te-Deum* solemne en todas las iglesias catedrales de la República.

La bandera nacional será izada en todos los edificios públicos y los fuertes, baterias y buques de la escuadra, harán las salvas acostumbradas.

Art. 3º Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de seis mil pesos fuertes en la ejecucion de esta ley.

Art. 4º Comuníquese etc.—*Zorrilla.*

Proyecto de ley—*El Senado y C. de DD. etc.*

Art. 1º Autorízase al P. E. para invertir la suma de $f 12,000 para cooperar á la conmemoracion del Centenario de D. Bernardino Rivadavia.

Art. 2º Este gasto se imputará á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese etc.—*Bartolomé Mitre, Adolfo E. Dávila, Teófilo García.*

Por indicacion del Presidente, Dr. Quintana, esos proyectos fueron considerados sobre tablas y sancionados sin discusion y por unanimidad, con escepcion del artículo del proyecto sobre el Centenario de Rivadavia, que trata sobre los fondos con que la Nacion ha de concurrir á la fiesta.

El P. E. pedia 6,000 fuertes, y el proyecto arriba inserto de algunos diputados, designaba 12,000.

Con tal motivo se suscitó un cambio de ideas en que tomaron parte los señores Mitre, Peralta, Plaza, Lanusse y Dávila.

Este último hizo mocion para que en el proyecto del Ejecutivo se agrupasen las dos cantidades, ... para que gaste el P. E. por su mano y 12,000 para ser entregados á la Comision Directiva del Centenario.

Se hizo indicacion para que se espresase claramente el propósito de refundir los dos artículos de los dos proyectos, pero se dijo que bastaria la discusion habida, para que el Ejecutivo diese á la ley su interpretacion genuina. Así quedó sancionado el proyecto en consecuencia.

En seguida se levantó la sesion, é inmediatamente entró el Senado á deliberar sobre la misma materia, y sin discusion, sancionó lo hecho por la Cámara de Diputados.

Hoy será todo convertido en ley, con el cumplase del Ejecutivo.

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Araoz

SESION DE AYER

A las tres menos cuarto de la tarde entraron á sesion treinta y cuatro señores Diputados.

Asuntos entrados:

—Varios acuses de recibo del Poder Ejecutivo (*Al Archivo.*)

—El Ministro de Hacienda pide que la Cámara dé esplicaciones sobre que ramales de ferro carril son aquellos á que se hace referencia en la ley de 18 de Octubre del año pasado (*A la Comision de Legislacion.*)

—Don Cárlos Casavalle pide se suscriban á la obra de que es editor, destinada á contener los debates de la Convencion del 73. (*A la de Peticiones.*)

—Da. Serafina Vieyra solicita pension graciable (*A la misma Comision.*)

—Un proyecto firmado por varios Diputados acordando una subvencion á la familia de D. Miguel Luca.

Lo fundó el Diputado Cantilo.

Recordaba con este motivo los servicios prestados por el poeta Luca, á la causa de nuestra emancipacion política.

Luca, decia, pertenece á esa pléyada luminosa de jóvenes argentinos que contó en sus filas al filósofo y poeta Crisóstomo Lafinur, hijo de la Provincia de San Luis, y que al mismo tiempo que nuestros héroes esgrimian su espada victoriosa en defensa de la libertad, ellos pulsaban su lira arrulllosa contando las hazañas inolvidables de aquella epopeya inmortal.

Concluyó pidiendo que el proyecto se tratara sobre tablas.

Fué rechazada esta mocion, pasando el proyecto al estudio de la Comision de Peticiones.

—Se dió cuenta inmediatamente de varios despachos de las Comisiones de Presupuesto y Negocios Constitucionales.

—Un dictámen de la Comision de Obras Públicas destinando varios asuntos en carpeta, al archivo, se tomó en consideracion sobre tablas despues de haberlo fundado el Diputado Hernandez.

Quedó sancionado.

—El Dr. Varela hizo mocion en seguida, para que el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el veto del Poder Ejecutivo, opuesto á la sancion del Presupuesto, fuera tomado en consideracion sobre tablas.

El Diputado Beracochea se opuso fundándose en las mismas razones que hicieron peso sobre el ánimo de la Cámara cuando esta creyó conveniente postergar la discusion de ese asunto hasta que la Comision de Negocios Constitucionales presentara en un despacho especial, el resultado de sus estudios al respecto.

El Diputado Varela dispuso en esta virtud, retirar su mocion, quedando esa cuestion incluida entre las que formarán la órden del dia de la sesion de mañana.

La sesion pública se suspendió inmediatamente, á fin de entrar á tratar la nota del Poder Ejecutivo proponiendo los candidatos para la reintegracion de la Comision Municipal de la ciudad, en sesion secreta.

—Tres cuartos de hora despues, continuó la sesion pública.

—Se leyó el dictámen de la Comision de Presupuesto aconsejando la aprobacion del proyecto de presupuesto de la Comision de Aguas corrientes, remitido por el Poder Ejecutivo.

Informó el Diputado Seeber en nombre de la Comision.

El despacho fué aprobado sin discusion.

—Por indicacion de los señores diputados Quintana y Alsina, se dispuso fijar la sesion del 1º de Junio para que tuviera lugar la discusion del proyecto de reformas de la ley de enjuiciamiento.

El informe q' sobre este asunto habia pronunciado en la Cámara en el año pasado, el Dr. Bermejo, se resolvió que fuera repartido impreso á todos los diputados.

La sesion terminó en seguida.

CENTENARIO DE RIVADAVIA

El presidente de la Corporacion Municipal al vecindario del municipio

Debiendo festejarse el dia 20 el centenario del distinguido estadista argentino don Bernardino Rivadavia, y el 24 y 25, nuestra gloriosa emancipacion política, el que firma, á nombre de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, invita al vecindario á asociarse á estos festejos, enarbolando en sus casas el pabellon de la patria.

Esta pública manifestacion contribuirá á dar mayor realce á las fiestas.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1880.—*G. Videla Dorna*—*M. Obarrio*, Secretario.

El movimiento patriótico en las parroquias promovido con el objeto de que los argentinos formen en la procesion cívica de Rivadavia, al lado de veinte mil extrangeros que perfectamente organizados por sociedades van á concurrir noble y fraternalmente al acto, está dando los mejores resultados en algunas parroquias, aunque en otras nadie se mueve, como si en ellas no hubiera argentinos.

Entre las primeras son dignas de mencionarse las del Socorro, San Cristóbal, Concepcion, Monserrat, Catedral al Sur y Piedad.

La parroquia del Socorro ha formado una gran asociacion, despues de numerosas y entusiastas reuniones.

El vecindario argentino asistirá en corporacion, llevando al frente un hermoso estandarte con el nombre de la parroquia.

En unas andas, cubiertas de ricos paños de terciopelo, será pasada á pulso la hermosa corona que la parroquia del Socorro va á depositar en la tumba de Rivadavia, al mismo tiempo que la Sociedad de Beneficencia lleve la placa de oro.

Parece que hay una lista de mas de trescientos vecinos de la Parroquia, que asistirán en forma club de á ocho en fondo.

El aviso que publicamos en seguida convoca á todo el vecindario y llamamos la atencion sobre él no solamente á los vecinos del Socorro, pobres y ricos, sino á los vecinos de las demás parroquias, como un ejemplo digno de ser rápidamente imitado.

Debemos hacer presente al pueblo (y pedimos á nuestros lectores que pasen la voz á sus relaciones)

que nadie podrá transitar en la calle de Rivadavia durante la procesion, sinó en la formacion de ésta, pues, el tránsito libre vá á ser prohibido.

Asi todos los argentinos deben apresurarse á enrolarse en las filas de las sociedades á que pertenezcan ó bajo los estandartes de sus parroquias.

El itinerario que seguirá la procesion cívica el 20 de Mayo es el siguiente:

El primer grupo saldrá de la plaza de San Martin por la calle de Florida y al llegar á la de Rivadavia se detendrá para que el grupo formado en la plaza de la Victoria se le junte.

El carro triunfal seguirá con este último grupo, saliendo, por consiguiente, de la plaza de la Victoria como ya lo dijimos.

Algunos vecinos de las inmediaciones de las calles Rivadavia y Maipú en cuya esquina, hacen esquina, nos piden supliquemos al Inspector Municipal pase por allí y trate de hacer desagotar los pantanos de barro podrido que hay en ese lugar.

Cumplimos con el pedido, que se nos hace.

Los arreglos en la plaza de la Victoria y calle Rivadavia siguen apresuradamente. Y en cuanto al monumento que se erigirá en esta plaza á Rivadavia, se están abriendo los cimientos para la colocacion de la piedra fundamental el dia del Centenario.

Los alumnos de la Facultad de Derecho contribuirán á honrar la memoria del ilustre estadista, con una corona de metal cuyo importe asciende á la suma de diez mil pesos moneda corriente.

Esta suma ha sido recolectada mediante suscriciones que se han levantado en esa Facultad.

Los estudiantes concurrirán en corporacion.

La Municipalidad ha invitado al cuerpo diplomático y consular, para que asista á la colocacion de la piedra fundamental del monumento á Rivadavia.

Ayer hemos tenido oportunidad de ver la caja que será colocada bajo la piedra fundamental de la estátua, que se erigirá á Rivadavia.

Es toda de mármol azul, sacada de las canteras del Partido de nuestra campaña que con justicia lleva ese nombre.

En el interior de ella existe otra pequeña de plomo, donde se depositarán los objetos de costumbre.

Todo esto lo cubre una gran placa cuadrada de mármol blanco, con la siguiente inscripcion:

1780.
BERNARDINO RIVADAVIA
1880.

El foso en que será colocada ha sido ya abierto en el lado Norte de la plaza de la Victoria, y á pocas varas de la pirámide de Mayo.

Como se sabe, la oracion solemne, ha sido escrita por el General Mitre, y será quien la lea en la Plaza de la Victoria, en el acto de la colocacion de la piedra fundamental de la estátua del gran patricio.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA.—Esta importante asociacion, la mas numerosa de las argentinas, marchará en la procesion cívica del Centenario de Rivadavia, segun resolucion de la Comision de fiestas, á la cabeza de las asociaciones Industriales argentinas, é inmediatamente despues de las científicas y literarias.

Correspondiendo á este honor la *Sociedad Rural Argentina* concurrirá con un hermoso estandarte con el escudo de la sociedad bordado en el centro y con esta lema *Cultivar el suelo es servir á la patria.*

Además y con el objeto de promover la mayor concurrencia de sócios, se pasará una circular á todos ellos.

Es de desearse que respondan dignamente á este movimiento patriótico.

A los españoles

Los presidentes de las sociedades españolas, invitan á sus compatriotas á concurrir á la procesion cívica que en honor del ilustre estadista, Rivadavia, tendrá lugar el 20 del corriente.

El punto de reunion será el Club Español, Victoria 130, á las diez de la mañana del dia expresado, en cuyo local se entregará el distintivo que debe llevarse durante la procesion.

Habiendo obtenido los españoles el alto honor de formar al frente de las sociedades estranjeras, con el beneplácito de éstas, esperamos que nuestros connacionales sabrán corresponder dignamente á tan grande distincion, asistiendo todos los residentes en Buenos Aires y sus cercanías, á un acto tan grandioso.

A los masones

Por disposicion de los Directorios de los diversos centros, se convoca á todos los masones que se encuentren en esta ciudad, para que concurran el jueves 20 del corriente á las once en punto de la mañana, á los templos Cangallo 582 y 540, donde se organizará la columna para dirigirse al Politeama, y de allí á la calle Florida, donde se incorporará á la procesion cívica.—*Manuel H. Langenheim. Pablo Toresani, Feliciano Cajaraville, Hipólito Bermonne, Cárlos Hoss.*—Buenos Aires, Mayo 17 de 1880.

Asociacion Española de Socorros Mútuos

La Comision Directiva ruega encarecidamente á todos los señores sócios se sirvan asistir en traje negro, á la procesion cívica que en conmemoracion del natalicio del distinguido estadista argentino Rivadavia, tendrá lugar el jueves próximo dia 20, reuniéndose al efecto en el local de la Secretaría, Rivadavia 232, á las 9 1/2 de la mañana, donde se les entregará un distintivo.

Siendo nuestra Sociedad tan numerosa y faltando el tiempo material para avisar á domicilio á todos los señores sócios, se les advierte que esta será la única invitacion—Buenos Aires, Mayo 17 de 1880—El Presidente, *Pedro Piqueras.*

Sociedad «Sicilia di Roma»

Se invita á todos los sócios á concurrirse en el local social el dia 20 del corriente á la una de la tarde, para asistir en corporacion á la manifestacion cívica que en honor del centenario del eminente estadista argentino D. Bernardino Rivadavia, tendrá lugar ese dia.

Se pide la mas puntual asistencia á la hora fijada—*El Secretario.*

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Buenos Aires—*Al señor Presidente del Ferro-carril Central del Norte.*—Debe proceder á recibo de los talleres en el estado en que se encuentran.

Ese Directorio puede nombrar si lo cree conveniente, una Comision para que reciba las obras, haga inventario con intervencion del ingeniero designado por el Departamento, pudiendo pasar presupuesto para terminacion.—Dios guarde á Vd.—*B. Zorrilla.*

Corrientes, *Mayo 15 de 1880.*—*Al Diputado Manuel F. Mantilla*—Hoy embarcóse con destino á Goya el batallon Guardia de Cárceles. Las exigencias del mejor servicio policial de la campaña y los preparativos de los derquistas al amparo de gefe nacional con el Obligado son intereses desgraciadamente manifestada de alterar el órden de la Provincia al aconsejar esta medida.

Publique esto, porque el movimiento de esta fuerza puede ser falsamente comentado por malicia ó por ignorancia. La Provincia goza de paz y desea conservacion. Salúdale afectuosamente—*J. Virasoro.*

PARTICULARES

Bella Vista, *Mayo 17 8 a. m.—Al Nacional*

En la Provincia de Corrientes hay gran agitacion. Parece que los sucesos van á desarrollarse con precipitacion. Ayer á las diez de la mañana se presentó á las Oficinas de la Administracion de Rentas de este pueblo, un sindicato con fuerza armada, intimando de órden del Juez de Paz la entrega de los empleados del Resguardo.

El Administrador de Rentas, Sr. Cáceres, se opuso enérgicamente alegando tambien que eran horas de oficina y los empleados no podian ser distraidos de sus funciones. Se retiraron las fuerzas, pero á las 3 de la tarde, insistieron y se llevaron todo el personal al cuartel, donde durmió con órden de volver apenas terminarán sus tareas de empleados.

Todo el personal de la Administracion de Rentas está ocupado en servicio militar y la Policía marítima es imposible se lleve á cabo con éxito si el servicio militar sigue como ha empezado.

Paris, *Mayo 14.* Se han declarado huelgas importantes en las minas de carbon de la region de Lille.

El estado de exasperacion que se señala entre los obreros hace temer serios desórdenes y violencias.

El gobierno ha tomado enérgicas disposiciones para mantener ó restablecer el órden en caso de necesidad.

Nueva York, *Mayo 14.* Por órden del Procurador General se han mandado arrestar 14 capitanes de vapores procedentes de Europa bajo prevencion de haber violado la ley que reglamenta el trasporte de pasajeros, tomando á su bordo mayor número de pasajeros de lo que permite la referida ley.

BOLETIN DEL DIA

Esterilidad—Ayer y anteayer han sido dias pobres en novedades políticas.

Se ha hablado poco para el público, y al parecer se opera fuertemente en las regiones impenetrables de las combinaciones secretas.

El telégrafo funciona activamente.

Las fracciones de ambas Cámaras del Congreso han celebrado reuniones, para concertar su plan de operaciones.

Las elecciones aplazadas para sesiones ordinarias son materias de las preocupaciones de los partidos actualmente.

Nótase que la instalacion del Congreso, en la forma en que ha sido hecha, ha enfriado los ánimos y desagradado á los exaltados.

Anúnciase para hoy ó mañana evoluciones y sucesos de trascendencia.

La ópera—Se cantó el *Trovador* en Colon el sábado y el domingo.

Es una ópera que nunca caerá en olvido. Su música lleva el sello de una vitalidad destinada á sobrevivir á todas las modificaciones de la Escuela del dia. Es en su género lo que el *Barbero de Sevilla* en el bufo.

El tenor Marin encontró su cuerda en el «Madre infelice...» Es el artista para la música marcial. Se enardeció, tiró de la espada, mandó alistar, en huestes guerrera, y se despidió para ir á la pelea cantando con tal pasion, entonacion tan feliz y notas tan sonoras y poderosas, que hizo estallar el entusiasmo en el público y fué llamado tres veces á la escena.

Merece tambien nuestras felicitaciones como eco de la opinion de su auditorio.

En lo demas estuvo como se lo permiten sus facultades. Con una voz tan simpática, apesar de tener muchas notas que se pueden decir nasales, es de lamentar que no consulte el drama para dar mas espresion á lo que canta.

Volvemos á repetirlo, Se haria un gran bien si cantase con mas dulzura, ligase mejor las notas, y diese mas soltura y donaire á su actitud.

El rol de Leonor ejecutado por la señora Durand fué el alma de toda la representacion.

Conocedora de todos los toques del drama no descendió ni un momento de su papel. En el primer acto y en la escena á las puertas del castillo que encerraba á Manrique, nos dió muestras de la agilidad de su garganta predilecta, arrancándole notas tan puras y melodiosas que mantuvo en constante arrobamiento á sus oyentes.

Sentimos que el espacio de esta seccion sea tan reducido, que no nos permita entrar en apreciaciones de detalles sobre la vocalizacion de esa artista, del mismo modo que sobre sus grandes calidades trágicas desplegadas en la ópera que nos ocupa.

Dejamos entretanto esta mision al público, que la condensa en las repetidas manifestaciones de satisfaccion que prodiga á la señora Durand.

El barítono Athos es el complemento de la prima donna. En el andante, nos hizo reconocer mas que nunca la dulzura de su voz y la gracia y feliz intuicion que sabe darle para espresar con sentimiento lo que debiera sentir el personage que traduce en la escena. En lo trágico, es un conde de Luna que no desmiente la cultura, la educacion, y las maneras de su procedencia social.

Refleja con singular exactitud la altivez y la gallardía del noble castellano. Hizo muy bien el público en distinguirlo con sus aplausos.

Estamos hablando de la primera noche.

La segunda no estuvieron menos felices esos artistas, pero estaban ya muy fatigados. La Empresa está empeñada en creerlos artistas de taller. Es inconcebible cómo puedan resistir el cantar noche á noche óperas de tanta fuerza como la del *Trovador.* Esto hace doblemente meritorio el desempeño de esos actores.

La gitana nos descubrió en estas noches un fenómeno de su voz. Cantó de soprano, medio soprano y contralto.

Parece cuento, pero es exacto. Todos han podido oirle las notas de esos tres registros. El acompañamiento de la orquesta, entretanto, no cejó un ápice de sus acordes. ¿Fué aquello concierto ó desconcierto? No dirán los oidos de la concurrencia.

Pero ¿y los coros?

¡Cuan sensible nos es ver que el público no les haga justicia!

El cuerpo de coros de Colon, con unos cuantos mas, hará honor á la primera capital de Europa. Ellos podrán invocar algun dia como título de suficiencia el haber pertenecido á los que funcionan en esta temporada.

En el *Trovador* estuvieron admirables.

El coro de los herreros y el de la tentativa de rapto contra Leonor, fueron tan acordes y tan bien conducidos como en ninguna otra vez se han oido en nuestros teatros.

Si aquellas merecen los primeros roles, doblemente acreedores á ellos son los coros.

Otro tanto decimos de la orquesta.

Y no nos queda mas espacio en este dia.

Contraste chocante—Algunas personas que residen durante el verano en San Fernando y que fueron anteayer á hacer el paseo de recreo por esa localidad, sufrieron una impresion harto desagradable, por dos hechos que allí se produjeron en esos momentos.

Por un lado, se veia á algunos miembros del Consejo Escolar recorriendo las casas del vecindario y aproximándose á los visitantes del pueblo á que nos referimos, apenas se apeaban del tren, para exigir un auxilio pecuniario con el objeto de sostener las escuelas que carecen de fondos para sufragar sus gastos.

Por otro lado, se veia á los vecinos de la Guardia Nacional haciendo ejercicio á son de tambor y con los remingtons que el Gobierno de la Provincia les acaba de enviar á expensas de las Rentas Públicas que la Constitucion y las leyes asignan para la educacion comun y todos los demas servicios administrativos.

¿Puede darse un contraste mas chocante?

Una de las escuelas de varones, se nos avisa, va á ser suprimida por falta de fondos.

Entre tanto, con el importe de los remingtons que lucian los vecinos que se hallaban allí en formacion (contra su voluntad, dicho sea de paso) y el de los gastos que se vienen haciendo de tiempo atras en este pueblo para sostener un tren de guerra al rededor del Juzgado y de la Comandancia, habria mas que suficiente para compensar los déficit del Consejo Escolar durante cinco años.

He ahí una pequeña muestra de las huellas luminosas que viene dejando la administracion del Dr. Tejedor.

Mientras se cultiva el espíritu guerrero en los ciudadanos para las luchas fratricidas, se está [illegible] á la educacion á la barbarie [illegible] abonando así el campo en que han de venir á fecundarse los caudillos que capitanean con armas poderosas para desgarrar el seno de la patria.

¡Y sígase pidiendo recursos al pueblo, como quiera que [illegible] elementos para labrar su [illegible] atraso!

No hay que dudarlo! Estamos en el término del gobierno del Dr. Tejedor!

Suicidio de una joven—El Sr. Amenede domiciliado en la calle de San Juan entre Lima y Salta, tenia al servicio de su familia á una jóven de 17 años llamada Paulina.

Huérfana de padre y madre, estaba bajo la tutela del Defensor de Menores Sr. Carrasco.

Paulina era de un carácter incomprensible.

Sus actos hacian suponer á veces que estuviese atacada de demencia.

Esto dió motivo últimamente á que la esposa del Sr. Amenede la amenazase con entregarla al Defensor, en la esperanza de corregirse por ese medio.

Hace hoy cinco dias Paulina se aproximó á la cabeza de la casa y le dijo:

—Antes que me entregue al Defensor, me voy á matar. Ya he tomado fósforos, y aproximándose á su interlocutora, le mostró con su aliento, que era cierto lo que acababa de decir.

Efectivamente, habia agotado una porcion de mixto de fósforos desleido en vinagre.

En el acto se corrió en busca de un médico, pero no fué necesario, Paulina volvió al conocimiento.

El Sábado estaba ya en pié completamente restablecida.

A pesar que las manifestaciones de su primer tentativa habia fracasado, no auguraba así con la segunda, que tenia la firme resolucion de suicidarse y que lo conseguiria.

El Domingo á las once de la mañana Paulina estaba encerrada en su habitacion.

Fué á verse lo que hacia y la encontraron cadáver ya.

Habia realizado su plan siniestro, valiéndose esta vez de una cantidad de pasta fosforosa, que se usa para esterminar los ratones.

No ha dejado ningun papel escrito.

¡Y las ligas!—Con perdon de nuestros lectores!

Permítasenos una espansion de notimeros.

Famosos principistas! Habeis aprobado *sin discusion* las elecciones de todas las provincias con escepcion de la de Córdoba solamente. ¿Dónde está ahora la imposicion de los Gobernadores?

Famosos principistas! Teneis la conciencia muy elástica y habeis perdido el derecho de mentar ni el nombre de principios.

Famosos principistas! Cuando la Liga os estorbaba, queriais cubrir la estatua de la Libertad con un velo negro; pero cuando os conviene, tirais el hábito del monge austero, y vestidos con el trage de bombero de Pascual Bailon, os tomais de la mano con la Liga y os lanzais á bailar el can-can. Todo no era, pues, mas que una mascarada.

Famosos principistas! Os lo repetimos. Ni la caricatura del partido nacionalista obtendrá hacer, y mucho menos representarlo.

Al fin de la jornada, os esperamos!

Entónces sabrá el pueblo cuáles fueron los defensores de los principios, y cuáles los que defendieron solo sus intereses y su ambicion de posiciones.

Conste que para esos célebres principistas ya no hay liga mas que en Córdoba.

¿Seguirán aun hablando de imposiciones?

¡Tendrémos de qué reir.

El «Villarino»—Este nuevo buque argentino que conduce los restos de San Martin, es esperado hoy en Montevideo, debiendo seguir viaje para ésta despues de dos dias.

Revista militar y naval—El número 11 de esta revista ha aparecido.

Hé aquí su sumario:—Las marinas de guerra Sud Americanas, (continuacion con grabados)—Informe de la comision encargada de ensayar los cañones de bronce comprimido, Viejobueno—El nuevo libro sobre torpedos de C. W. Sleeman—Los torpedos empleados en el armamento de los botes torpedos y de los buques de guerra (continuacion)—Prescripciones reglamentarias de combate en Inglaterra, (conclusion)—Noticias varias—Bibliografía militar.

Plano de la Pampa y Rio Negro—El Comandante D. Manuel Olascoaga, Gefe de la Oficina Topográfica Militar, ha confeccionado un plano que lleva por nombre el título de estas líneas, y publicado por el Gobierno Nacional.

Comprende el trazo de la laboriosa campaña ofensiva llevada contra los indios hé dos años atras, que prepararon la espedicion que se llevó al Rio Negro.

Contiene además las otras Provincias [illegible] limítrofes al Oeste de los territorios argentinos mencionados.

Su autor se ha valido de diversos croquis parciales del terreno y de las Memorias de exploradores y gefes de las divisiones, que han operado contra los salvajes.

A juicio de personas competentes, el trabajo del Comandante Olascoaga es de mérito y viene á llenar una necesidad sentida en la actualidad, pues es la primera noticia geográfica completa y ordenada, que tenemos de la vasta zona conquistada á los salvages.

Por autorizacion del Ministro de la Guerra, el Plano ha sido puesto en venta en la Librería Europea del señor Jacobsen. Montado y barnizado vale 100 $ papel.

Los restos de San Martin—Ya se ha organizado la comision que deberá recibir los restos de San Martin, tan pronto como lleguen por el *Villarino.*

Los cordones del féretro serán llevados por las siguientes personas y en este órden.

Derecha—Vice Presidente de la República, como Presidente de la Comision Central. Presidente provisorio del Senado Nacional. Presidente de la Cámara de Diputados. Ex Presidente Mitre. Presidente de la Corte Suprema Federal. General E. Guido.

Izquierda—General Eustaquio Frias. Presidente de la Comision Provincial, (en su defecto el Ministro de la Guerra) Vice-Gobernador de la Provincia. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia. Ex Presidente Sarmiento. Vocal de la Corte Suprema Provincial, don Manuel M. Escalada, comandante del Ilustre finado. General G. Espejo.

«Almirante Brown»—El Ministerio de la Guerra ha aceptado la propuesta de Daspiro Ungaro para refaccionar este buque, costando estos trabajos 10867 pfts.

Eleccion de un Senador—Se cree que de la eleccion del 16, ha resultado electo el Senador Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta.

Acróbatas—La Municipalidad no ha hecho lugar á la solicitud que le fué presentada, solicitando permiso para hacer funcionar en la plaza de la Victoria, una compañía de acróbatas, durante las fiestas mayas.

Fondos para ferrocarriles—Ha comunicado el Ministerio de Hacienda de la Nacion al del Interior, que ya se encuentran listos en Lóndres, los fondos pedidos para la compra de materiales destinados á los ferro-carriles de Tucuman y Andino.

Pedido de raciones—Los colonos rusos alemanes recientemente llegados del Brasil, han pedido al Gobierno Nacional les asigne algunas raciones para su manutencion, pues carecen de medios de subsistencia.

Planilla de egresos—Hé aquí la planilla de egresos para la esplotacion de la via del ferro-carril Primer Entre-Riano, en el año entrante de 1881:

La Administracion 2160 fuertes, movimiento y tráfico 2400 fuertes, tren rodante 2100 fuertes, conservacion de la via 4560 fuertes, bodega 4360 fuertes, reconstruccion de 3500 metros de via, 14400 fuertes para el ferro-carril de Córdoba á Tucuman. Total 30,000 fuertes.

La última partida es destinada á dejar expedita esa via.

Choque en el rio—Al salir del puerto anteayer el vapor *Sol Argentino,* pretendió atracar al ponton *Coronel Paz,* anclado en la rada exterior.

A causa del veloz que traia, los marineros no tuvieron tiempo de maniobrar para cambiar la direccion del buque y lo llevaron por delante.

Saltó una de las chapas del costado y se le abrió un rumbo de bastante consideracion.

El vapor «Vigilante»—Despues de haber entrado anteanoche al puerto este buque de la escuadra, zarpó ayer á medio dia con el objeto de continuar haciendo la vigilancia de las costas, de que ha sido encargado.

Inventario importante—El Administrador del Ferro-carril Primer Entre-Riano ha completado al Gobierno Nacional el inventario de esa via.

La empresa comenzó por una compañía anónima que en el año 1864 se estableció en Gualeguay, con un capital de 100,000 fuertes, y que más tarde fué elevado á 110,000.

Capital de la Sociedad anónima 110,000, auxiliado del Gobierno Nacional hasta 1877, fs. 205,307 74. Total pfts 315,307 74.

A estas cantidades hay que agregar 20,000 fuertes para las obras que se ejecutan en la actualidad.

200 fusiles Berdan—El Gobierno Nacional ha comprado á D. E. Chanon, igual número de fusiles del sistema indicado.

El regenerador de la situacion—Con este nombre ha visto la luz pública, un nuevo órgano de la prensa.

Aparecerá dos veces en la semana.

Lo saludamos deseándole, acierto y prosperidad.

Incendio—En la noche del Jueves, dice *La Patria de Dolores,* se incendió el establecimiento de D. Urbano Duhau situado en el partido de Monsalvo, quemándose completamente todo.

Afortunadamente la familia, compuesta entre otras, de varios niños, pudo salvarse milagrosamente, pues apenas le dió tiempo para ello.

Se ignora como se propagó ese voráz elemento.

La Gaceta Musical—Va en seguida el sumario de los materiales que trae el último número de esta publicacion.

SUMARIO—La semana, El drama musical, Biografía de Elisa Villar de Volpini, El centenario de Rivadavia, A los propietarios de Colon; Honores á Verdi, Los teatros en Francia; Folletin, Recuerdos por Eduardo M. de Garcia, Ecos locales, Escenas, Revista de periódicos, Teatros, Noticias diversas, Variedades, Charadas, Anuncios, Esquelas, Avisos.

República Oriental—Es creencia general en Montevideo, que el coronel Latorre se encuentra en su quinta.

Algunos diarios aseguran que ha sido visto paseándose por las calles mas apartadas de la ciudad.

Hasta ahora no hay nada, que confirme esta version, cuyo origen pueda ser el estado de entusiasmo en que se hallan los ánimos.

Se teme se produzcan nuevos hechos para efectuar un cambio político, á favor del partido del coronel Latorre.

Segun una protesta firmada en la Capitanía General de Puertos, de la vecina ciudad, la goleta *Flor de la Colonia* ha sido apresada en aguas orientales, por el vapor argentino *Vigilante.*

Dicho buque iba en viaje de la Colonia á Montevideo el dia 14 del corriente á [illegible] de la tarde á distancia de tres millas de la costa oriental, cuando el *Vigilante* se dirigió á ella intimándole echase su plan.

Como no entendiese las señas que se le hacian, el *Vigilante,* le hizo tres disparos de cañon, con lo cual detuvo su marcha.

Estando ya anclada la goleta, un bote del *Vigilante* tripulado por un oficial y tres marineros se acercó á su costado, con el objeto de averiguar su procedencia y la carga que llevaba.

Despues de una breve inspeccion fué puesta en libertad.

Este hecho, unido al anterior acontecimiento que se dice ha sido llevado á cabo, ha producido algunas manifestaciones de opinion en contra de nuestro pais.

—El Domingo debe haber tenido lugar la reunion para aprobar el manifiesto que dirigirá el partido principista de toda la República.

Este partido entrará de nuevo á la lucha política.

En las elecciones de Representantes que se efectuaron en el departamento de Paysandú, solo hubo 14 votos, que la mesa consideró legales.

La votacion en su mayor parte no alcanzó á causa de los votos que contiene el padron por el cual se iba á elegir.

Muelle en Zárate—Tenemos, la certidumbre de que dentro de poco se presentará á la Municipalidad, una proposicion para construir un muelle en Zárate, por una empresa particular y sin que ocasione gastos al erario público.

Seria mejor que la Nacion le devuelva á esa Municipalidad el muelle de su propiedad, que se apropió y que indebidamente mantiene en su poder.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Luciano Irazabal, 40 años, argentino, leucocitemia; Antonio Rodriguez, 48 años, español, tisis, Manuel Augué, 62 años, francés, úlceras; Arturo Sanchez, 9 meses, argentino, neumonia, José de la Fuente, 50 años, español, aneurisma; Antonio Labuto, 5 años, argentino, bronquitis, Rafael Palacios, 80 años, argentino, neumonía; Josefa Martinez, 100 años, argentina, senectud, Matilde Bello, 2 meses, argentina, escrófulas, Maria Rodriguez, 8 años, argentina, tifus.

Cementerio de la Chacarita—Pedro Fernandez, 6 dias, argentino, falta de desarrollo, Angela Martin, 4 años, argentina, tifus, Cruz R. Bastos, 11 dias, tétano, Miguel Silva, 29 años, argentino, hepatitis; Pedro R. Leon, 6 años, argentino, escarlatina, Juan Orivera, 49 años, argentino, laringitis; Eduardo Piñero, 22 años, argentino, tisis; Maria Olmedo, 1 años, argentina, crup, Pedro Garibot, 6 dias, eczema, Juana Goyzos, 50 años, argentina, neumonía.

Robo escandaloso—En las primeras horas del Domingo se ha efectuado un robo en el café San Martin, calle de Cangallo núm. 236.

He aquí sus detalles:

El dueño del café, Don Mariano Pascal, acompañado del gerente del establecimiento Don Estevan Lessy, se encontraban ausentes, y los dependientes dormian en una de las piezas interiores.

El edificio tiene altos á la calle y sus ventanas estan generalmente abiertas, para dar ventilacion á las habitaciones.

Los audaces ladrones han tirado una cuerda á las rejas del balcon y trepándose por ella, de la misma se sirvieron para bajar al interior de la casa.

Una vez allí, violentaron un armario, sacando dos juegos de bolas de billar, un reloj de nikel y varios otros objetos.

En seguida fracturaron la cerradura del cajon del mostrador, llevándose 2000 pesos m/c que encontraron allí.

Concluida esta operacion, abrieron una de las puertas de calle, por donde salieron sin que la Policía ni nadie los haya visto.

En las bocas-calles inmediatas no ha habido esa noche ningun gendarme de faccion.

En razon de lo central del parage y del medio de que se han valido los ladrones para consumar su delito, nadie negará, que el hecho es vergonzoso para la Policía.

Cuatro dementes—Durante el dia del Domingo y el de ayer, han tenido entrada en el Departamento General de Policía, cuatro individuos atacados de demencia.

Son sus nombres: Mariano Fernandez, Gomez de Pedroso de Agapito, Tito Migoni y otro cuyo nombre se ha negado á manifestar.

Reconocidos por el médico de Policía, como es de práctica, serán enviados al Manicomio.

Representante de Tucuman—Salió ayer de la ciudad de Tucuman con destino á esta el Sr. D. José Posse, Rector del Colegio Nacional de esa Provincia, que viene á representarla en el acto de la recepcion de los restos del General San Martin.

Interpelacion suspendida—Por inasistencia del Ministro de Hacienda de la Provincia, no tuvo lugar ayer en la Cámara de Diputados, la interpelacion anunciada por el Dr. José Maria Gutierrez, sobre la deuda que sostiene el Gobierno Nacional con el Banco de la Provincia.

Se realizará mañana.

Eleccion presidencial—La Junta Nacional encargada de practicar el escrutinio de la eleccion de electores para presidente de la República, se reunió ayer en la secretaría del Senado de la Provincia, con el objeto de continuar con el estudio de los registros electorales, que habia empezado.

Trabajó hasta las tres de la tarde.

Lo mas engorroso de la operacion ha quedado terminado. Hoy procederá á determinar el número exacto de votos, despues de realizar el cómputo general.

Hecho sangriento—En la calle de Suarez núm. 131 (Boca del Riachuelo) existe una academia de baile, de la cual es dueño D. Juan Paramo.

El Domingo á la noche, como es de costumbre en los dias festivos, tuvo lugar allí un baile.

El dia indicado el comisario de la Seccion ordenó al oficial, Nicanor Segura y al escribiente Manuel Rendó, que se trasladase con dos gendarmes á la academia y prendiera á un sugeto que formaba parte de los danzantes.

Cuando el oficial intimó órden de prision al aludido, un gendarme llamado Cármen Burgos, no sabemos por qué causa, se interpuso oponiéndose.

El oficial que estaba armado de un revólver, apuntó al gendarme y descerrajole un tiro, que fué á herirlo en el pulmon izquierdo.

El oficial logró dejar el recinto, al amparo de la confusion consiguiente que se produjo en los bailarines de ambos sexos, y hasta la fecha no ha sido posible dar con él.

El escribiente Rendó ha sido arrestado hasta tanto se esclarezca el hecho.

El gendarme, en un estado bastante grave, fué llevado al Hospital.

Sesion secreta—La Cámara de Diputados de la Provincia se reunió ayer, á las cuatro de la tarde, en sesion secreta, con el objeto de tomar en consideracion una comunicacion del Ejecutivo, en que se proponian doce candidatos para la integracion de la Comision Municipal de la ciudad.

La sesion duró por espacio de tres cuartos de hora.

Se podia notar con facilidad que cada uno de los doce candidatos que la Cámara dispuso rechazar, daba lugar á sostenidas discusiones.

En consecuencia, quedaron aprobados los nueve restantes.

De esta manera se habló del asunto en las antesalas de la Cámara.

Las mismas versiones autorizan á creer que las personas para cuyo nombramiento prestó el acuerdo la Cámara, son, las siguientes:

Dr. Manuel Bilbao, Rufino Varela, Dr. M. Eslesas, Saenz, Javier Arrufó, V. Cabral, Julio Crámer, E. Duportal, Héctor Quesada y D. Martin Alzaga.

Fueron rechazados los señores Julian Martinez, Juan Francisco Vivot y otro cuyo nombre no recordamos.

Desaparicion de un hombre—La Estacion Central del Ferro-Carril del Norte es vigilada durante la noche por un sereno pago por la empresa.

Era encargado de esta operacion un súbdito inglés, llamado Guillermo.

El Domingo, á la noche Guillermo tomó su linterna y comenzó á pasear de un estremo á otro de la Estacion.

Ayer por la mañana cuando fueron los demás empleados, notaron que Don Guillermo, como le llamaban, no estaba en su puesto.

La linterna, sola en un rincon de la Estacion y las llaves de las oficinas que él guardaba, puestas sobre una ventana.

Hasta la fecha no se sabe nada absolutamente, de la suerte que haya corrido.

Unos opinan que se ha suicidado, otros creen en ello un crimen misterioso.

Don Guillermo era un hombre cumplidor, todo un inglés cuadrado, y nunca habia cometido la menor falta.

La Policía ha tomado cartas en el asunto.

Esposa prófuga—Hace algunos dias una señora de [illegible] nacionalidad, abandonó el hogar [illegible]. Su esposo se presentó á la Policía y pidió su prision.

La Policía al servicio de la 12ª seccion lo dió caza ayer.

Estaba en compañía de un sugeto.

Ese dia debian ausentarse para el estrangero.

Las fiestas del Hipódromo—En medio de una numerosa concurrencia tuvieron lugar el Domingo en el Hipódromo Argentino las fiestas que habian sido anunciadas, á favor de los [illegible] *Coronel Sosa y General Mitre,* del Tiro Nacional.

La originalidad de los cuadros de costumbres criollas que se iban á representar, imprimió á la funcion un caracter sumamente particular y diverso de las representaciones que diariamente presenciamos en nuestros coliseos.

El tipo criollo, genuino de nuestro gaucho, fué fielmente reproducido en la série de lances y carreras que lo distinguen en sus [illegible].

Los [illegible] de [illegible] y [illegible].

Brañomé el acto, con algunos domadores que penetraron al corral y enlazaron á los potros que iban siendo montados.

La habilidad y destreza con que se sostenian pegados al *chucaro,* apesar de los esfuerzos que éste hacia para desasirse de su ginete, les mereció entusiastas aplausos.

Siguieron á esto [illegible] la representacion de la *hierra, boleadas y manejo del lazo.*

Los bailes *El Gato, El Malambo, Cuando, El Ido* y otros mas fueron ejecutados, acompañados de *relaciones,* que pronunciaban los danzantes.

A las 5 de la tarde terminó la fiesta.

SECCION DE SOLICITADAS

Muelle en Zárate—Tenemos conocimiento que una empresa particular va á proponer dentro de breve tiempo á la Municipalidad y sin gasto alguno por parte de ésta, la construccion de un gran muelle en aquel puerto.

Hemos visto los planos y demas estudios practicados, y podemos desde ahora asegurar que la obra no dejará nada que desear. La construccion de un muelle en Zárate, es de notoria é imperiosa necesidad,—el que hoy allí existe, se halla completamente abandonado.

Esta obra viene á satisfacer los justos reclamos del comercio, y á finalizar de una vez las [illegible] hasta cierto punto estrangeras que la Municipalidad hace al Gobierno Nacional por la devolucion del muelle del arsenal, tan útil como necesario para este último.

A.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Mayo 17. La marcha del oro ha denotado hoy cierta indecision; se iniciaron las operaciones á 30.60 para fin del mes, pero habiendo abundancia de compradores á este precio se hizo á 30.65.

En seguida aflojó hasta anotarse diversas operaciones á 30.55 y terminó cerrando á 30 60.

Es probable que pasemos algunos dias sin oscilaciones de importancia, mientras no se produzcan sucesos políticos que den un rumbo cualquiera á la especulacion.

He aquí las operaciones anotadas:

Al contado	$f	64428 á 30.65	30.60
Mayo 19	"	10000 á 30,60	
" 22	"	75000 á 30,65	30,60
" 31	"	2(...) á 30,6	30,55
Junio 30	"	79000 á 30,60	
Julio 31	"	44000 á 30,50	
Agosto 31	"	5000 á 30,50	
	$f	461008	

Títulos diversos de credito—Algo paralizadas han estado las operaciones en valores de cartera.

Cédulas Hipotecarias: sostenidas pero con escasas transacciones.

Al contado	1300 á 86 1/4
Fin del mes	5000 á 86 1/4
	6300

Boletos de Tesorería Nacional—Este es el papel mas solicitado y el que se encuentra en mejor posicion y perspectiva.

Hoy se han hecho á 80 p ojo y nos consta que á un comprador por $10000 para fin de Junio le pidieron 82 ojo. Se anotaron:

Al contado	3800 á 80 ojo
Mayo 18	2000 á 79 1/2 ojo
	5800

Acciones del Banco Nacional—La posicion de este papel no está bien definida por el momento, las pocas anotaciones que se registran hoy no bastan á dar una idea exacta de su valor.

Al contado	64 Acciones á 57 57 3/4
Fin del mes	150 " á 58 1/2
	214

Ultima hora—El oro se mantuvo sin variacion sensible hasta las 3 1/2 de la tarde en que cedió un poco, haciéndose algunas ventas á 30 55 para fin del mes. Cerró con compradores á este precio.

Las Cédulas Hipotecarias se [illegible] muy firmes y cerraron con compradores á 86 3/8 para mañana.

Acciones del Banco Nacional ofrecidas á 58 1/4 para fin del mes.

Fijacion del tipo—Hasta el fin del corriente las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de treinta y cuatro centavos (30 8) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Monedas—Soberanos de á 33 á 1 1/2 por ojo premio
Cóndores de 9,15 á 1 1/4 por ojo id id.
Napoleones de 3,90 á 2 1/2 por ojo id id
Bolivianos á 22 $ 3 el mil
Soles á $1 3,4 centavos.
Chirolas á 80 centavos.

Venta de haciendas—El Sr. D. Juan L. Somoza efectuó hoy la venta de 300 animales vacunos, al corte, al precio de 297 ps cada uno.

Telegramas comerciales—MONTEVIDEO 17 [illegible]. Llegó el vapor *Hohenzollern* de Burdeos con 153 pasageros y 1650 toneladas de carga para Buenos Aires, correspondencia va por el *Cosmos.*

MONTEVIDEO 17 (Al agente). El [illegible] llegó ayer tarde. [illegible] Don Pedro.

MONTEVIDEO 17 [illegible]

PARIS, 8 DE MAYO—Cambio sobre Lóndres, [illegible] 25,29.

HAMBURGO, 8 DE MAYO—Cambios sobre Lóndres, bancario, 20 m. 23 pfts.

LISBOA 20 DE MAYO. Salió hoy para la América del Sud el paquete francés *Congo.*

MONTEVIDEO 10 DE MAYO. Sigue hoy para Rio Janeiro el paquete inglés *Mondego.*

Inglaterra—Por el paquete francés *Gironde* de la linea de Burdeos, recibimos las siguientes noticias comerciales, cuyas fechas alcanzan al 18 de Abril.

El mercado monetario de Lóndres estaba el dia 18 de Abril bien regulado para las mejores letras, á tres meses, las tasas de 2 1/2 á 2 5/8 p%.

El dia 14 llegaron estas tasas á 3 p%, por tener ese dia que pagar por cuenta del gobierno de Egipto la importante suma de 1.500.000 lb est.

Una buena parte de esa cantidad fué tomada por empréstito al mismo banco, con la condicion de [illegible] de algunos dias.

El último balance semanal del Banco de Inglaterra mostraba una disminucion en cartera de un millon y un cuarto de lib. est, y en el fondo metálico de 16,800 libras est; los depósitos disminuyeron en mas de 2,000,000, la proporcion de los recursos para con las responsabilidades se elevaba de 45 5/8 á 48 1/2 p%.

—El último balance semanal del Banco de Francia mostraba una disminucion en el fondo metálico de 10.000.000 de francos en oro y 10.000 000 en plata.

Rio de Janeiro, MAYO 11 DE 1880—Recibimos noticias de esta plaza cuyas fechas alcanzan hasta el 11 del corriente.

El Banco Comercial y el English Bank cerraron hoy á 21 d. las tasas de cambios sobre Lóndres y respectivamente sobre otras plazas estrangeras.

Los demas Bancos no tuvieron alteracion alguna.

Las cotizaciones fueron, pues, las siguientes:

Sobre Londres 20 4, 20 1/4 d. á 90 djv.
" Paris 476 á 471 rs por fr á 90 djv.
" Hamburgo 580559 y 581 rs por m, á 90 djv.
Id Portugal 258 á 207 p%, á vista.

El movimiento del mercado fué pequeño sobre Lóndres á 20 1/4 d, papel bancario, y 20 3/8 d, particular.

Las operaciones de Bolsa fueron insignificantes.

Fuera de ella se vendió una pequeña partida de soberanos, á 9$780.

Ventas de café, no se hicieron.

Frutos del pais—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 17 de 1880.

Las operaciones realizadas hoy en este Centro Comercial han sido de regular importancia, notándose al Mercado mas animado en las transacciones que se realizan.

Las entradas de frutos durante los dos últimos dias han sido regular, siendo abundante la habida en cereales; han entrado 86 arrb lana, 1163 fanegas trigo, 1008 id de maíz, algunos bultos de pieles y otros frutos.

En general, los frutos se mantienen firmes y sin variacion en sus precios, continuando en suba el trigo y el maíz.

El detalle de las ventas ha sido este:

130 cueros vacunos campo mezcla por U Z á 200 ps.
Cebos—63 bordalesas y pipas sebo esportacion por S Unzué á 44 ps.
8 bordalesas id campo por el mismo á 44 ps.
13 id id id por L Balletto á 43 y 44 ps.
Cueros de gama—12 docs cueros de gama libre de pintado por Novoa á 90 ps.
Cueros lanares—250 docs lanares campo estacion y deshechos por E Perez á 30, 32 y 30 rs lib.
100 id id corderitos nuevos por el mismo á 18 ps.
200 id id corderitos nuevos por L Balletto á 16 ps.
150 id id campo estacion y deshechos por el mismo á 30 y 26 rs lib.
120 id id id id id id por Novoa á 30 y 25 id id.
200 id id id id id por U Z á 32 y 26 id id.
100 id id id pelados por el mismo á 40 ps.
Cueros de potro—50 cueros de potro de campo por M Duggan á 35 ps.
25 id id id id por U Z á 36 ps.
Cueros de nutria—400 lb cueros de nutria, buenos por Novoa á 10 ps.
Cerda de potro—26 arb cerda de potro, regular por L Balletto á 146 ps.
Trigos—70 fgas trigo francés para semilla por M. Fernandez á 310 ps.
200 id id del Salado, bueno por Malerna á 268 ps.
300 id id id regular por B J. Perez á 255 ps.
66 id id de los rios las 9 arb por Justo y Velarde á 260 ps.
Maiz—200 fgas maiz morocho en espiga por A. Gnecchio á 84 y 85 ps.
118 id id id desgranado por Garibaldi á 65 ps.
60 id id id id por Descalso á 62 ps.
50 id id amarillo desgranado inferior por el mismo á 58 ps.
Harina—8000 arb harina de Mendoza por Justo y Velarde á 40 ps.
Afrecho—100 qq. afrecho por M Fernandez á 23 1/2 ps.
Nabo—100 fgas semilla de nabo por E J Perez á 107 ps.
Pasto—100 fardos alfalfa superior por Landera á 600 ps.
24 id id id por Santa-Maria á (60) ps.

MERCADO CONSTITUCION, *Mayo 17 de 1880.*

Han entrado á la plaza 8,065 arb lana, y 110,300 k de maíz.

Estos frutos han llegado durante los 3 últimos dias.

Las transacciones verificadas han sido mas que regulares, como se verá por el detalle que vá mas abajo.

Hacemos presente que las clases de lana que se han vendido hoy á 100 ps, en los últimos dias de Abril se vendieron á 120 y 125 ps, siendo de la misma clase y calidad.

Como se vé, resulta una diferencia en baja como de 25 ps por arb en el intérvalo de 20 dias.

El estado de este Mercado en los demas frutos no tiene variacion en relacion á las cotizaciones de la semana pasada, notándose tan solo flojedad en varias de las clases de pieles en general, y con escepcion de los cueros vacunos que se mantienen firmes y con interés.

El maíz sostenido.

Detallamos á continuacion las ventas que se han hecho hoy:

100 arb lana mestiza buena por J Bolloco á 100 ps.
1500 id id id id y borrega por Mendez y R á 102 id.
Cueros vacunos—197 cueros vacunos, campo, buenos 1/5 libre rebaja, por F Arias á 194 ps.
80 id id id á 12 id id por Ortiz y otro á 190 id.
82 id id id algo mejor 1/2 id id por Mendez y R á 190 id.
60 id id id regular 1/2 id id por Legnandohe y T á 186 id.
305 id id id id y borregos, por Gnecchio á 5 ps á 170, 188 pesos.
Cueros de potro—50 cueros de potro campo, buenos, por J Bolloco á 41 ps.
300 id id id id id por Chapar Lasalle y Ca á 39 id.
20 id id id regular á inferior por Gutierrez y Ca á 33 id.
Cueros lanares—50 docs lanares matadero de estancia por B Curto á 38 rs lb.
340 id id campo, estacion, deshechos y pelados por los mismos á 28, 34, 35 id.
100 id id corderitos nuevos por el id á 18 ps.
180 id id id id por Bolloco y Crámer á 18 ps.
26 id id id viejos y corderos por la [illegible] á 12 50 ps.
100 id id campo estacion y deshechos por los mismos á 34 28 rs lb.
150 id id id id id inferiores regulares y deshechos por Chapar Lasalle y Ca á 30 [illegible].
140 id id id campo buenos y deshechos por los mismos á 36, 27 rs lb.
60 id id id pelados por los mismos á [illegible].
124 id id id inferiores y buenos por Gutierrez y Ca á 30, 70 ps.
300 id id id estacion y deshechos por los mismos á 36, [illegible] rs lb.
70 id id id id buenos por J Crámer á 35 rs lb.
130 id id id y con lana y deshechos por M. Patron á 36, 32, 30, 26, 27 rs lb.
50 id id id pelados por el mismo á [illegible], 70 ps.
41 id id id con lana buenos y deshechos por Mendez y R á 36, 27 rs lb.
95 id id id estacion, regulares y buenos por los mismos y otros á 31, 33 rs lb.
[illegible]
Cueros [illegible] por M Patron á 10 ps.
[illegible]
por Chapar, Lasalle y Ca á 38 ps.

Vapores—Hoy saldrán los siguientes: [illegible]

PROCEDENCIA [illegible]
Rio Janeiro y escalas [illegible]
Goyaná y escalas [illegible]
Genova y escalas [illegible]

Corrales de Abasto—Mayo 17 [illegible]

Consignatarios	Procedencia		
A Cuestas	Domingo [illegible]	[illegible]	[illegible]
M. Alvarez	Ramon Rodriguez	[illegible]	[illegible]
D Esquivel	[illegible]	[illegible]	[illegible]
R Roger y Ca	Nicanor [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Mandia	Pedro Ordoqui	[illegible]	[illegible]
id id	Enrique Rivarola	[illegible]	[illegible]
Amuegra	Octavio P. Olivera	Flores	244
[illegible] Casares	Nicanor Ferreyra	[illegible]	[illegible]
R Cárdenas	Ramon Walker	Las Flores	182
id id	Angel Castellanos	Castelli	180
		Animales	1115

Precio de la hacienda [illegible]
Cueros de novillo [illegible]
14 vaca 115 á 14[illegible]
Terneros (10), 130
Capones 52, 60
Yeguas 65, 115

MARITIMA—[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—[illegible] Centenario del ilustre RIVADAVIA [illegible] NOTA [illegible] Miércoles 19 [illegible] OTRA [illegible] las funciones de [illegible] Abono.

TEATRO ALEGRIA—Compañía Dramática Española dirigida por el primer actor [illegible] y la distinguida primera actriz señora [illegible] para el Jueves 20 de Mayo [illegible] RIVADAVIA [illegible] **Himno á Rivadavia** [illegible] **En el seno de la muerte** [illegible] **Un joven audaz** [illegible] **Juan el cochero, y D. Juan de Serrallonga.** OTRA [illegible] coches de tramways de la Compañía Anglo-Argentina para todas direcciones, menos para San José de Flores.

A las [illegible]

AVISOS NUEVOS

Cocinero y cocinera se necesita uno que sepa su oficio y traiga buenas recomendaciones [illegible] Mayo núm 98 [illegible] M18v20

Se alquilan dos piezas [illegible] un dormitorio para hombre solo [illegible] Piedras 280 altos. M 8v23

Se ofrece una persona formal para servir á una ó dos personas solas ó en cambio [illegible] una pieza y [illegible] hará cualquier servicio en la casa, calle Paraná 591. M 8v25

Se compran los chacras [illegible] en el partido de Lincoln, á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay; Oficina del Escribano señores Cartañeda calle de San Martin esquina Piedad. M18v22

Ama de leche que no pase de cuatro meses se precisa, en la calle Charcas núm 308 M18v22

Se ofrece un hombre para mayordomo de un establecimiento de campo central ó frontera, poblado ó para poblar y bien en la provincia de Buenos Aires ó en cualquiera otra de la República. Dirijirse Tacuarí 185, bajo las iniciales F. [illegible] M18v23

Cocinera se precisa una en la calle de [illegible] núm 101 M18v22

Persona de servicio se necesita una señora formal para el servicio de una persona sola [illegible] se pagará buen sueldo. Ocurrir Victoria 40 último piso. M18v22

Remate por S. Ponsati
83—BOLIVAR—83
HOY A LAS 12
De las existencias de un CAFE
Por el mismo
83-BOLIVAR-83
Mañana Miércoles á las 12
PAJAROS Y AVES
M18 1p

Oficial zapatero se necesita uno para trabajar en la misma casa, calle Rivadavia 908. M18v22

Ropa Blanca para señora. Especialidad en ropa blanca, camisas, batas, enaguas y calzones con ricas tiras bordadas, á precios sumamente acomodados. Tienda «La Americana» Victoria 127, y Chacabuco 43 precio fijo. M18v20

Dependiente de ropería, cochero, mozo de abordo, dependiente de Escritorio repartidor de cartas y sirviente para acompañar un señor á Europa. Se precisan calle Bolivar 50 y 1/2, Agencia de comisiones en General, se precisan mucamas, sirvientas y cocineras. M 18 1p

Se ofrece un cochero con buenas recomendaciones, Lorea 280. M18v25

Peon carrero se necesita uno español de 18 años para tratar Piedras 23. M18v22.

Fogista se precisa uno que sepa bien su obligacion para tratar en el molino de San Cárlos calle del mismo nombre. M18v23.

Se ofrece un hombre formal para cortador de ropa de alguna sastrería, siendo capaz en el oficio de sastre, tiene buenas recomendaciones. Ocurrir Bolivar 178. M18v20.

Mucama que sepa planchar bien, se necesita en la calle Cuyo 1005, deben presentarse con recomendaciones. M18v20

Maquina á vapor de uno á dos caballos de fuerza, se precisa, Piedad 201. M18v23.

Caballo para tilbury se vende uno manso, trotador y sano, se da á prueba, para verlo y tratar Solis 27 y 29. M18v20

Medio oficial confitero, se necesita uno en la confitería de las naciones, Salta y Moreno. M18v22.

Flanelas de lana ancho á bastones en colores lindos, para batones á 28 ps. vara, escoceses de lana á 8 y 10 ps. vara. Tienda «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. M18v20

Se necesita una mujer formal para el servicio de una familia se prefiere estrangera. Parque 300 pregúntese en la misma peluquería. M18v23.

Novedad; camisolines de holanda y bordados, corbatas de seda cachimir un espléndido surtido, en moños de seda con puntillas á 8, 10, 15, 20 y 25 ps. Recomendamos los pañuelos de para hilo con guardas negras y de colores á 40 ps docena. Tienda «La Americana», Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. M18v20

Tapados de casimir negro bordados [illegible] de colores á 150 ps. Tienda «La Americana», calle Victoria 127, y Chacabuco 43. Precio fijo. M18v20

Se ofrece una ama de leche fresca, ocurrir calle [illegible] núm. 556 M18v25.

Ojo! Lecheros! Se vende un tambo muy bien situado en la calle de Chile 283, [illegible] vacas lecheras y [illegible] terneros, y [illegible] despacho diario de mas de 150 ps [illegible] de advertir que el tambo goza de una buena clientela. M18 v25

Vestidos para señoras, [illegible] á 300, 400, 450, 500 [illegible] Tambien hay [illegible] Tienda «La Americana» Victoria 127 [illegible] Precio fijo. M18v[illegible]

Ama de leche [illegible] M18v23

Se ofrece [illegible] M18v2[illegible]

Generos [illegible] M18v20

Se vende [illegible]

Se ofrece una cocinera [illegible] calle Corrientes 670 M18v21

Cocinera [illegible]

Mucama [illegible]

Tapados [illegible] «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. M18v20

Se precisa [illegible] Entre Rios [illegible] M18v20

Costureras para ropa blanca se precisan [illegible] Calle Cangallo [illegible] M18v20

Un italiano de [illegible] años, que habla francés y español [illegible] Oficina Europea de colocaciones Corrientes 336 M18v19

Batones de poplin de lana, de tartan y flanela, [illegible] de cachemir [illegible] «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43 [illegible] M18v20

Se necesita un [illegible] recomendaciones calle Libertad núm 478 M18v20

Se necesita un encuadernador y un dorador que sean buenos, [illegible] ocurrir San Martin 33. M18 1p

Quintero y Jardinero [illegible]

Algodones [illegible] «La Americana» Victoria 127 M18v20

Tapados [illegible] «La Americana» Victoria 127 y Chacabuco 43 [illegible] M18v20

Ama de leche [illegible]

Dinero [illegible]

Se alquila [illegible]

Almacen [illegible]

Maquinistas [illegible]

Tierras nacionales [illegible]

[illegible] Doña DOLORES ALMEIDA [illegible] M18v24

[illegible] Buenos Aires, Mayo 14 de 1880 [illegible] M18v24

[illegible] Virgilio M. Tedin, Actuario [illegible] M13v21

[illegible] Buenos Aires Mayo 18 [illegible] Escribano Público [illegible] M18v[illegible]

[illegible] Buenos Aires Mayo 17 de 1880—*Baldomero Videla,* Agrimensor. M18 v20

La persona que haya perdido un loro el dia 7 del corriente puede pasar por la casa calle Sarandí 62 dando las señas y justificando su propiedad, le será entregado. M14v18

Almacen de comestibles y bebidas, se vende [illegible] y muy acreditado almacen sito en la inmejorable posicion esquina Victoria 345 al que desee dedicarse á este ramo [illegible] para verlo y tratar á toda hora del dia en la misma casa M18v25

En casa de una familia respetable, se desean alquilar dos piezas sin muebles, con pension ó sin ella, para un señor solo, dará las garantías que se soliciten. Dirijirse bajo sobre con las iniciales A. B. Chacabuco 154 M14

Dependientes Se necesitan tres, 2 para almacen, 1 para tienda, inteligentes en estos ramos para la Campaña. Calle Buen Orden No 2[illegible] M14

Mateo Ramponi Italiano natural, de T[illegible] se desea saber su paradero por un asunto que le interesa. Dirijirse á la calle Paraná 193. M14

Ama de Leche, vasca española, se ofrece una joven de leche fresca de cinco meses, Chile 200 altos. M

Sirvienta Se precisa que sea jóven para un matrimonio solo ocurrir calle Méjico núm [illegible] M16

Se vende un armazon y mostrador con sus útiles, y casi nuevo que sirve para mercería, papelería, y varios otros negocios se dará barato en [illegible] 874. M

Se precisa Una señora de edad para el servicio de una corta familia, calle Defensa [illegible] M

Se alquila una linda casa para negocio y familia con inmejorables condiciones [illegible] 430. M

Pieza con muebles, gas, y servicio, se alquila á precio módico [illegible] para hombre solo en la calle San Martin núm. 303 entre Corrientes y General Lavalle. M

Se ofrece Un maestro colchonero para trabajar en casa particular, tambien hace colchones y los compone para tratar calle de Florida 157, núm cuarto 37. M

Ama de leche Se necesita, Suipacha [illegible] M

Oficiales Zapateros de claveteado se necesita en la fábrica La Argentina, Temple 777, esquina [illegible] M

Cocinera. Se precisa calle Piedad 176

Se vende una farmacia muy acreditada en punto muy central de la ciudad, en la calle de Moreno 441 esquina á la de Salta. M

Se precisa cocinera y muchacho, con recomendaciones, Sarandí 88

Se necesita un quintero para el campo con recomendaciones de su conducta, tratar ocurrir Uruguay núm. 442. M

Se necesita un mucamo con buenas recomendaciones, que sepa bien su [illegible] para tratar Victoria 271

Profesor Se necesita un Profesor de Fí[illegible] Matemáticas; Seminario Anglo[illegible] Caballito.

Armonium de Alexandre nuevo [illegible] por menos de su valor, para verlo y tratar, Corrientes 617

Niñera Se precisa una que sea estrangera, con recomendacion en calle Venezuela [illegible]

Sirvienta Se necesita una, calle Jun[illegible]

Muchacha de 12 á 14 años, que tenga [illegible] recomendacion de su conducta, se necesita para sirvienta en una casa de familia, Ocurrir [illegible]

Se precisa una muchacha de 14 á [illegible] años para sirvienta. Potosí 441

Planchadoras se necesita una buena planchadora, [illegible]

Oficiales sastres para confeccionar [illegible] se necesitan Florida 153

Costureras [illegible] se necesitan Florida 153

Se desea saber el paradero de [illegible] asuntos que le interesan, dirijirse [illegible]

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones [illegible] Belgrano 2.6.

Cocinera Se necesita una. Ocurrir [illegible]

Se necesita [illegible]

Sirvienta [illegible] 1121

Medios oficiales [illegible] calle Defensa [illegible]

Mucama Se necesita con recomendacion, calle San Martin 229

Se ofrece una ama de leche fresca [illegible] calle Cangallo 27.

Regente [illegible] se necesita uno para [illegible] Artes No 117

Muchacho de 14 á 18 años se necesita [illegible] Patagones y Libertad

Cocinera Se ofrece una [illegible] ocurrir Moreno [illegible]

Campo Se arrienda ó vende de una á veinte leguas del Azul, ocurrir [illegible]

Por 250 ps. Se manda almuerzo y comida de fonda y se reciben pensionistas á precios módicos, Venezuela 32, altos 2 p[illegible]

La señora francesa, que tenia la agencia de sirvientas, en la calle Tacuarí, se ha mudado á la calle Moreno 296—Maria Ucrusty.

Rejente de Farmacia Se necesita uno de [illegible] 441 esquina á Salta darán razon

Máquinas de coser se compran y se componen, usadas por nuevas, calle Cuyo 415 entre Artes y [illegible] M18

Colegio especial dirigido por [illegible] gratis, calle [illegible] —N. B.—Hay carruage para conducir á los que [illegible]

Trajes para niños de 10 hasta 16 años á [illegible] al gran baratillo Argentino, 464, calle Salta, única casa que tiene el frente de su [illegible] paño

Se ofrece una ama de leche primeriza, leche para criar en casa de [illegible] calle Belgrano 590

Se ofrece un jardinero francés para [illegible] tiene buenas recomendaciones [illegible] de árboles frutales, ocurrir calle [illegible] 42 [illegible] patio

Se ofrece un dependiente práctico para la campaña, ocurrir esquina Lorea, Botica S. Bartolo.

Cocinero Se ofrece uno de profesion [illegible] tiene buenos informes de su conducta. Ocurrir [illegible]

Lecciones [illegible] Victoria 478

Dependiente de almacen de 15 á [illegible] práctico se necesita

Se alquila la casa [illegible] próxima á desocuparse, para tratar en la misma.

Dependiente se precisa uno con buena [illegible] ocurrir Victoria núm. 210.

Importante [illegible] de puertas y ventanas [illegible]

Se precisan [illegible] carpinteros, oficiales sastres [illegible] en la misma se ofrece un [illegible] para trabajo en la ciudad ó campaña [illegible] precio de 300 ps los dos. Victoria 580

El martes 18 [illegible] 84, para [illegible] útiles, y almacenero, se rematarán los útiles [illegible] todas las vasijas [illegible] de muebles, fierros, etc. etc.

Sirvienta Se necesita una [illegible] se le pagará buen sueldo [illegible] Victoria núm 40 último piso.

Ama de leche [illegible] fresca de 40 dias de edad, tiene certificado médico de salud [illegible] Entre Rios 167.

Propiedad Se vende [illegible] Santa Fe, calle [illegible] siete habitaciones; para tratar ocurrir á [illegible] 23

Ama de leche se necesita una para [illegible] Victoria 271

Se necesita Un peon [illegible] Mendoza [illegible]

Sirviente Jóven [illegible] 572.

Mucamo Se necesita uno con buena [illegible] Ocurrir Florida 50

Muchacho Se necesita uno de 12 á [illegible]

Caballo Se encuentra uno [illegible] en la caballeriza calle Tacuarí [illegible] lo haya perdido podrá dirigirse [illegible] hora del dia

Se alquilan Departamentos [illegible] balcones, en la calle San Martin 52 darán razon

Se ofrece un jóven formal para [illegible] Establecimiento [illegible] Dirijirse á la calle Sarandí 181, bajo las ini[illegible]

Por 16,000 ps m/c Una [illegible] en Quilmes [illegible] de 42 vrs frente [illegible] plantas [illegible] de la plaza principal y 4 de la estacion [illegible] calle 15 y 20 [illegible] que se interese puede pasar á informarse á [illegible] 600 á toda hora del dia

Se alquila una [illegible] calle Venezuela núm. 1102 1104 [illegible] casa particular, tratar en [illegible] núm. 874.

A los confiteros y particulares [illegible] surtir de la manteca pura y fresca que se [illegible] establecimiento Remedios, [illegible] calle Alsina 371 donde se hallará en venta [illegible] y en cualquier cantidad, á precios módicos

Personal La persona [illegible] recuerda la casa calle [illegible] colocada, el Miércoles á la noche, puede volver [illegible]

Un hombre formal de [illegible] se ofrece sirviente ó para otro trabajo, tiene buenos [illegible] conducta, ocurrir Estados Unidos 340

Se previene á las familias, modistas [illegible] que en la fábrica [illegible] se hace baratura para botas [illegible] á máquina toda clase de ropa [illegible] y vestidos de todas clases, blancos y de color [illegible] precios módicos, calle Tacuarí 261.

Terreno en Merlo Los que [illegible] cementerio nuevo que se vendieron en 1873 y que lo quieran arrendar, pueden dirigirse á A. Peuchot, Merlo.

Sobretodos y capotes Rusos para [illegible] y para niños el gran surtido de los gruesos y con largos para [illegible] en la Mercería calle de Suipacha 161 [illegible]

Raimundo Bulnes [illegible] Merlo letra D. para arrendarlo ó comprar [illegible] á A. Peuchot. Merlo.

Crédito Argentino Antigua casa de [illegible] Rivadavia 276 y 278 y Buen Orden 1 al 7. Surtido de ponchos de vicuña, guanaco, paños, pellones chilenos, mendocinos, frazadas francesas, trenzas de cuero crudo [illegible] para la ciudad y campaña. [illegible] de campo gratis, sin ningun arrendamiento.

JUAN C. VIDAL Y COMPAÑIA
A PLAZOS
IMPORTANTISIMO REMATE
POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA
DEL SEÑOR P. GERBE
EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA N. 237
HOY MARTES 18 DE MAYO

M18v-19

LAGOS Y SAHORES
HOY CONTINUA EL
GRAN REMATE
DE MERCADERIAS PARA LA ESTACION
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
VERAZZI Y LARGO
EN SU CASA CALLE DE LA VICTORIA NUM. 382 Y 384
HOY MARTES 18 DE MAYO A LAS 12

Siendo el propósito de la casa presentar TO O EL ESPLENDIDO SURTIDO de mercaderias, tanto de tienda como de merceria que recientemente ha recibido, consideramos inútil publicar su detalle y solo nos limitaremos á recomendar á nuestra clientela su puntual asistencia á este remate. M18v19

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE LIQUIDACION DE MERCADERIAS
POR CUENTA DE LOS SRES.
BOURCIER Y C.a
Acompañados de otra casa introductora

EL VIERNES 21 Y SABADO 22 DE MAYO

EN NUESTRA CASA PERU 27

Venderemos un surtido completo de mercancias para la estacion. Atencion tenderos y merceros. Liquidaciones para roperos y mayoristas. Por cuenta de otra casa, para sastres y roperos 20 cajones casimires finos. Por cuenta de Seguros 4 fardos frazadas. M16v22

PILDORAS DE BLANCARD
de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del hierro, convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

Nota.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

CHUSES
Jergones, alfombras de hilo, de coco y de cáñamo
SURTIDO NUEVO, ESPECIAL Y COMO NO HA VENIDO OTRO HASTA HOY

Fabricado espresamente para la casa y llegado por el vapor PLATO

Felpudos fantasía de coco, con guarda de [illegible]

Limpia-piés de goma y de fierro.

Cueros de carnero teñidos con colores variados, para [illegible]

Precios sin competencia.

Visitar la casa ántes de comprar en otra parte

BAZAR DU MENAGE
119-RIVADAVIA-121

Gran baratillo DE LIBROS 117 MORENO 117 entre Bolivar y Defensa.—En esta casa se compran, venden y cambian libros nuevos y usados en español ó otro idioma, por cualquier cantidad que sea, se vá á domicilio y se pagan los mejores precios posibles. En la misma casa se halla siempre un completo y escogido surtido de obras de historias, derecho, medicina, geografía, novelas, educacion etc etc, á precios lo mas módico. Se hacen tambien tarjetas de visita á 25 pesos el ciento.—Nota—La circunstancia de no ocuparse exclusivamente de un artículo nos pone en condiciones de pagar mejores precios y vender mas barato que ninguno del ramo. M6 v6jn

Consejo Escolar DE BELGRANO. Habiendo sido nombrado Sub-Preceptor de la Escuela de Varones de este distrito D. Fidel Rossi y no habiéndose presentado hasta la fecha, se hace saber á los interesados que se encuentran en condiciones de solicitarla, se presenten á la mayor brevedad adjuntando sus comprobantes. Belgrano Mayo 12 de 1880. *Adam Altgelt*, Presidente. *Francisco Bravo*, Secretario. M15 vi8.

Sepulcros Se alquilan Nichos y Bóvedas de 1a, 2a y 3a clase, en el Cementerio de la Recoleta, se construyen, edifican venden y compran, se venden Nichos á perpetuidad, se hacen lápidas y monumentos para todo Cementerio, tanto en la ciudad como en la campaña, se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un comenterio á otro, se corre con los trámites municipales, se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo. Especialidad en planos de obras monumentales, ocurrir al escritorio calle Cuyo 253 de 8 de la mañana á 4 de la tarde á N. A. sin exclusion de los dias de Fiesta. m 6 perm

Gran persianeria de Vicente Castro calle Alsina 590 (antes Potosí) esquina Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.

La numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. 9erm

Tenedor de libros se ofrece uno muy activo y con muchos años de práctica: es inteligente en el ramo de almacen por mayor; dará las garantías necesarias de su conducta. Dirigirse á la calle de Chacabuco núm. 518 ó Buen Orden 442 bajo las iniciales S. S. ó personalmente. M13v30

Campo flor En el partido Nueve de Julio, Cuartel quinto, se arrienda por cinco años un campo de Estancia, de pastos tiernos en su mayor parte, con aguada permanente y apparente para un buen establecimiento compuesto de tres cuartos de legua próximamente. Este campo tiene unas poblaciones que reunen las cualidades necesarias para establecer una casa de negocio; cuyas poblaciones se componen de cuatro piezas de material, de azotea, conocida por la Esperanza de Hernandez; hoy de propiedad de la que suscribe. Los que se interesen en adquirirlos, pueden presentarse en la Estancia de San Geraldo, Cuartel quinto de este partido, ó en Buenos Aires, á Don Julian José Calzas, calle Salta núm. 600, ó San Martin 83 (altos) donde se les darán instrucciones de los datos necesarios.—Las Flores, 18 de Abril de 1880—*Paula Fernandes de Caminos.* A2tvc

Al público El que suscribe Juan Antonio Huarte, participa al público que el dia 24 del corriente sale de esta ciudad para España, provincias vascongadas y Navarra, encargándose de llevar á dichos puntos toda clase de encomiendas y encargos de cualquiera importancia que quieran confiarle; como tambien se encarga de traer encargos de dichas provincias ó de otro cualquier punto de España y Francia, lo que ejecutará puntualmente como lo ha acreditado en sus viajes anteriores. Para tratar y demas pormenores dirijirse á la calle Cerrito núm. 25 (fonda).

Nota—Se encarga la casa de toda clase de comisiones y giros de letras ó encomiendas de todas clases mayores mi anchorias y en todo tiempo que serán ejecutados puntualmente á precios módicos—Buenos Aires, Mayo 11 de 1880—*Juan Antonio Huarte.* m11v24

Al comercio En esta fecha he vendido á D. Gregorio Santorian el almacen de mi propiedad situado en la calle Real de Flores entre Almagro y Caballito, conocido por de Basso, los que se consideren acreedores de dicho almacen se presentarán dentro del término de 6 dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admite reclamo alguno.—San Cárlos, Mayo 11 de 1880.—Por Felipa B. de Basso,—*Juan Basso.*

OTRO

Aviso al público y al comercio en general, que yo el abajo firmado he comprado el negocio de almacen situado en la calle Real de San José de Flores, conocido por de Basso; los que se consideren como acreedores y demas, se presentarán en el término de seis dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se admitirán reclamos algunos.—San José de Flores, Mayo 11 de 1880—*Gregorio Santorian.* M12v18

OJO AL FENOMENAL
N. 15
M8v18

Una linda casa se acaba de construir á la inmediacion de la estacion de Zabala [illegible] con tramway á la puerta [illegible] con 7 piezas muy grandes, cocinas y demas oficinas, todas con cielo rasos y embaldosadas, con un gran aljibe y pozo de rica agua, las llaves estan en el almacen esquina de Zabala y Comercio. Para tratar en [illegible] M15 v18

Se alquilan [illegible] piezas cada uno, cocina, [illegible] á la cuadra de la Plaza Victoria [illegible] juntas ó separadas, [illegible] núm. 412 en los bajos [illegible] grandes con cuartos, [illegible] á propósito para cualquier negocio M15v18

Misas generales

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa en el templo de la Iglesia de Santo Domingo por el alma de la finada señora Doña Josefa Castaño el Miércoles 19, recibirán el estipendio de 50 pesos. M18v19

Pelegrina P. de Salvarezza

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Mayo de 1880

Domingo Salvarezza hijo y demás deudos ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará el Martes 18 del corriente en el templo de la Piedad á las 11 de la mañana, favor que obligará su gratitud.

Es única invitacion.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. m15v18

La Sra. Da. Atanacia de Alzaga

Q. E. P. D.

Falleció el 8 del corriente Mayo

Sus sobrinos Alzaga, Miranda, Sosa y Quintana y sus deudos políticos Don José Gregorio Lezama Don R. Rigué y Don Francisco Tarragona; y sus albaceas Don Pedro C. Pereyra y Don Juan Drysdale, suplican á sus relacionados se dignen acompañarlos en el funeral que se hará en sufragio del alma de dicha finada en el Templo de Nuestro P. San Francisco, el miércoles 19 del presente á las once de la mañana: cuyo servicio agradecerán.

Se ruega á los Sres. Sacerdotes la celebracion del Santo Sacrificio en ese dia en dicho templo con aplicacion, en las misas generales.

El duelo se despedirá de los Sres. concurrentes en la puerta del mismo templo.

Este aviso es la única invitacion. m14 v19

Teresa P. de Vattuone

Q. E. P. D.

Falleció dia el 15 de Abril de 1880

Juan Vattuone esposo, hijas, hijos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, á acompañarlos al funeral rezado, que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 1/2 a. m. en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, por el eterno descanso de dicha finada. Favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del templo. M18v18

Gran especialidad del Dr. Pons
Es infalible para curar radicalmente las úlceras mas rebeldes, fístulas, tumores cancerosos, sin uso de instrumento ni dolor alguno; las enfermedades venéreas por crónicas que sean y todas las de la vias urinarias—Los enfermos de la campaña encontrarán en este Gabinete Especial de Curacion, espléndida casa, comida y esmerada asistencia. Consulta médica de 8 á 9 a. m. y de 12 á 5 p. m. 352 Alsina 352 entre Buen Orden y Lima. E27 perm.

Al comercio Participamos al comercio en general que desde la fecha y por mútuo consentimiento hemos disuelto la sociedad que teniamos en esta plaza bajo la razon social de N. y T. Muñoz, quedando á cargo del señor Nereo Muñoz, el activo y pasivo del establecimiento. Buenos Aires, Mayo 1° de 1880. *Felipe Muñoz. Nereo Muñoz.*

OTRO

Participo al comercio que desde esta fecha he entrado á negociar bajo la razon social de Nereo Muñoz y Compañía.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880. Nereo Muñoz, Florida 218. M14v20

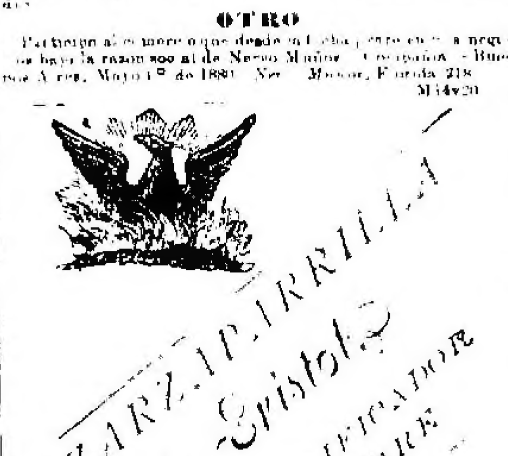

Campo Flor se arriendan por un módico precio tres leguas de campo en superior estado, lindando con las lagunas de Artalejos conocido por la laguna de las Mostazas de Lucero, de pastos tiernos como para invernada, con contrato por tres ó seis años, en un solo lote, ó en fracciones de media legua. Los que se interesen, ocurran al Hotel del Globo cuarto núm. 11 ó en el Azul á Don Juan Lucero. A18v24M

Al comercio en general y á los particulares, prevenimos que se ha comprado muchos gonsos que forman con sus [illegible] la Concordia, es únicos que han sido premiados [illegible] son los elaborados en su acreditado Establecimiento Remedios sucursal Alsina 371, premiados ya en otras exposiciones. f12 v12f 1881

Jardin de Santa Catalina Calle Moreno núm. 430 esquina á Chacabuco, se venden plantas y flores, y se hacen ramos de flores de todos tamaños á precio módico, tambien se venden árboles frutales de todas clases, en el mismo jardin hay para vender mas de 5000 eucaliptus y mas de 5000 espárragos á precios muy bajos. A28v31M

La captura de Cetewayo, rey del Zululand, por los ingleses.—La muerte del príncipe Luis Bonaparte por los zulús. La pérdida del «Huáscar» en el desigual combate con los blindados chilenos, el 8 de Octubre 1879 y dos principales escenas de [illegible] de Márcia, son las últimas actualidades expuestas en la Grandiosa Exposicion Panorámica de actualidades, 69 Bolivar 69. El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. Entrada general 5 ps m/c, los niños 3. M16v19

Campos al Sud Se venden en Juarez 5 tres leguas por su clase de pastos, y su aguada permanente, seis leguas de sobresaliente campo sobre el caudaloso arroyo Sauce Corto, precio acomodado y condiciones de pago ventajosas, ocurran á Mr. Grevy Piedad 180. M16 v19

Al Comercio participo al comercio en general, que con esta fecha he vendido todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Belgrano 613, esquina á la de Lorea á D. Vicente Carravaza. El que tenga algun reclamo contra dicha casa, se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Mayo 15 de 1880—*Antonio Romay.* M16v19

Por 66,000 ps. m|c.
Se vende una casita calle de Parco No. 66, con [illegible] piezas empapeladas con cielos rasos, sótanos, aljibe, pozo con sumidero, letrina etc., con persianas en las ventanas de la calle, una gran estufa de mármol en el comedor, su construccion es muy buena con y techos embaldozados y de [illegible] toldo, etc. Para tratar á la misma casa todos los dias de a m. á 5 p. m. M15 v20

A la República Francesa
FABRICA DE CALZADO
Botines elásticos para hombres desde 85, 90 y 100 ps; botines elásticos para señoras desde 25 hasta 100 ps, botas para señoras y señoritas desde 25 hasta 90 ps; zapatos para señoras desde 50 hasta 80 ps. botitas abrochadas y zapatitos para niñas y niños desde 20 hasta 40 ps; botas estranjeras para hombre desde 60 hasta 80 ps. Se hacen botas y botines sobre medida en 24 horas; Venta por mayor y menor; Cangallo núm. 300, entre Esmeralda y Suipacha. A27v27M

ANTEOJO DE TEATRO
Se dará la gratificacion de su valor, al que lo entregue ó dé noticias de un anteojo que ha sido sustraido en la noche del dia 16 del corriente de la calle Moreno núm. 109.

Tiene tres vidrios giratorios: uno de marina, otro de campo, y otro de teatro. Es todo nuevo. m16 v18

Gran venta de muebles
PIANOS Y JUEGOS DE SALA ETC.
En la calle de Victoria núm. 368 y 370 entre Tacuarí y Buen Orden, al lado del teatro. Entre los muchos muebles hay un espléndido escritorio ministro. A mas un piano que llama la atencion por sus méritos, cuyo nombre y distinguido fabricante es Debain, París, de gran formato y excelentes voces, con doble maquinaria que por un fácil resorte se oyen los acordes del instrumento mas popular y sus espléndidas voces ejecutadas en las teclas, como vulgarmente se toca, se vende á un precio increíble.

Nota interesante—En el mencionado y prócsimo establecimiento sus operaciones lo han acreditado, tanto por su compra como por su venta y sus cambios, etc. M19v23

Exposicion Continental de 1880
Se llama á licitacion para los trabajos de albañilería correspondientes á los edificios de la Exposicion.

Para las condiciones los interesados pueden ocurrir á la Gerencia, calle Rivadavia 49 todos los dias hábiles de 12 á 4.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el dia 21 del cte. á las 3 de la tarde. *La Gerencia.* M16 v20

Sociedad Rural Argentina
Se invita á los Señores sócios para que se presenten al local de la Sociedad calle Perú 23 el Jueves 20 del corriente á las 10 1/2 en punto de la mañana, con el objeto de concurrir en corporacion á la procesion cívica del Centenario de Rivadavia. Buenos Aires Mayo 15 de 1880, *La Comision.* M16 v20

Concurso de Petit é Mascarelo
Los acreedores de este concurso se servirán pasar por la calle de Rivadavia núm. 274, á recibir el dividendo que les corresponde.

Concurso de Bellagamba y hermanos

Los acreedores de este concurso se servirán pasar por la calle de Rivadavia núm. 274, á recibir el dividendo que les corresponde.

Concurso de Antonio Bonguiorno

Los acreedores de este concurso se servirán pasar por la calle de Rivadavia núm. 274, á recibir el dividendo que les corresponde. M16v19

A los Españoles
Aceite de Oliva puro de Mallorca y Cataluña, Almendras tostadas, Calamares con tinta, Botas de cuero para vino, Vino lacrima Cristi, todo de primera calidad, Depósito de vinos Belgrano 152. A28v23M

El casamiento del rey de España Don Alfonso XII con la archiduquesa Cristina de Austria, en Madrid. Siendo llegada la reproduccion del referido suceso, representando el paso del régio cortejo por la Puerta del Sol y encontrándose de un trabajo esquisitamente hermoso, se pone en conocimiento del público, que desde hoy estará en exhibicion en la grandiosa esposicion panorámica de actualidades: 69 Bolivar 69.

Entrada para señora y caballeros 5 ps m/c, los niños 3 ps. El establecimiento está abierto desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche. M16v19

¿Vd. vende ó compra? casitas de 50 á 200 mil al Norte y Sud, con y sin hipoteca. No se admite corredor. Escandon hnos, 1 á 5, Victoria 477, ¿Vd. alquila? Registramos toda casa que se desocupa (gratis). Avisos (gratis): No se cobra adelantado; con prontitud, discrecion y economía. M14v20

Catecismo de teneduria de libros por A. Serrat, obra destinada al uso de las escuelas primarias y de las personas que quieran aprender solas la teneduria de libros, á 5 ps ejemplar. En las principales librerias y en casa del autor Salta 75. M10v19

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
MAYO

Mártes 18 á las 12—De todo el rico menage de la casa habitacion del Sr. D. Manuel J. Guerrico, calle Florida N. 402 (altos)

Domingo 20 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Lathan.

Lúnes 31 á las 12—En Quilmes—De todas las existencias de la cabaña perteneciente al finado Wilfrid Lathan.

Por el mismo
TRANSFERIDO
DE TODO EL RICO MENAGE
Magnífico juego de comedor
CUADROS AL OLEO
Grupos de tierra cotta de Wallmljans
Vinos finos de mesa
3 CARRUAGES
GUARNICIONES
CABALLOS MESTIZOS
Y DEMAS MUEBLES
En la casa habitacion del Sr. D. Manuel J. Guerrico
Calle de Florida N. 402 (altos)
Por ausentarse con su familia para Europa
El Mártes 18 del corriente
A LAS DOCE DEL DIA

Cuyo permenor es como sigue:

Salon—Un juego completo de 2 confidentes 4 sillones dia[illegible] tintos y 12 sillas forro de seda punzó 12 sillas doradas 2 chiffoniers de Boul de 3 cuerpos, 2 bonitos espejos de chimeneas, luna blanca 1 mesa consol dorada con espejo, 5 magníficos cortinados de seda con cortinas blancas y galerías doradas 1 mesa inglesa de boj ro raiz de nogal, 1 Puff bordado 1 guarnitura de bronce 1 reloj y dos candeleros, 3 piezas magníficas de bronce, 1 alfombrado y una sola pieza.

Antesala—1 piano una chinfonier de nogal, 1 espejo nogal filete dorado, 1 araña cristal 3 luces, 2 brazos cristal 1 estrildarda bronces cuadros al óleo, floreros de bronce y cristal alfombrado etc.

Sala de recibos—1 sofá y dos sillones forro seda punzó 5 sillas incrustadas en nacar 1 mesita masqueterie 1 mesita de juego de nogal, 1 espejo chimenea 1 cortinado con cenefa de seda y galería dorada 11 cuadros al óleo, algunos de ellos originales, guarda fuego y útiles de bronce, alfombrado y algunos adornos ricos de bronce.

Comedor—Un espléndido juego de peral mármol y marroquin, compuesto de 2 aparadores con espejo de 2 metros de alto 6 mesas de trinchar 1 mesa para 24 cubiertos, 18 sillas asientos y respaldar de marroquin, 1 espejo, juego de fuego, 1 rica chimenea de mármol negro, tres galerías y cortinados paños punzó 1 relojito de mármol, 1 id. Cinco 2 copas hiorens del Japon, 1 araña bronce 4 luces, varios útiles de son efor cristalle y composicion inglesa, cuadros al óleo, alfombrado etc.

Dormitorio principal 2 camas jemelas caoba completas con cortinados dobles blancos y de cretona 1 lavatorio 3 que por caoba 1 cómoda id id con tocador dos mesitas de noche caoba, 6 sillas caoba asientos y respaldar esterrilla 1 confidente forro bordado de seda, 1 cortinado id id 1 San Antonio cuadro de Murillo 1 virgen cópia de Alonso Cano 1 mesa con sol caoba, pro cuadro, un reloj mármol, alfombrados etc.

Segundo dormitorio 1 cama caoba completa con cortinado de raso algodon, dobles dorado, 1 ropero caoba con espejo, 1 mesita de noche caoba, 1 biblioteca caoba y roble, 1 galeria y cortinados dobles 1 mesita tocador con espejos y adornos, alfombrado etc.

Tercer dormitorio—1 cama igual á la anterior cortinado punzó 1 lavatorio caoba y útile, 1 cómoda caoba 1 ropero id 1 cortinado de hilo punzó 8 cuadros, alfombrado etc.

Cuarto dormitorio—1 cama jacarandá completa con cortinado punzó, 1 ropero jacarandá con espejo 1 cómoda id con tocador 1 lavatorio id con útiles, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrado etc.

Cuarto guarda ropa—1 gran armario pino con puertas correderas 1 mesa de juego nogal 1 ropero caoba con espejo 1 tocador de afeitar 1 cortinado ropa, alfombrado etc.

Cuartos id id—1 espléndido ropero de pino ocupando el cuarto.

Cocina—1 cocina económica 3 mesas de pino, 1 lote bateria id 2 sillas.

Cuarto de baño—1 cuarto de pino machimbrado con techo de aire 1 bañadera con 30 varas de caño fierro galvanizado 1 lavatorio de caoba 2 escaleras y demás útiles.

Cuarto bajo—1 armario de pino, 1 lote alfombra, 1 ropero pino, 4 galerías doradas, etc.

Carruages—1 coupé, 1 breack, 1 bis á ba, 2 yuntas de caballos 3/4 sangre de la cria de Cárlos y Vicente Casares, 3 pares guarniciones. M9

Por el mismo
ALERTA SRES. OVEJEROS
LIQUIDACION TOTAL DEL "STOCK"
De la Cabaña "Los Alamos"
FUNDADA POR EL FINADO
SR. WILFRED LATHAN
Por órden de la Sra viuda
OVEJAS, BORREGAS Y BORREGOS
CARNEROS PADRES
1 Toro puro importado
7 toros de 1 1/2 años (puros) y 50 vacas con cria
En su mayor parte puras
En el mismo Establecimiento

El Domingo 30 y Lúnes 31 de Mayo á las 12 en punto del dia y despues de un almuerzo campestre, procederemos á la liquidacion total de esta Cabaña, por cuenta y órden de la señora viuda de Lathan cuyo esposo como es sabido fué el campeon de la raza Rambouillet en este pais y que durante largos años mantuvo en alto la bandera como el primer cabañero en esta rama, que ten grandes resultados ha dado y está dando á la Provincia. El «Stock» de la Cabaña «Los Alamos» se compone de:

800 ovejas de vientre, con corderos, divididas de 18 familias

310 Borregas
370 Borregos
25 Carneros padres

La venta se hará por familias ó medias familias

Borregos y Borregas en [illegible] al gusto de los compradores y los carneros uno por uno.

ABERDEEN, toro sangre pura Durham, importado de 8 años de edad;

7 Toros puros nacidos en el pais de 19 meses de edad.

5 Vacas con cria en su mayor parte puras.

Inútil nos parece entrar en mayores detalles sobre este venta, para demostrar conocidos son los productos de este establecimiento en un bas orillas del Plata.

NOTA. La cabaña que tiene 270 cuadras cuadradas con todo lo necesario para el establecimiento de esta clase, se arrienda por un buen número de años;

OTRO—En los dias de remate habrá un tren expreso que llevará la concurrencia hasta Quilmes; donde habrá carruages para conducir hasta la cabaña;

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78; M9

Por el mismo
DE 5 ESPLENDIDOS TOROS
DURHAM PUROS
Altamente recomendados
y de las mejores crias inglesas
4 CARNEROS MERINOS
DE LA GRAN CABAÑA «JORGE III»
Y criados por los señores
STURGEON & SONS
Y 10 carneros Lincoln
Venidos en el vapor inglés "BERNIE"
A la consignacion del señor D. Diego Getting
En nuestra casa Alsina 78

TRANSFERIDO PARA El Miércoles 19 de Mayo A la 1 de la tarde

M10

Por el mismo
DE TODO EL MENAGE
Y DEMAS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
Calle de Santa Fe 459
Entre Parana y Montevideo
El Miércoles 19 del corriente
A las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 espléndido juego de jacarandá con embutidos de bronce raso capitoné compuesto de 1 sofá 2 sillones 4 sillas 1 chiffonier de Boulle, 1 mesita tarjetera con plato porcelana id., 1 piano perpendicular, 1 espejo chimenea marco dorado, 1 araña bronce 4 luces, 7 cuadros grabados, 3 galerías doradas con cortinados de tul bordados, 1 alfombrita, 1 almohadon, floreros, alfombrado etc. 1 mesa de centro caoba con piedra marmol etc. etc.

Antesala—1 Juego de sala de caoba macizo completo de 1 sofá, 2 sillones, y 6 sillas forro damasco de seda con fundas de hilo, 1 mesita caoba tete á tete, 4 sillas incrustadas en nacar, 1 araña bronce 2 luces, útiles de chimenea, alfombrado etc. etc.

Escritorio—1 biblioteca nogal, 1 escritorio id, 1 sillon para escritorio de id, 1 confidente nogal, 6 sillas id, 1 sofá y 2 sillones tapizados, cuadros, alfombrado etc. etc.

Dormitorio—1 Cama camera de nogal completa, 1 ropero caoba y roble con espejo, 1 lavatorio de nogal, 1 mesita de noche id con piedra marmol, 1 biblioteca caoba y roble, 1 sofá, 2 sillones, 1 silla caoba 1 ropo ropa azul, 1 brasero para gas, alfombrado etc.

Otro Dormitorio—1 Cama jacarandá con colchon elástico, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 mesa de noche con piedra de mármol, 2 mesitas de nogal con piedra de mármol, 1 [illegible]

Comedor—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de trinchar id, 1 mesa id para 30 cubiertos, 12 sillas id, asiento esterilla, 1 sillon hamaca forro marroquin, 2 galerías y cortinas raso verde, 1 percha de pié, guarda fuego, carbonera y útiles, 1 araña bronce 4 luces, 100 piezas cubiertos de composicion, bandejas de id, porcelanas, cristales, alfombrado, etc, etc.

Otro dormitorio—1 juego norte americano, bien pintado compuesto de: 1 cama, 1 ropero, 1 lavatorio, 2 sillas, 1 mesita de noche, 1 toballero, 1 mesita de noche id de 2 sillas bjera, 2 bacos para gas, alfombrados etc etc.

Otras piezas—Con varios otros muebles.

Cuarto de baño—1 bañadera de zinc, 1 banquillo para escritorio, 1 armario de pino [illegible] 1 cochecito mimbre, brasas para gas, etc etc.

Cocina—1 cocina económica, 1 mesa de pino, 1 lote batería de cocina. M16

Baltar y Quesada
De terrenos en la Boca y Barracas
AL NORTE
EN SU ESTABLECIDA PUNTOS
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El martes 18 de Mayo á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia.

1° Terreno en Barracas al Norte, parroquia de San Telmo, de este lado del Riachuelo calle nueva señalado con el núm. 72.

Consta de 28 vs de frente al Oeste por 56 1/2 vs de fondo al Este [illegible] Tasacion 7000 ps base de venta 2/3 partes 4666 ps con 67 cts.

2° Terreno y edificio calle General Pintos 222. El edificio consta de 1 pieza y zaguan á la calle, 1 pieza interior, techo de azotea, pisos de baldosa, cabequas interiores, todo construido en cal, vereda á Ibnaide, pozo de balde, cocina de madera, y su terreno se compone de 10 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte. Tasacion 16000 la base de venta 2/3 partes 10666 ps.

3° Siguen el terreno calle de Pastor esquina á la de Balbarce, todo señalado con el núm. 67; consta de 20 vs de frente al Oeste por 35 1 vs de fondo al Este con frente á la calle de Pastor. Tasacion 7000 la base de venta 2/3 partes 4666 ps con 67 cts.

4° Siguen los terrenos lotes núms. 70, 71 y 72 calle Balcarce entre calle de Pastor y Brandsen [illegible] en estension de 25 vs de frente al Oeste por 16 vs de fondo al Este. Tasacion 10785 la base de venta 2/3 partes ps 7190 m|c.

La imposibilidad de andar de un punto á otro nos ha obligado á efectuar el remate en nuestra casa San Martin 51.

Para ver los títulos y tasaciones á la escribania del Señor Rosendo Perú 180. A25

Por el mismo
Toros sangre pura Durham
BOOTH
LAS MAS AFAMADAS CABAÑAS DEL REINO UNIDO
Los premios de todas las Exposiciones
Los obtuvieron estos criadores
DOS VACAS JERSEY
En cuanto á los animales, Madison y son notabilísimos, en sangre, en formas, en pelos y en caracteres, remitidos por el Sr. J. W. Nias, se exhiben en la casa San Martin 51, oportunamente fijaremos el dia de la venta. M2

Por el mismo
JUDICIAL
UNA ESPLENDIDA CHACRA
Situada en el partido de San José de Flores
EN UNA INMEJORABLE SITUACION
En nuestra casa
SAN MARTIN 51
Base para la venta 72,000 ps. m|c

El Martes 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Julio Fonrouge, y por ejecucion del Banco de la Provincia, una chacra con todos sus edificios, cuyo terreno es el siguiente: 38 vrs. 750 mts. de frente al E. por 1000 m. de fondo al O. equivalente á 2 1/2 cuadras al primer rumbo por 1 1/2 al segundo, lindando por el frente con Don José Somarriba, por el fondo con Don Juan D. Montalvo, por el N. con Don Santiago Donovan y por el S. con Don Tomás Guiltano.

Para ver el plano, tasaciones etc. ocurrir á la oficina de Angel J. Bustos Perú 180, y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA IMPORTANTE.—El comprador si el Banco admitiese podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras al estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad. A15

Por el mismo
De una magnífica propiedad
¡AL NORTE!
A 2 1/2 cuadras de la calle de Victoria
FINCA DE PRIMER ORDEN
Por su elegancia y construccion
El mas completo chalet en todo
ES MENESTER VERLA
CALLE DE TUCUMAN N. 336
Entre Esmeralda y Suipacha
Base de venta ps. 400,000 m|c.
VALE 1.000.000

El Miércoles 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, la magnífica propiedad situada en la calle de Tucuman núm. 336 entre las calles de Esmeralda y Suipacha á dos y media cuadras de la calle Florida, en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, por su posicion.

La casa es recientemente construida por su actual propietario y para ser habitada por él, por cuya razon, no se ha economizado nada, todos los materiales empleados son de primer órden, maderas duras, puertas de cedro, celosías id con todas las piezas (aun las del servicio) con sus cortinas, cuarto de baño, 2 letrinas, cocina, y 13 piezas, todas ellas con pisos de madera del Báltico, estufas de mármol, cielos rasos de yeso (muy hermosos) etc. aljibe, pisos de mármol en el patio, 2 vestíbulos sostenidos por columnas, imitacion pompeyana y en el fondo 2 magníficos arriates y una hermosísima fuente con juego de agua.

El terreno en que está edificada mide 9 vs. de frente al N. por 60 varas de fondo, pero como siempre la venta será efectuada ad-corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Los títulos son garantidos perfectos. Esta finca se aparente para que la habite el comprador y en caso de que no lo quiera hacer tiene desde ya mas de [illegible] personas interesadas en habitarla y han garantizado 8000 $ mensuales.

La casa puede visitarse cualquier dia antes del remate é invitamos para ello á las personas de buen gusto. M18

Por el mismo
DE UNA LINDA ESTANCIA
Conocida por Arroyo de Benito
EN EL PARTIDO 9 DE JULIO
De 1 1/2 legua de campo flor
A 4 leguas del 9 de Julio
Conocida en el plano Gráfico con el nombre de José Diaz, núm. 137
Pastos mezclas, poblacion de material
Jagüel, 2 corrales de ñandú
Arboledas, sauces, álamos, campo alto
Actualmente el campo tiene vacas yeguas y ovejas, pero se hará libre el acto
El remate se efectuará en nuestra casa
SAN MARTIN 51
El Lúnes 31 de Mayo á las 2 de la tarde
Base de venta 150,000 ps m|c
Al contado—Títulos de primer órden

Todo el campo está perfectamente deslindado, mensurado y amojonado.

El dia y hora indicada procederemos á vender siempre que se mejore la base de venta, este magnífico establecimiento, cuyos linderos son: por el N. con Avila, por el S. con Lanata, por el E. con Carlos Saavedra Zavaleta y por el O. con Bourdin.

Debemos prevenir á los señores compradores, que el viaje se hace en el dia, por el Ferro-Carril del Bragado.

Por planos y datos sobre este campo á nuestro escritorio San Martin 51. M8

Por el mismo
UNA LEGUA DE CAMPO
En el partido de Rojas
DE SUPERIOR CALIDAD
EN PERFECTO ESTADO
Como para recibir hacienda
Base de venta ps. 300,000 legua
En nuestra casa
SAN MARTIN 51

El miércoles 26 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y sin la base arriba espresada el campo que á continuacion detallamos cuya buena calidad de pastos variados y su buen estado actual lo hacen recomendable como una venta oportuna.

Este campo está solo situado á 3 leguas del pueblo de Rojas hácia el centro, y linda con los establecimientos de los Sres. Francisco Roca Tomás Ketna, Miguel Murray, Manuel A. Llinera y don Luis M. Saavedra, está igualmente lindando al camino de Rojas á Junín.

Para que los interesados puedan formarse una idea del ventajoso negocio que les ofrecemos, solo queremos hacerles recordar que el vecino Isidoro Eguía, que don Luis M. Saavedra como alumno fue al Gobierno le compró á razon de 650000 ps legua próximamente.

Este campo es de magníficas condiciones para la cria del ganado vacuno y tiene pastos buenos para ovejas.

Títulos perfectos; por planos y otros datos á nuestra casa San Martin 51. m9

Por el mismo
Una casita buena
Con inquilinos de diez años
Buena propiedad para renta
En la calle Independencia número 443
Entre Lima y Salta
Base de venta ps. 75,000 m|c.
Alquiler mensual pesos 800 m|c.

El Viernes 21 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor postor, siempre que la oferta exceda de la base de venta, la buena casita arriba espresada cuyo edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina etc.

El inquilino que tiene esta propiedad hace 10 años que la ocupa y desea hacer nuevamente contrata.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 varas de fondo, pero como siempre la venta será efectuada ad-corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros.

Los títulos son perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51. m12

Por el mismo
UN MAGNIFICO CAMPO
EN OLAVARRIA
A 17 leguas del Azul
3 LEGUAS CUADRADAS
En uno ó mas lotes
CAMPO SUPERIOR GARANTIDO
Rodeado de establecimientos valiosos
Campo como para ovejas
Increible precio de venta
Ps. 150,000 m|c. la legua
En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 28 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en nuestra casa 3 leguas de magnífico campo situado en el partido de Olavarria (antes Juarez) campo de condiciones inmejorables y rodeado de establecimientos como el de los Sres. Forest y Walker, Benitez, Pedro Portalé, Santos Lafuente, Eustaquio Cardenas, Ernesto Romero, Eduardo Edwars, Federico Caldas, Cárlos Saavedra ocupa parte del campo conocido por las Lagunas de Alvarez con los Sres. Lelour, con Fransisco, Lina, Emilio Cárdenas, todos estos campos poblados, es decir, estancias de primer órden.

En el registro gráfico es el señor Francisco Funes.

A continuacion publicamos un informe que sobre este campo tenemos de uno de los vecinos [illegible] y que está á la disposicion del que lo quiera ver y dice así: «Mucho pienso que estos campos no son apropiados para ovejas, pudiendo decir que una con otra los marcadas dan un aumento de 30 á 40 por ciento segun el cuidado, y de la lana segun la calidad de la majada, el estado que se encuentra etc. los de esta temporada han dado como sigue, esquilamos 3,283 ovejas, vendiendo 550 arrobas de lana á 17 oro y las borregas faltaban una fraccion pequeña para 18 oro.

Por consiguiente ya pueden apreciar los interesados que el campo es muy superior, como lo demuestra el solo hecho de estar rodeado de tanto poblador vizcaíno.

El campo tiene lagunas naturales de primer órden, y su precio, á base de venta es ínfimo y solo recordaremos la venta última de tierras públicas distante de estos unas 30 leguas, y que se vendieron por 300,000 ps legua y mas y otras últimas ventas por precios muy superiores á la base fijada.

Títulos perfectos, por mas datos y planos á nuestra casa San Martin 51. M7

Por el mismo
JUDICIAL
A D-CORPUS
De una casa bien construida
Calle Tacuarí núm. 623, 9 3/4 vs. de frente por 50 de fondo
Base de venta ps. 19,823 m|c

El Domingo 13 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José M. Rosa y pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Gavilato de Guardo, venderemos siempre que se mejore la base de venta la casa arriba indicada cuyo terreno y edificio es el siguiente:

TERRENO—9 3/4 vs de frente al Este por 50 de fondo. La venta se efectuará «Ad—Corpus», es decir lo que resulte dentro muros.

EDIFICIO—6 piezas, cocina, letrina, pozo de balde y una pequeña pieza con techo de teja francesa, tirantes de pino tea y alfajías de madera dura. Los techos de las 4 primeras piezas son embaldosados; y los otros con techado de alquitrán. Los revoques interiores y exteriores son en cal y los pisos de las piezas y patios son de ladrillo.

Llamamos la atencion por lo bajo de la tasacion y la comodidad de la casa.

Puede visitarse todos los dias.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del escribano Almandos, Defensa 86 en el tercer patio.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de la misma testamentaria 10 sillas y 2 sillones caoba, tasacion en 500, una silla de hamaca 300 ps, una mesa piedra mármol, 250, dos espejos antiguos en 400 ps, un sofá usado 150, una cama bronce en 1000, una cómoda de caoba 150, una docena sillas de esterilla en 360, un tinajon en 200 y una máquina de lavar 300 ps. M13

Por el mismo
De una magnífica chacra, con todos sus edificios en las Lomas de Zamora mide 27 hectáreas 10 áreas de fondo y 80 mts. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 81 milésimos de otra.

Tasacion 153,338 ps. m|c.
Base de venta 2/3 partes ps. 102,225 m|c.

El Domingo 13 de Junio, á las 11 en punto del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la Señora Gavilato de Guardo siempre que exceda de la base de venta.

El terreno mide 27 hectáreas, 10 áreas y 80 mts. cuadrados equivalente á 16 cuadras y 81 milésimos de otra.

El edificio de material tiene cinco piezas, cocina, cochera, todo de azotea construido con maderas duras, y piso de baldosa, un gran palomar de 102 mts. cuadrados; ademas bajo el corredor que mira al Sud, hay 4 pequeñas piezas con techo de teja.

Entre la parte del terreno edificado que es como la mitad, existen 8 hectáreas y 5 áreas de alfalfa, en las demas las sementeras pertenecen al arrendatario.

La chacra tiene en su fondo un arroyo de agua permanente, que está todo alambrado y zanjeado, que posee 2 tranqueras de fierro, un jagüel en medio un pozo con pileta, otro id con brocal, ambos de agua dulce y potable, un pequeño jardin, arboledas frutales, y en fin que su terreno es lo mas fértil y alejado del Partido de las Lomas.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del Sr. Almandos, Defensa 86, en el tercer patio. M6

Por los mismos
Judicial
Ad-corpus
De una casa calle de San José núm. 211, 28 varas y 50 cts. de frente por 58 de fondo, divisible en 3 lotes ó en uno solo al gusto de los compradores
Base de venta 2/3 de 75 á 78 m|c.

El Domingo 13 de Junio, á las 3 de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de la señora Gavilato de Guardo, siempre que exceda de la base de venta, la casa cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 28 1/2 varas de frente al Este por 58 varas de fondo, la venta se efectuará Ad Corpus, es decir, lo que resulte dentro de muros.

La venta se hará (Ad-Corpus) ó por lotes fraccionados de esta manera, 2 de 10 vs. de frente c/u, por el fondo correspondiente, y el 3ro. de 8 y 1/2 varas de frente con todo el fondo, ó en un solo lote si así lo solicitan los interesados.

El edificio se compone de dos piezas de material en buen estado, con tirantes y alfajías de madera dura, y otra pieza con techo de teja.

Esta propiedad es lo que todos buscan para renta con muy poco dinero puede obtenerse y siempre hay inquilinos para ella.

Títulos perfectos, para verlos á la oficina del señor Almandos, Defensa 86, en el 3er patio. m6

Por el mismo
EN ALMAGRO
DE TRES CASAS
EDIFICADAS EN CAL
BUENA RENTA
A tres cuadras antes de llegar
A la estacion del F. C. del Oeste
Y á tres cuadras afuera de la estacion
Del tramway Lacroze
El tranway de la calle Rivadavia á una cuadra de estas casas
Base de venta de la 1a ps 27000 m|c
Renta ps. 450 m|c. mensuales

El Domingo 23 de Mayo á las 2 de la tarde, venderemos siempre que exceda de la base de venta esta casa situada á inmediaciones de Almagro, paraje muy elevado y muy sano.

El edificio se compone de 4 piezas grandes, maderas duras, 1 gran zotano, pisos de madera, 4 magníficas ventanas, construcciones, edificada en cal, revoques [illegible], construccion de 1er. órden, pozo de balde, oficinas necesarias, cocina, etc.

Actualmente produce 450 $ mensuales.

El terreno mide 28 varas de frente por 30 varas de fondo á lo que resulte dentro de muros.

LA SEGUNDA
Formando esquina
Base de venta $ 19.000 m|c.

El edificio se compone de 2 grandes piezas, un buen sótano pisos de madera, el frente edificado en cal, maderas duras, contramarcos, 2 grandes ventanas á la calle, pozo de balde, oficinas necesarias, cocina y demas comodidades.

El terreno mide 10 varas de frente por 30 varas de fondo ó lo que resulte dentro de muros.

LA TERCERA
Al lado de la esquina
Base de venta $ 19,000 m|c

El edificio tiene [illegible] piezas, un zótano muy cómodo, pisos de madera, el frente edificado en cal, maderas duras, contramarcos, 2 grandes ventanas á la calle, pozo de balde, oficinas necesarias, cocina y demas comodidades.

El terreno mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo ó lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos á satisfaccion del comprador, mas por menores á nuestra casa San Martin 51. M18

Julian Martinez y Ca.
Remate Semanal de Muebles
Todos los dias Jueves de la Semana
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

Todos los dias Jueves de la semana, por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados, y artículos [illegible] al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles ó cualquier artículo que se le envie para rematar.

Por el mismo
DE 5 LOTES CAMPO FLOR
EN EL PARTIDO DE CHASCOMUS
Formando una área de 1 100 cuadras cuadradas
Base para la venta ps. 1.000,000
ó sean 200,000 ps. m|c cada lote
Perteneciente á la testamentaria
De D. Pedro Pablo Santiestevan
El remate se efectuará
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Domingo 6 de Junio
A las 2 de la tarde

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Pablo Santiestevan, venderemos un magnífico campo ubicado en el Partido de Chascomus, dividido en 5 lotes á saber:

1er lote mide 8,910,900 metros cuadrados ó sean 5 222,640 varas cuadradas

2.° id id 4 187,100 m et cuad ó sean 5 563,128 vs cuad.
3.° id id 4 287,650 m et cuad ó sean 5 590,374 vs cuad.
4.° id id 3 874 C[illegible] met cuad ó sean 5 116 263 vs cuad.
5.° id id 3 865,000 m et cuad ó sean 5 181,636 vs cuad.

Los 5 lotes forman un total de 20,1[illegible]000 metros cuadrados. Los linderos son D. José Gregorio Lezama, D. Agustin Casalla, D. Enrique Perea Monasterio Laguna Chis-Chis, The Sarac Escudero y Arroyo de la Tablita.

La base para la venta de este magnífico campo es un [illegible], el todo ó sean 200,000 ps m|c. cada lote. Los títulos y planos pueden verse en la Escribanía del Sr. Repetto, [illegible] en nuestra casa Bolivar 14. M18

Por el mismo
Banco Hipotecario

El miércoles 19 de Mayo, en la casa del banco, á las 4 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una propiedad que contiene varios edificios situada en el pueblo del Saladillo á una cuadra de la plaza, en una de las calles principales formando esquina al Sud y al Este, edificada todo en una área de terreno de 70 por 50 varas.

El primer edificio está ocupado con una tienda, almacen y deposito, los otros dos son casas para familia y el cuarto es una barraca.

Esta propiedad se rematará independientemente para cancelar el crédito hipotecario de $ f 4000 concedido sobre ella á la propiedad á los señores Etcharte y D. [illegible], quienes no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se celebró el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $ f 3757 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $ f 639 de anualidades atrasadas multas, etc.

La base para la venta será de $ f 4300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizadas $ f 348.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo concurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia remate. Pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán suspendidos si los interesados no hubiesen pagado las cuotas vencidas dos dias antes del que se fije para el remate; suspendiéndose solo en el caso de que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M8

M. Bilinghurs é hijos
De dos preciosas casas (alta y baja)
Calle del Cerrito Nos 130 y 132
Entre Cangallo y Cuyo
De órden de sus propietarios
Base para la venta ps. 500,000 m|c.
AD-CORPUS

El Sábado 29 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de quinientos mil ps. m|c.

La propiedad arriba designada, compuesta de una casa alta y otra baja, construidas á la moderna con los mejores materiales y en terreno de 10 1/2 vs de frente al Este por 35 de fondo. Tiene cada una 7 habitaciones, con cielos rasos de yeso, tirantes de madera dura, puertas, ventanas de cedro, pisos de madera, cocinas y demas oficinas necesarias, aljibe, aguas corrientes, gas y pintada de firmes los alquilones. El pavimento de los patios y los umbrales de mármol, como tambien la mayor de la escalera de la casa alta.

Esta propiedad está ocupada por excelentes inquilinos y se encuentra en el mas perfecto estado de arreglo y aseo. Títulos irreprochables.

Por mas datos ocúrrase á los Rematadores Bolivar 86. M18

Cárlos Quirno
¡¡JUDICIAL!!
DE LA PROPIEDAD
CALLE VICTORIA N.° 902
Retasa 150,000 pesos
2|3 PARTES 100,000 Ps.

El Lúnes 31 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. Don José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Podesta de Espinetto la magnífica propiedad arriba espresada:

El edificio se compone de 8 piezas, letrina, cocina, etc etc, con maderas duras y techos embaldosados, revocada en cal interior y esteriormente, pisos de baldosas, cielos rasos de lienzo, el primer patio embaldosado y el segundo de ladrillo.

El terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud.

Por más datos á mi Escritorio San Martin 18, altos y para ver el espediente á la Escribanía de Nicanor Repetto.

Títulos garantidos. A30

Por el mismo
Judicial
A las 2 de la tarde
Magníficos terrenos en la estacion «Bánfield»
El domingo 6 de Junio

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y perteneciente á la testamentaria de don José Motta, á saber:

MANZANA A—Compuesta de 16620 varas cuadradas todas á 1 peso la vara son 16620 ps.

MANZANA B—Lote 15: 10 por 50—500 vs cuadradas á 1 25 ps 625.

Lote 16: 10 por 50—500 id á 1 peso 25, ps 625.

Lote 17: 10 por 40 400 id por 5—2000 id 1 peso 25, ps 2500.

MANZANA D—Lote 18: 10 por 50—500 id id á 1 peso 25 ps 625.

Lote 20: 10 por 40—400 id id por 5—2000 1 peso 25, 14015

Lote 21: 10 por 50—500 id á 1 peso 25, 1250.

Lote 22: 11 por 70—770 por 1540 á 1 peso 25, 1925.

MANZANA E—11212 vs cuadradas 60 á 1 peso 25, 14015 80 cts.

MANZANA F—Lote 1: 20 por 50 1000 á 1 peso 25, 1250

Lote 6|12: 3500 vs cuadradas á 1 peso 25, 4375.

Lote 20|24: 2550 id id á 1 peso 25, 3220,62.

MANZANA K—8042—05 id id 1 peso 25, 10053,63.

MANZANA L—Lote 21: 11 por 45 495 id id 1 peso 25 618,75.

Lote 19: 21,6 por 44,27—934,44 9 oro 838,20.

Lote 20: 21,6 por 44,27—951,44 9 oro 836,20.

MANZANA N—Lote 5: 20 por 50 1000 8 oro 800.

Lote 1 19|19|10 por 60—500 por 7—3500 8 oro 2800.

MANZANA O—17290 vs cuadradas 75 oro 12967,50.

MANZANA P—15186,90 id id 8 oro 12149,5.

Estos terrenos quedan á pocas cuadras de la estacion indicada, terreno alto y rodeado de magníficos edificios.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Por otros datos á mi escritorio San Martin 18, altos m9

Cárlos M. Rojas
JUDICIAL
DE UNA CASA MODERNA
AL NORTE
CALLE DE AYACUCHO N. 149
Entre Cuyo y Corrientes
Base para la venta 71294 ps. 20 cts.

El Juéves 24 de Junio (fiesta) á las 2 de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. D. Salustiano J. Zabala, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Mercedes Argerich y Rivero, tasada en la cantidad de 106,941 ps. 20 centimos m|c, siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, ó sean 71,294ps. 20 cts. Los detalles de esta propiedad son los siguientes.

El terreno se compone de 8 3/4 vs. de frente al Oeste con 65 3/4 vs. de fondo. El edificio es moderno, y presta excelentes comodidades para una familia numerosa, tiene siete piezas bajas, y dos altas con frente á la calle, la escalera es de fierro y de caracol; á mas tiene cocina cómoda y demas oficinas; pozo de riquísima agua.

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos, que son de primer órden, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Don Miguel Repetto Defensa 87 ó al Escritorio del Rematador Victoria 100.

El comprador estará obligado á depositar la cantidad de cinco mil ps al firmar el boleto de compra. M18

Juan L. Izquierdo
DE LA PROPIEDAD CENTRAL
Y PRODUCTIVA
CALLE COMERCIO NO. 196
Base de venta 37972
RENTA 400 PS.

El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde, venderé la propiedad que indicará la bandera, cuyo tenor y detalle es como indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público el dia 6 del entrante Junio, por el martillero Don Juan L. Izquierdo, de una casa situada en la calle Comercio 196, compuesto su terreno de 5 varas 60 cts. de frente al Norte por 58 de fondo al Sud, constando su edificio de 6 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo, todo el edificio construido en barro, techo de dos [illegible] y algunas sobre palmas en dos de las piezas [illegible] rantes de pino las otras dos, revoques interiores en barro y exteriores en cal, piso de ladrillo en 3 piezas zaguan y patio y en la sala á la calle de mosaico empapelado y con cielo raso.

Todo tasado en la suma de 56,958 pesos m|c, previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que importa la suma de 37972 pesos.

Esta venta se efectuará en virtud de un ejecutivo que el Síndico del Concurso de José Musonero y Ca. sigue á los Sres Hayton y Ca, sobre cesacion de Condominio que consta en autos y los Concursados cuyos autos tramitan por la Secretaría del Escribano Don Eugenio Blanco á su conocimiento se ha espedido—Buenos Aires, Mayo 14 de 1880—*Eugenio J. Marino*. Oficina Perú 129.

NOTA—El comprador depositará [illegible] el acto de la compra [illegible] M15

José M. Gimenez
JUDICIAL
DE UN LINDISIMO TERRENO
FORMANDO ESQUINA
Calle de Santa-Fé
Y RIO-BAMBA
Como consta el edicto judicial que sigue
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge en la ejecucion seguida por Don Manuel Rodriguez contra Don Juan Sartori, por cobro ejecutivo de pesos, se ha de proceder el dia Viérnes 4 del entrante, á la venta en público remate por el martillero Don José María Gimenez de un terreno de propiedad de dicho Señor Sartori ubicado en esta ciudad calle Santa Fé formando esquina á la de Rio Bamba ángulo Nor Este, el referido terreno se compone de 12 varas 20 centímetros ó sean 10 metros 55 centímetros de frente al Norte, por 20 vs. 90 centímetros igual á 20 ms 75 centímetros de fondo al Sud; equivalentes á una superficie de 202 metros, 212 milímetros cuadrados, el cual ha sido tasado en todas sus partes en la cantidad de 42 830 $ 80 centimos m|c. haciéndose saber que no se admitirá oferta alguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para su venta. Buenos Aires Mayo 17 de 1880 *Fernando M. Miranda*, Escribano Secretario, Perú 130. M18

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El miércoles 26 de Mayo 1880
A las 2 de la tarde
EN LA CALLE DEFENSA 72
De las siguientes propiedades

Situadas en el pueblo y partido de las Flores, pertenecientes á la testamentaria de Don Mateo Pedroza, vendidas por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, por un juicio ejecutivo seguido por el Dr. D. Manuel Sanchez contra dicha testamentaria por cobro de pesos, cuyo detalle es el siguiente:

Una área de campo denominada «Estancia Fundadora» compuesta de media legua sita en el cuartel 9 de este partido tasada á razon de 40000 ps legua ps 20000.

1 rancho de paja con 3 piezas con plantas y árboles [illegible]

Una quinta de terreno en el pueblo llamado «San Pedro» del cuartel 9 de este partido, de 8 cuadras y 10 varas de frente y 20 cuadras de fondo, con un rancho de paja tasado en la cantidad de ps 8000.

Fraccion letra 1 de la manzana núm 34 y de quinta general de este pueblo, sito en calle General Paz compuesta de 25 varas de frente por 50 de fondo derecho de [illegible] á 5 piezas de material, letrina, pozo de balde y un portal de fierro ps 9000.

NOTA—La base para la venta de todas estas propiedades serán las 2/3 partes de su tasacion [illegible] en esta ciudad calle de Defensa número 72

Por el mismo
JUDICIAL

De las siguientes propiedades situadas en el pueblo de Quilmes y en el pueblo de la Magdalena, en los dias y horas que se espresaran en el detalle que vá á continuacion, pertenecientes á la testamentaria de Doña Pabla Diaz de Acosta y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Rustio

1a PROPIEDAD [illegible] en Quilmes [illegible]

2a PROPIEDAD [illegible] en el pueblo de Magdalena [illegible]

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
El Viérnes 24 de Junio de 1880
DIA DE FIESTA
A LAS 2 DE LA TARDE
AL MAS ALTO PRECIO
De una preciosa casita
Situada calle de Montevideo No. 443 y 445
Entre las calles Paraguay y Charcas
Produce 850 pesos de alquiler mensual tiene 6 piezas, aljibe, letrina etc
Terreno 11 varas frente al Este con 18 3/4 varas fondo al Oeste

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Doña Martina [illegible] se vender el dia y hora señalado la propiedad arriba espresada, al mas alto precio. Para ver los títulos ocurrir á la oficina del Sr. Don E. Coronado Defensa 86 1° patio á la escribanía donde se pueden examinar.

NOTA. El comprador entregará la seña de 5 mil $ como garantía de la compra. M18

Por el mismo
JUDICIAL
EL DOMINGO 6 DE JUNIO
A las 2 en punto de la tarde
DE UNA CHACRA
Situada en el pueblo
ALMIRANTE BROWN
A seis cuadras de la Estacion Adrogué y limitada al Oeste con la calle Erezcano, al Norte con la calle Rosales, al Sud con la calle Brown y al Este con una calle sin nombre

Terreno, 240 varas de frente al Oeste [illegible] de fondo al Este, hace una superficie de [illegible] varas cuadradas avaluadas en [illegible]

6771 árboles de durasnos en [illegible]

Un rancho de quincho [illegible]

Un pozo de agua [illegible]

Base para la venta 27988 ps [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan Lopez se procederá á vender [illegible] la propiedad arriba espresada [illegible] no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes [illegible] Potenciano, oficina de Potenciano [illegible] M18

Matin Aberberry
JUDICIAL
EL DIA 31 DE MAYO
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don Justo P. Ortiz y por ejecucion seguida por Dn Bartolo Danis contra Don Pedro Quevedo una finca situada en el [illegible] Azul en la calle Buenos Aires esquina Tarbique, ubicada en terreno de 20 varas de frente por 40 de fondo, lindando al sud calle en medio con Don Candelario Rocha por el Norte con Don Manuel Centeno, por el Este con Doña Jacinta Carabajal y por el Oeste calle en medio con Don Juan Malcolm, tasada en todos sus útiles en la cantidad de 38 000 $ m|c, no aceptándose oferta que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Esta casa, se compone de 8 piezas de material, techo de teja y fierro, corredor, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales.

Base para la venta $ 25.334 m|c. Bajo á la ganga M15

Remates [illegible]

JUDICIAL

EL DOMINGO 30 DE MAYO

A las 2 de la tarde

De una área de campo DE PASTOREO

SITUADA EN EL CUARTEL 50

Al Oeste del camino del partido de Matanzas

Con una hermosa casilla

Perteneciente á la testamentaria de Don Ignacio Rodriguez de la Torre

La estension del terreno es mas ó menos de 120 á 160 cuadras de 150 vs. la cuadra, tasado en 3,000 ps. mjc. la cuadra. El alambre es de 4 hilos con postes de ñandubay, á 3 varas de distancia cada poste, tasado á 2,000 ps. mjc la cuadra lineal.

Base de venta ps. 2,766 la cuadra

La testamentaria se obliga á dar mensurado el terreno, los títulos son inmejorables; los interesados que quieran verlos pueden pasar por la oficina del Banco Hipotecario. Linderos don Luis Botet, doña Encarnacion Rodriguez de la Torre, el Dr. Gonzalez Catan y la testamentaria vendedora.

NOTA—A pedido de los interesados y por órden del señor Juez Dr. Noguera, el comprador dará el 5 p$ al estenderse el boleto de venta. Por mas datos al martillero Perú 141, ó Junin 151. A23

Por el mismo

Judicial

Del mercado San Cárlos calle de Rivadavia pasando Almagro y en seguida venderé la casa de al lado. El domingo 23 de Mayo á las 2 de la tarde.

El mercado consta en edificio de un kiosko con forma de pabellon, de 8 metros 65 centímetros por 13 mts 43 cts con pared de un ladrillo en cal, con techo de teja francesa sobre armadura de pino, piso de ladrillo, mostradores sencillos de pino, divisiones interiores de pino, puertas y cerrajes de abrir para arriba, letrina con 3 divisiones y casilla de material, vereda de ladrillo por el frente y en el costado Este y Sud y un porton de fierro.

Terreno—Consta de 12 metros 23 cts de frente al Norte por 61 mts de fondo al Sud, tasado en $ 43,765 mjc. Base de venta 2/3 partes $ 29,176 con 2 cts mjc.

Segunda propiedad—A saber: Albañilería—62 mts 37 cts de pared de 1 1/2 ladrillo en barro, comprendidos los cimientos, 320 mts cuadrados pared de un ladrillo en barro y cimientos, medianera, al Este 79 mts cuadrados 60 cts pared de 1 1/2 ladrillo en barro y cimiento 583 mts cuadrados 68 cts reboque en cal liso, 79 mts cuadrados piso de baldosa, 141 mts 94 cts piso de ladrillo, 90 mts cuadrados 26 cts techo de 2 hiladas de ladrillo y una de baldosa sobre tirantes y alfajías de pino, 89 mts cuadrados 52 cts techo de teja sobre tirantillos de pino, 89 mts cuadrados 52 cts techo de teja sobre tirantillos de pino, 144 mts cuadrados piso de empedrado, un horno de panadería, 3 umbrales de mármol, un pozo de balde con brocal y bomba, letrina y casilla de material.

CARPINTERIA—Una puerta á la calle de pino, 2 ventanas vidrieras, 7 puertas de pino, 2 puertas tablero de pino, 4 ventanas vidrieras chicas, un galpon de 12 mts techo fierro galvanizado sostenido por tirantes de pino, un galpon á mas por 81 por 3 mts 85 techo de fierro galvanizado y tirantes de pino, un galpon de 18 mts 10 por 4 mts 50 igual al anterior, un gallinero de 5 mts 22 por 3 mts techo de fierro galvanizado tirantes y listones de pino, una caballeriza de 8 mts 37 cts por 4 mts 50 con piso y altillo de tabla de 2 pulgadas, techo de fierro galvanizado y sostenido por tirantes de pino de tea, un porton de pino machimbrado de 3 mts 60 cts de ancho. Herrería: un abanico de fierro á la calle, 2 rejas en las ventanas á la calle, un porton de fierro de 3 mts de ancho, 20 mts caño de fierro para desagüe.

Terreno—Se compone de 18 mts 75 cts de frente al Norte por 61 mts de fondo al Sud, tasado en $ 108,540 con 73 centavos. Base de venta 2/3 partes $ 72,360 con 50 cts mjc.

Estas propiedades pertenecen á la ejecucion seguida por don Santiago Ubbalde contra don Martin Estevarena y mandada vender por órden del señor Juez Dr. Zavalia.

NOTA—Los títulos son inmejorables; el comprador dará una garantía de 5,000 ps al recibir el boleto de venta.

Por datos al martillero Perú 141 ó Junin 151. m9

Por el mismo

JUDICIAL

Base de venta $ 22,355 mjc.

Calle de Montevideo 413

El Domingo 6 de Junio á las 2 de la tarde

La venta es sin reclamo á los títulos, esta propiedad consta de cinco piezas, pozo, cocina, letrina y muchas plantas. El terreno consta de 8 metros y 78 centímetros igual á 10 vs. y 2 centivaras, comprendiendo la mitad de las paredes laterales que son medianeras Norte y Sur, por 16 metros 64 centímetros de fondo al Este igual á 19 vs. y 21 centivaras, tambien entra la mitad de la pared de fondo.

Esta propiedad pertenece á Don Matias Ocampo y mandada vender por órden del Sr. Juez de lo Correccional Doctor Romero.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5,000 ps. al recibir el boleto de compra-venta, por mas informes al rematador Perú 141 ó Junin 151 de 8 á 11 de la mañana. M16

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle del Callao No. 355

Base de venta 39 000 ps mjc

El Domingo 20 de Junio á las 2 de la tarde

El edificio consta de 4 habitaciones, pozo, cocina, letrina y plantas frutales, pisos de baldosa, umbrales de mármol, cielo raso en todas las piezas, reboque en cal, techo de dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, con tirantes y alfajías de maderas duras. El terreno mide 8 vs 43 centivaras de frente al Oeste por 36 vs 35 centivaras.

MUEBLES

En seguida se venderán los siguientes muebles: 1 sillon de hamaca y esterilla, 8 sillas, 1 cama de fierro con colchones, 1 aparador de pino, 1 cómoda enchapada, 1 virgen del Cármen con muchas alhajas, un reloj de pared, 1 mesa de comer, un brasero y una olla.

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Juan Pedro Benavides y mandado vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera. Los títulos son garantidos, esta propiedad está tasada en la ínfima suma de 78,350 ps mjc. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por datos al martillero Perú 141 ó Junin 151. M15

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De una casa calle San Martin núm. 431 y 433

Tasacion 55,820 pesos mjc.

Dos terceras partes 37,214 pesos mjc.

El Juéves 27 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Ratti de Venturino, la propiedad arriba indicada, la cual se compone de cinco piezas, letrina, cocina y dos patios. El terreno es de forma irregular y se compone de 9 metros 78 centímetros de frente al Oeste, por 52 metros 80 centímetros de fondo, ensangostando desde el frente hasta el fondo, donde viene á tener tan solo 4 metros 32 centímetros formando una área de 373 metros 75 centímetros cuadrados de superficie.

Esta propiedad está tasada sumamente baja en 55,820 $ mjc. la base para la venta son sus dos terceras partes que son 37,214 $ mjc.

Para ver las tasaciones y autos testamentarios á la oficina del Escribano D. Natalio A. Ponce y otros datos al rematador Victoria 64. A31

Por el mismo

Frente á la maestranza del F. C. del Oeste

De una buena casita

De mucho porvenir

Sumamente barata

El juéves 27 de Mayo á las 12 del dia, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Camarra, la casita calle de Centro América núm 218, la cual consta de 2 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua, edificada en terreno compuesto de 10 vs 50 cts de frente al Este por 32 vs 50 cts de fondo. Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47003 ps 50 cts; sirviendo de base para la venta sus 2/3 partes que son 31375 ps mjc.

Para ver las tasaciones y títulos ocúrrase á la oficina del escribano D. Tulio Mendez; otros datos al rematador Victoria 64. A21

Felipe Otaño

JUDICIAL

DE HACIENDA VACUNA Y LANAR

El jueves 20 del mes de Mayo

A las 4 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Ortiz, venderé á la mas alta postura y dinero de contado los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Zenon Lopez Osorio cuyo detalle es el siguiente:

516 cabezas animales vacunos tasados en 250 $ una.

1312 animales lanares tasados á 50 $. La base para la venta son las 2/3 partes.

Se previene á las personas que interesen en esta venta que dichas haciendas se encuentran en «Pillahuincó» partido de Tres Arroyos, campo de D. Ciriaco Gomez, á fin de que puedan tomar los informes convenientes á cerca de su estado.

El remate tendrá lugar en Dolores en el Hotel Provenzal el dia arriba indicado.

Mas detalles, Venezuela 48. A21

Ramon Zabala

JUDICIAL

DE UNA FINCA EN LOBOS

El Domingo 23 de Mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate el Domingo 23 del entrante Mayo á las 4 de la tarde, una finca situada en la traza del pueblo de Lobos perteneciente á la testamentaria de Don Juan B. Llona, la cual se halla haciendo esquina á la calle Bragado y San José, compuesta de 25 vs. de edificio de material, techo de teja, midiendo su terreno 25 vs. de frente por 35 de fondo, cercado de material, tasado todo en 22,000 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes 14,668 ps. mjc.

La venta tendrá lugar en la misma finca, donde estará la bandera de remate.—Mercedes, Abril 17 de 1880. A20

José Lopez Villarino

Judicial

En San Fernando

De una casa

1ª tasacion y base 25000 $

Retasa ó 2ª tasacion 15000 $

Base acordada para la venta 15000 $ mjc

El domingo 23 de Mayo á las 12 en punto de la mañana venderé por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia Lima de Lima, una casa en San Fernando sita en la calle General Belgrano con 33 1/2 vs de frente por 60 de fondo, 3 habitaciones de material, techos de azotea, tasada en la cantidad de 25000 $ mjc. habiéndose fijado como base para la venta 15000 $ segun arreglo entre herederos y aprobacion del Juzgado. Por informes á la escribanía del Sr Coronado, secretario Rodriguez, donde corre el espediente y podrán verse las tasaciones, ó al martillero Piedad 906. A18

Por el mismo

De una espléndida casa-quinta

En el pintoresco pueblo de San Fernando

1ª tasacion y base 172400 ps.

Retasa ó 2ª tasacion 151500 ps.

Base actual para la venta 2/3 partes 101000 ps.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Noguera, procederé á vender el domingo 23 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Eugenia Lima de Lima, sita en las calles 11 de Setiembre y Bella Vista, formando ángulo á la del General San Martin, edificada en terreno de 50 vs de frente por 100 de fondo, constando su edificio de 11 espaciosas habitaciones, una gran cochera para contener varios carruajes, esta última como varias de las piezas son recientemente construidas en cal, maderas duras, puertas de cedro, habiendo costado dichas obras el doble de la base que tiene hoy para su venta. Este notable edificio se encuentra cercado con magníficos pilares y baranda de fierro, altura de 2 1/2 á 4 1/2 vs en declive, todo el cimiento y pilares en cal, rebocado en ambos lados, el centro dos grandes pilares con una gran verja de fierro y 2 puertas de id, á los costados una espaciosa vereda á la calle á 1 1/2 vs de ancho por 106 id lineales de largo, construida con ladrillo de fábrica Aprensado. Esta gran propiedad situada en el punto mas importante de San Fernando y con preciosas vistas al rio, solo tiene de base para su venta, segun la nueva retasa de 101000 $, que no es ni la 1/4 parte de su valor. Por mas informes ó ver las tasaciones en la escribanía del Sr Coronado, escribano Rodriguez, donde corre el espediente ó al martillero Piedad 906. A18

M. Bohigas Ferrer

JUDICIAL

DE UN ALMACEN

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto En la calle de Defensa núm 99

Procederé á vender el dia arriba designado todas las existencias del almacen por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por doña Ana Shaw contra los señores Roberto May y Ca y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Comestibles: azúcar, arroz, yerba paraguaya, misionera, encurtidos de varias clases, fideos, porotos, paquetes de chuño, té de perla, id negro de varias clases, tarros de salsa, latas de aceite de varias calidades, bacalao, especias, azul.

Bebidas: bordelesas de vino francés, id priorato, id seco, id carlon, latas de kerosene, coñac, vermouth, ajenjo, cognac, anis, caña paraguaya, id brasilera, anisete, licores varios, etc., kirsch y otros muchos artículos que estarán á la vista del remate y que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo: una caja de fierro, un reloj de pared, una prensa de copiar, una plancha de descargar, clavos, ganchos, cadenas, pinturas, barniz de copal, etc. m18

Melchor M. Sanchez

JUDICIAL

En el pueblo del Tandil. El dia 24 de Mayo del corriente año, á las 2 de la tarde.

Procederé á rematar por órden del señor juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. José María Martinez, todos los [illegible]

[illegible]

1.° Una espléndida fraccion de chacra, designada en el plano del ejido con el núm. 144, compuesta su estension de 350 varas de frente por 350 de fondo.

Está dividido su terreno en una gran parte con un sólido cerco de pared de piedra y el resto alambrado, con edificio de dos piezas de material y pozo de balde.

Linda por el S. O. con D. Vicente Arcelia; por el S. E. con D. Juan Latorre; por el N. O. con D. Enrique Algarañaz y por el N. E. con don Juan Fulg.

La tasacion de esta buena finca es solamente la suma de 90,000 $ mjc.

2.° Un solar designado en el plano del ejido con el núm. 37, haciendo esquina á las calles Chacabuco y Constitucion, compuesto su terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, cercado de pared, con dos piezas de material, cocina y pozo de balde, tasado en 35,000 ps mjc.

3.° Otro solar en el mismo pueblo designado en el plano del ejido con el núm 80, con frente á la calle Maipú compuesta su estension de 50 vs de frente por 50 de fondo, con 1 pieza de material y pozo de balde, tasado en 15,000 ps mjc.

4.° Otra fraccion de un solar formando esquina á las calles Independencia y General Mitre con 25 vs de frente por 50 de fondo cercado en parte de pared y el resto alambrado tasado en la suma de 11,000 ps mjc.

La base para la venta de todos estos terrenos son las 2/3 partes de la tasacion.

Nota—Todo comprador entregará en el acto de firmar los respectivos boletos el 10 p$ como garantía.

Por mas datos al martillero Bolívar 21. M 9

POR EL MISMO

Judicial

De 3,000 ovejas al corte tasadas á 23 $ mjc cada una y una tropilla entablada de 20 lindísimos caballos tasados al precio de 300 $ mjc tambien cada uno.

El dia 20 del corriente mes de Mayo procederé á vender en público remate á la mayor oferta y dinero de contado en el partido de Tres Arroyos en el paraje denominado "La Juanita" por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Dª José María Martinez, los animales arriba espresados, siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

En el acto de concluido el remate se procederá á la entrega de estos animales.

Por mas informes, al escritorio del martillero, Bolívar número 23. M. 9.

Bollini, Muro y Ca.

De una buena casa-quinta

Situada en el pueblo de Morono

Paraje llamado Bella Vista

CUARTEL SEGUNDO

Perteneciente á la testamentaria

Del Sr. D. Luis Bourgell

Tasacion bajísima $2,770 ps

2/3 partes base para la venta pesos 55,147 mjc.

TITULOS GARANTIDOS

El Miércoles 19 de Mayo á las 3 de la tarde, remataremos en nuestra casa Bolívar núm 28, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, la casa quinta citada, compuesto su terreno de 82 metros 27 centímetros de frente por 86 metros 61 centímetros de fondo, su edificio es de 2 pisos, paredes de ladrillo, techos de pizarra con sus puertas y ventanas correspondientes, 2 piezas de azotea id id, pozo de balde, letrina etc; agua un techo de zinc, 190 eucaliptus, 200 árboles varios, todo cercado de alambre y postes de ñandubay.

Por mas datos á nuestra casa Bolívar 28, donde tendrá lugar el remate á las 3 de la tarde, el Miércoles 19 de Mayo.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA PROPIEDAD

Calle de la Rioja entre Brasil y Garay

Donde estará la bandera

CON TRAMWAY Á LA PUERTA

Tasacion bajísima, base para la venta 50,000 pesos mjc.

Títulos garantidos

El Miércoles 26 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Rosa, por ejecucion seguida á su dueño, la propiedad mencionada, situada en la calle de la Rioja, donde estará la bandera, entre Brasil y Garay, con tramway á la puerta, compuesto su terreno de 15 metros y 43 centímetros de frente al Este por 58 metros y 29 centímetros de fondo.

Los títulos son garantidos y pueden verse en la escribanía del señor Almandos y por otros datos á nuestra casa Bolívar 28. A11

Avelino Cabrera

JUDICIAL

De una buena finca

TASACION BAJA

MUY CENTRAL

CALLE CORRIENTES 536

Con tramway á la puerta

El Lúnes 24 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la casa arriba designada, compuesta de 6 metros 928 milímetros igual á 8 varas de frente al Norte por 61 metros 488 milímetros igual 71 varas de fondo al Sud, con 9 piezas de material, 2 de madera, cocina, letrina, pozo y gallinero, umbrales de mármol y todas las piezas empapeladas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 196,962 pesos 98 cents. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 131,339 pesos mjc. Para ver el espediente y tasacion á la escribanía del Sr. Coronado, en la calle de Defensa 86, segundo patio. A24

Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa

Magnífico frente y fondo

CALLE SUIPACHA NUMERO 464

El DOMINGO 23 de Mayo á las 3 de la tarde, he de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Manuel María del Pardo y Da Felipa R. de del Pardo, la mencionada propiedad situada en la calle de Suipacha núm. 464, compuesto de 12 metros 126 milímetros igual 14 varas de frente al Este por 48 metros 63 milím, igual á 55 varas 50 cts de fondo al Oeste, en angostando en su fondo á los 37 mts 238 milím, igual 43 varas de la línea de la calle, á 11 mts 258 milím, igual á 13 vs en donde en este mismo punto y en su costado Sud, tiene un martillo á favor, de 1 metro 515 milím igual á 1 vara y 75 cts con el cual sigue hasta el fondo donde termina con un ancho de 12 metros 773 milím igual á 14 vs, y 75 cents.

El edificio se compone de 7 piezas de material, 1 de madera, cocina, letrina, pozo, y cuya tasacion asciende á la suma de 244,248 ps 30 cts, siendo la base de venta sus 2/3 partes que son 163,498 ps mjc. Para ver el espediente y tasaciones á la escribanía del Sr. Coronado, calle Defensa 86, 2º patio. A24

Andrés W. Merea

JUDICIAL

DE LA MUY CENTRAL CASA

Situada en la calle de Victoria

NUM. 483

El Domingo 23 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Concepcion Rodriguez de Martinez, la citada casa cuyo detalle es como sigue.—El edificio se compone de 13 piezas de material, 4 en perfecto estado y las 9 restantes en mal estado, cocina, letrina, pozo, el terreno se compone de 7 metros 25 centímetros por 61 metros de fondo, tasado en la suma de 289,125 ps, base para la venta, por mas pormenores al rematador Defensa núm. 72. A24

E. Almiron y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle del Paraguay num. 355

15 1/2 varas de frente al Sud

POR 16.90 CTS. AL NORTE

Con un martillo de 3 1/2 varas de frente al Este por 15 60 cts de fondo

Tasacion 118,443 ps. 90 cts.

BASE 2/3 partes 78,962 $ 60 cts.

El Sábado 22 de Mayo entrante á las 4 de la tarde, procederemos de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José Ma. Rosa, á vender en remate público la casa arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. José Gonzalez.

Casa edificada á la moderna, piezas de material y todo lo necesario á una casa de familia.

Por mas detalles ocurrir á nuestro escritorio Perú 94, ó á la escribanía de Orsolani, Rivadavia 118—Escribano Solari.

Por el mismo

JUDICIAL

En el Partido de Ayacucho

DE HACIENDA LANAR

YEGUARIZA Y VACUNA

Perteneciente á la testamentaria

DE DON VALERIO ACOSTA

El dia Sábado 12 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. procederemos en el Partido de Ayacucho, en el establecimiento de la testamentaria, y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público, de la hacienda que se espresa á continuacion y bajo la base que se indica:

1226 ovejas al corte (del puesto de García)	$ 26 mjc.
Vacunos (las que resulten de la marca «La Redonda»)	» 300 »
Yeguarizos	» 50 »
Caballos	» 200 »
La marca «La Redonda»	» 667 »

Por mas datos ocurrir á nuestro escritorio Perú 94 ó á la Escribanía de Méndez Defensa 86 (2er. patio). M8

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE AYACUCHO

De 206 cabezas de hacienda vacuna

AL CORTE

Perteneciente a la testamentaria

De Da. Paula Diaz de Acosta

Base para la venta 150 ps. cada una

El Sábado 12 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m. procederemos en el partido de Ayacucho (establecimiento de la Testamentaria), de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta en remate público, de 206 cabezas de hacienda vacuna, perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Diaz de Acosta y bajo la base de 150 ps. mjc. por cabeza.

Por mas datos, ocurrir á la Escribanía de Mendes, Defensa 86 (2º patio), ó á nuestro Escritorio Perú 94. M8

Matias Castro

JUDICIAL

AL NORTE

CALLE DE SANTA-FE N. 175

De una bonita casa central

CONSTRUCCION SOLIDA

Maderas duras

Terreno de 7 varas 95 cts. de frente por 69 varas de fondo

ARBOLES FRUTALES ETC.

Tasada en la ínfima suma de 75,450 ps.

Base para la venta 2/3 partes 50,300 ps. mjc.

El Mártes 18 del corriente á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra la Sra. Da. Saturnina Rodriguez por cobro de pesos, la arriba mencionada propiedad cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—Consta de una sala y zaguan al frente y dos piezas en el primer patio, una pieza y zaguan cuadrando 1 patio, una pieza y cocina en el segundo patio, todas con techos de azotea, maderas duras, pisos de baldosa en las piezas, zaguanes y 1º y 2º patio de ladrillos, cielos rasos de lienzo, letrina, cal, bóveda con 2 cuartos, aljibe con brocal y arco de fierro, puertas y ventanas correspondientes, árboles frutales, etc.

TERRENO—Mide 7 varas 95 cents. de frente por 69 vs. de fondo.

[illegible]

Wright Defensa 82, y por mas pormenores al martillero Cangallo 61 (altos).

El comprador dará como garantía 3000 ps. mjc. al firmar el boleto. M1º

Por el mismo

JUDICIAL

De un gran terreno con edificio

Calle de Independencia No. 541

Tasado en 33,400 ps mjc

Base 2/3 partes 22,266 ps. mjc

El Mártes 1º de Junio á las 2 de la tarde, procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia, contra Don Santiago Salas, por cobro de pesos, el gran terreno y edificio arriba mencionado, cuyo detalle es como sigue:

EDIFICIO—2 piezas material en mal estado, dos armazones de rancho, letrina con cuartos de material, pozo de balde, calle y brocal.

TERRENO—Se compone de 10 vs 80 centímetros de frente al Norte por 46 vs 42 centímetros de fondo, previniéndose que que en su frente de fondo ensancha y termina con 13 vs 30 centímetros.

Para ver la tasacion y espediente á la escribanía de H. H. Wright Defensa 82, y por mas pormenores al martillero Cangallo 61 (altos).

NOTA—El comprador dará una garantía de 2,000 ps. al firmar el boleto. M16

Pedro de Elizalde y Ca.

JUDICIAL

DE LA VALIOSA PROPIEDAD

CALLE VICTORIA

Núms. 148, 150 y 152

Entre Bolívar y Perú

A media cuadra de la Plaza Victoria

DONDE NADIE VENDE

13 VS. DE FRENTE

Por 60 varas y 20 ctms. de fondo

1ª tasacion 1,719867 ps. mjc.

2ª tasacion 1,646,196 ps. mjc.

Base para la venta 1,097,564 $ mjc

El Miércoles 2 de Junio

A las 3 de la tarde

El Miércoles 2 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos la valiosa propiedad situada en la calle Victoria núms. 148, 150 y 152, como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José de Iturriaga y órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. José M. Rosa, el terreno se compone de 11 metros y 258 mil. igual á 13 vs de frente al Norte por 59 metros 927 mil. igual á 69 vs. 20 céntimos de fondo al Sud, previniendo que este frente tiene 11 vs 21 céntimos 170 mil. igual á 39 vs de fondo en martillo á favor de 50 céntimos de [illegible] y el [illegible] hasta el fondo por el costado Oeste, y á los 18 mts 273 mil. igual á 21 vs. 10 cent. de fondo, tiene otro martillo en contra de 1 metro 858 mil. igual á 1 vara 60 cts. de frente al Norte y que continua hasta el fondo con una línea paralela sobre dicho terreno, resultando que el fondo viene á quedar con un ancho de 9 mts. 680 mil. igual á 10 vs. incluyendo la medianería de las dos paredes laterales—Tasacion en los tres ramos 1,646,196, base para la venta 1,097,564 ps. mjc.

Títulos inmejorables, por mas datos á nuestro escritorio Victoria núm. 60. A26

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

REMATE

Los Mártes, y Sábado á las 12—En su casa calle de Perú número 96—Variado surtido de tienda, mercería, novedades, varios muebles, bazar y efectos como para uso.

ATENCION—Se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en particular.

Carruajes—Hay varios en venta;

Por el mismo

DE TIENDA Y MERCERIA

HOY

Martes 18 del corriente

A LAS DOCE EN PUNTO DEL DIA

EN SU CASA CALLE DE PERU 96

Pañuelos de taparse varias clases, uno doméstico, bramante tejidos de lana; calzoncillos de bombasí, merinos, tricotas; camisas muchas clases, bordado medias de varias clases, sombreros, enaguas de invierno, franela, camisetas, crimea, toallas de varias clases, calzado para señora, paletones, sacos, camisetas, ulo para mesa, percales, genero para vestidos, juegos botones para puño y pechera, cortaplumas, espejos, agua de colonia sobrecinchas, fajas, fundas de cuero, botonitos de lana, abanicos, y una nota de otros objetos que no se detallan. M 18

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El martes 18 de mayo 1880

EN MI CASA DEFENSA 95 Y 97

A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos cuyo detalle en parte es como sigue:—

50 mil cigarros paraguayos, 30 damaj garnacha, 30 cj licor francés fino, 5 cj aceite francés, 10 cj cebollitas encurtidas, 10 id yerba paraguaya, 25 id bacalao, 30 bultos yerba paraguaya, 15 id ginebra doble, 20 doc tasas para té, 50 cja caña blanca, 10 id vino Chianti, 20 id 18 surtido, 60 bolsas yerba paraguaya, 5/3 yerba paraguaya, 10/8 vino Jerez, 50 balas papel estrasa, 50 cj vermouth, Torino legítimo, 45 idem caña Mechanaulia, 25 bsas nueces, 10 resmas papel espesta, 15 bsas cerveza inglesa en 1/2 porrones, 20 cj vino Burdeos fino, 30 bord vino Burdeos, 40 cj kerosene, 50 cj velas esteáricas, 30 cj morones, 30 latas aceite para máquinas, 75 cajones sardinas á 8 clases, 2 toneles tabaco Virginia, 40 cja fósforos varias clases, 5 cj vinagre de cristal, 5 bolsas arroz, 60 barriles aceitunas sevillanas, 50 latas dulce membrillo, 100 latas jalea, 5 pipas vino carlon, 30 latas almendras peladas, 3 fardos, 1 saco de goma, 20 cja conservas alimenticias, 60 cja otros y 30 mil cigarros paraguayos. M15

Mariano E. Saubidet

¡AL CONTADO!

Del almacen calle Corrientes No. 363

ESQUINA A PARANA

POR ORDEN DE SU DUEÑO,

Y POR LIQUIDACION

El Mártes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venta á todo precio y sin retirar nada.

Loza comun y piedra, porcelanas y cristalería, conservas de varias clases, vinos y licores finos y ordinarios, artículos de ferretería, comestibles en general, bebidas etc, etc.

A las 2 de la tarde, un lindísimo armazon y mostrador con mármol, un estante con cajones para fideos, artefactos de gas 3 toldos á la calle, balanzas, romanas y demás útiles del negocio.

Escritorio del rematador Cangallo No, 489, entre Cerrito y Libertad. M18

R. y J. Amoretti

Importante surtido de efectos De tienda mercería etc etc.

En nuestra casa Victoria Nos. 21 y 23

Remate por cuenta de varios. El Miércoles 19 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al contado, y al mas alto precio, de un variado surtido de mercaderías.

Gran surtido en: medias, camisetas, pañuelos, percales, lustrinas negras, id de color, oxford, bordados, toallas, tricotas, géneros de hilo, alamandado, percalinas, bramantes, lienzos, brillos, rambroyos, mantas de lana, cortes de poncho para fajas, tela de Asia, servilletas, uso doméstico, creas, casimires, paños, coleta, zephir, un variado surtido en calzado de señoras y sombreros para hombres y niños, mayas, tiras bordadas, tocas negro, id punto, camisas de percal muy finas, corderoy, brines, angolas, cotín de hilo, id de algodon, chalecos de merino, cambray, muselinas, percales pompadur, batas bordadas, camisas id, pantalones, bombachas, sacos de casimir, mantillas españolas, bolsas de viaje, lona, arpillera, cretona para colcha, género de vestido, camisetas de lana, monturas, para señoras y hombres. M4

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

LIQUIDACION

DE LA HERRERIA

CARPITERIA

Y FABRICA DE CARROS

Situada en la calle Buen-Orden 793

AL CONTADO

El Domingo 23 del corriente

El dia indicado á las 12 en punto, daremos principio á la venta al mas alto precio por órden de su dueño, de todas las existencias de dicha fábrica de carros, carpintería y herrería.

DETALLE

Carros de 2 ruedas con elásticos, cajas de jardineras, cajas para cerveceras.

Una gran variedad de herramientas de toda clase de carpintería y herrería y otros tantos artículos que estarán á la vista, que no detallamos por que consideramos que todos conocen de lo que se compone un negocio de esta clase bien surtido. M18

C. Meneses

DE UN LINDO CAMPO DE PASTOREO

Y UNA HERMOSA QUINTA

Ubicado todo en la ciudad de Mercedes

JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo de 1880 á las 2 en punto de la tarde.

El campo es de primer órden y dista solamente 1 1/2 legua de la Plaza, con frente al Este.

DETALLE

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia de este Departamento Dr. Don Virgilio M. Tedin, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Marcelino Marquez y Doña Juana Acosta, el dia señalado procederé á vender en público remate al mas alto precio y al contado, el campo y la quinta que paso á espresar, cuyas propiedades tendrán como base para la venta el total de sus tasaciones por ser estas sumamente bajas, y así haberlo dispuesto el señor Juez

A SABER

Un campo de pastoreo de altas sierras y con dos aguadas permanentes, compuesto de quinientas varas de frente por nueve mil id de fondo, ó sean 200 cuadras cuadradas, linda por el Este con Don Manuel Moyano, por el Oeste con Don Nicolás Lowe, por Sud con el Sr. Vivas, y por el Norte con el Rio Lujan.

La tasacion del mencionado campo, y que será la base para el remate es la cantidad de 178000 pesos mjc.

Una quinta situada también en esta ciudad, compuesto su terreno de 150 varas de frente por 200 id de fondo, con un rancho, un monte de árboles de duraznos y una infinidad de otros árboles frutales, linda por el N. calle por medio con D. José María Lamida, por el Este, con Don Marcos Amado y por el Oeste el Sr. Arangures.

La tasacion de esta quinta y que será la base para el remate es la cantidad de 15500 pesos mjc.

NOTA—El remate se efectuará en la casa de los SS. Tartaba Hnos, y Lisandro en esta ciudad, y para mas datos al rematador, en su escritorio en la calle 37 núm. 90, plaza principal Mercedes. M5

Por el mismo

JUDICIAL

110 cuadras de campo flor

CON POBLACIONES

EL DOMINGO 31 DE MAYO

A las 4 en punto de la tarde

En el partido de CHIVILCOY

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Tedin, el martillero D. Camilo Meneses venderá el dia 31 de Mayo á las 4 de la tarde en el Pueblo de Chivilcoy un campo de pastoreo situado en el cuartel 8º de aquel partido compuesto de 110 cuadras cuadradas tasada á razon de 900 ps. la cuadra. Una pieza material techo de fierro de seis varas de largo por 5 y medio de ancho, cinco tirantes de pino de tea, catorce alfajías de la misma madera, una puerta, una ventana de pino blanco revocada en barro sin blanquear, una cocina de material techo de zinc galvanizado, un pozo de balde con brocal y pileta de material en regular estado, tasado todo en la suma [illegible]

[illegible] del Juicio que le sigue el Banco de la Provincia contra D. Pedro P. Gomez, sobre cobro de pesos.—Mercedes, Mayo 11 de 1880.—Manuel Malmierca—Escribano Secretario.

El remate tendrá lugar el dia y hora indicados en el Hotel del Mont Osain en Chivilcoy, y para los datos que necesiten los interesados ocurrirán al escritorio del rematador calle 32 núm. 90. m18

Nazar y Gonzalez Catan

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 18 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Gran surtido en percales, bramantes de las mejores marcas, merinos negros, alpacas negras finas, bombasí liso, id labrado, coco panso, cotín de hilo bordado italiano pañuelos de todas clases, tricotas lana francesa, bramantes varias marcas, coleta plomo y negra, percalina plomo y negra, mantas de lana id algodon, colchas id colchadas, lienzos de varias clases, tablon y asargado, tricotas algodon, medias de lana, sobrero castor, tricotas, bramantes varias marcas, lienzos de todas marcas, clases finas para vestidos, percales mil rayas, satinos finas, id para colchas, merinos negros y de colores, muselinas de lana negra y de colores, cotin doble ancho puro hilo, id de mesola, id de algodon, camisas de lana, id de punto id de franela, calzoncillos puro hilo, id de lana, enaguas bordadas de vestidos bordados para señoras muy finos, id chinesas, coleta blanca y negra, tiras bordadas, listados sin goma, grano de oro de hilo, mantillas y servilletas de hilo francés blanca y amarilla sombreros de castor y de felpa, para castor, á pura lana, crinolina blanca y negra, calzado para hombre y niños y muchos artículos que es imposible dar mas detalle. M15

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 22 del corriente á las 12 del dia, venderemos un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Bramantes varias marcas, lienzos de diferentes marcas, pocos finos para vestidos, cotinas hilo y algodon, bordado italiano, toallas hilo, id algodon, coco panso, tricotas lana finas, medias lana para señoras, enaguas punto algodon, añuelos seda y cuadros, mantas de lana, id algodon, colchas algodon de colores y blancas, blancas, merinos negros y de colores, alpacas, sombreros castor negros y de colores, bomba liso norte-americano, camisetas punto con frisa, camisas medio hilo para hombre, merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y niñas, enaguas para señora, boas de lana, variedad en géneros, poplas, percales, oxford, id de hilo, paños id, quinos, alemanisco, diversas clases de somoreros, botitas, abanicos, medias largas, cambray, muslos para el campo, pon paraguas, sombrillas, efectos diversos para el campo, pon chos, mantas, jergas, alpargatas y carpetas, cotines, borda dos, cortaplumas, calzado para hombres y niños y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle de Defensa No. 43

El Miércoles 19 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

60 bolsas yerba paraguaya, 50 cjs. keros ne, 50 damajuanas vino, 80 latas dulce de membrillo, 30 cjs. almidon magnolia, 50 fdos. papel astraza, 10 id id estrasilla, 20 cjs. baton americano, 10 cuarterolas vino seco, 20 cjs. jabon español, 10 latas fosforos ithaanos, 30 cjs. pitos, 100 resmas papel amarillo, 60 cjs. velas esteárinas, 20 cjs. bacalao fresco, 30 cjs. frontignan, 20 cjs. vermouth, 50 frasqueras ginebra doble, 60 frasqueras ginebra amarilla, 30 cjs. cigarros paraguayos, 10 cjs. oporto fino, 50 id azúi inglés, 25 id aceite italiano, 30 c/ cerveza negra en medias botellas, 40 id id en botellas enteras, 70 latas pasas de Nápoles, 50 cjs. desarmador, 15 id ladrillos para cubiertos, 100 doce, vasos surtidos, 10 cajones loza blanca, 10 cjs. aceite de almendra, 100 latas galletas inglesas y otros artículos.

En seguida—11 cajones de porcelana compuesto de lo siguiente. 9 cajones de platos, 1 cajon de tazas, 1 id jarros, 4 canastos loza fina, 50 barricas cimarrones, M15

Por el mismo

De 400 barricas y 65 sacos azúcar de Pernambuco averiada

En los depósitos de las Catalinas

El Miércoles 19 del corriente á las 11 1/2 en punto Se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores á dinero de contado por cuenta de quien pertenezca y con autorizacion del Sr. Juez de Seccion. 400 barricas mas ó menos de azúcar de Pernambuco con avería, 65 Sacos id id id introducidas por el Patacho Aleman «Heinrich» de Pernambuco. M18

Duarte y Wright

En nuestra casa Victoria 113

A PLAZOS

DE 3, 4 Y 6 MESES

EL MIERCOLES 19 DE MAYO

A las 12 en punto del dia

IMPORTANTISIMO SURTIDO DE MERCADERIAS

Francesas, inglesas y alemanas

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

Venderemos un espléndido surtido de artículos cuyo detalle es en parte como sigue:

Matelassé	Paños
Merinos	Casimires
Lustrinas	Alpacas
Groes negros	Bramantes
Id de colores	Lienzos
Percales	Calzado
Zarazas	Pañuelos
Coleta	Medias
Percalina	

camisas, enaguas y batas bordadas para señoras y niños, ponchos, mantas, camisetas de punto, id de crimea, tricotas de lana, id de algodon, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVERIAS

Por cuenta de quien pertenezca

3 FARDOS

CON 359 PIEZAS LIENZO

M18

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Miércoles 19 de Mayo, en la casa del Banco, á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy á dos cuadras al Norte de la plaza, formando esquina á las calles núm 45 y 50, compuesto su terreno que es la mitad del solar designado en el plano Municipal con el núm. 152 de 25 vs de frente Nor-Oeste por 50 vs. de fondo, el edificio consta de 11 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 3,000 concedido sobre ella á D. Pedro Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Art. (20 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe $f. 2,817 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f 493 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de $f. 3,310

El comprador podrá continuar con la hipoteca que (sin) amortizadas $f. 183.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. M16

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

AL NORTE

LINDISIMA CASA

CALLE GARANTIAS N. 81

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

11 3/4 vs. de frente por 41 de fondo

Testamentaria de doña Rosario Pastoriza de Hestagno

Tasacion bajísima, 181,381 pesos

Base para la venta 120,921 ps mjc.

El Domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. Bustos, la finca casa arriba mencionada, siendo su local uno de los mejores y mas central. La casa se compone de 6 lindísimas piezas principales, pisos de tabla, cielo raso y empapeladas, techos de 2 hiladas y baldosa, frente moderno y con tres ventanas con persianas, maderas duras, aljibe, cocina y letrina, 3 cuartos embaldosados, el último con balaustradas umbrales de mármol, puerta de calle de cedro, gas y aguas corrientes en toda la casa, [illegible].

Escusamos dar mas detalles pues todos pueden pasar á verla. Tasacion bajísima pues las 2/3 partes es de 120,921 ps mjc.

Todo comprador entregará el 3 ojo al firmar el boleto de compra, los que se descontarán al firmar la escritura.

Por mas datos al rematador Victoria 160, altos. m11

Gregorio Rivas

JUDICIAL

DE 700 OVEJAS AL CORTE

El Domingo 23 del corriente Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Paz Don Ubaldo Romero y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Juan Barbé en representacion de Doña Aniceta G. de Barrios contra Don Antonio Tello por cobro de pesos, setecientas ovejas al corte en buen estado de gordura y con sus crias correspondientes, las cuales se encuentran en poder del ejecutado en el campo de Don Jacinto Orientara, partido de Chivilcoy.

No habiendo base para la venta, se venderán á la mas alta postura y dinero de contado.

Mas informes al martillero en Mercedes, Boulevart Mercedes No. 104 ó calle 21 núm. 150, estudio de los Dres Bamvilbaso y Escalada. M11

Manuel Fernandez y Compañia

Judicial, inmediato al Puente de Barracas, al todo ó en lotes al gusto de los compradores. El Domingo 6 de Junio á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaría de doña Matilde Beasley de Kelsey:

Una casa y terreno en Barracas al Norte: calle de Santa Isabel, esquina á la de San Juan, pueblo de San Antonio, compuesto su terreno de 67 varas de frente á la calle de Santa Isabel por 93 de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas de material, 3 cuartos de madera, caballeriza y cochera de madera, techo de zinc, 1 palomar con rejas de fierro, aljibe, árboles frutales, varias plantas etc. Tasacion 126,570 pesos siendo su base las 2/3 partes que son 84,380 pesos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta ps.)

Lote núm 1, se compone su terreno de 59 varas de frente por 85 de fondo, con una casilla de madera, un cuarto de id id material, un cuarto de madera, caballeriza y cochera, palomar, aljibe, árboles frutales, plantas etc. Tasacion 61320 ps. 2/3 partes 40219 ps (cuarenta mil doscientos treinta).

Lote núm 2, se compone su terreno de 12 vs. de frente á la calle Isabel por 85 de fondo, con una pieza de material, árboles frutales etc. Tasacion 28,000 ps. siendo sus 2/3 partes 18666 ps. (dies y ocho mil seiscientos sesenta y seis)

Lote número 3, se compone su terreno de 13 varas de frente, á la calle de San Juan, árboles frutales etc. Tasacion 9150 ps 2/3 partes 6100 ps. (seis mil cien)

Lote núm 4 se compone su terreno de 13 varas de frente á la calle de San Juan, árboles frutales etc. Tasacion 9150 ps. sus 2/3 partes 6100 pesos (seis mil cien pesos)

Lote núm 5 se compone su terreno de 30 varas de frente á la calle San Juan, por 50 varas de fondo. Tasacion 19000 sus 2/3 partes 12,200 ps. (trece mil trescientos ps. mjc)

Por mas datos á los martilleros calle de la Victoria núm 49 (altos) m9

Miguel Levalle y Ca.

Magnífico terreno con edificio de 600 ps de alquiler, Calle Santa Fé 963, 965 y 967 á cuadra y media de la estacion Centro América, donde estará la bandera. Por lo que den.

El domingo 23 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender por órden de su dueño y por lo que den, por tener este que ausentarse del país, el terreno con edificio mencionado y cuya estension es como sigue:

El terreno mide 17 1/2 varas de frente al Sud por 75 varas de fondo al Norte, todo cercado de pared, un pozo de balde, 3 piezas de material techo de zinc, 2 con puertas á la calle y un gran porton, una vereda de piedra de costo de 5000 pesos. Este hermosísimo terreno es propio para negocio ó para hacer una espléndida casa.

Nota—El comprador dará 3000 ps en seña al otorgarse el boleto de venta. Por datos al rematador Corrientes 240. m11

F. Fernandez

NOTABLE REMATE

EN EL PARTIDO DE ROJAS

De la hermosa estancia

Denominada "El Pensamiento"

Por liquidacion total

DE SOCIEDAD

VENTA LIBERAL Y SIN RESERVA

Campo de pasto tierno atravesado por el arroyo SALADILLO, el establecimiento está situado á las puertas del pueblo de Rojas, á 30 cuadras campo todo alambrado con 6 hilos de alambre francés, número 9 y postes á 5 varas de distancia cada uno.

Gran edificio de altos con mirador, 4 piezas hermosas, jardin, quinta, de árboles de mérito, grandes alfalfares, hermosos galpones etc, todo edificado y plantado á todo costo.

Superficie total del campo 392 cuadras cuadradas, cruzándolo el arroyo del Saladillo, en cuyo arroyo se encuentra un puente para pasar las majadas.

El establecimiento tiene 3 puestos de material techo de azotea, y uno de material techo, fajinos, con jagüeles, corrales, etc.

ESPECIES

9000 ovejas mestizas finas.

En 4 majadas con su dotacion de padres de primera clase, en la forma siguiente:

2 majadas puras ovejas paridas, con cria, todo señalado.

Una id puras borregas de 1 año á 18 meses,

Una id de ovejas con cria y capones.

100 carneros finos cria de don Roberto Cano y don Fermin Basualdo.

210 animales yeguarizos en buen estado.

33 caballos para el servicio del establecimiento.

UTILES

Varios útiles, entre otros, tachos de fierro con prensa, carro zorra, y carretilla, máquina para cortar cardo y destruir vizcachas, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

El domingo 30 del corr'nte mes de Mayo, á la 1 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre que se dará á la concurrencia, procederé en el mismo establecimiento á la venta y liquidacion total en remate público y por órden terminante de sus dueños, de todos los bienes que quedan mencionados y que constituyen uno de los establecimientos mas bonitos del Partido de Rojas.

Los títulos de propiedad son irreprochables, de primera clase y garantidos.

La venta se efectuará á dinero de contado y sin limitacion ni reserva de ninguna especie. El establecimiento tanto por por las condiciones de su campo que es de primera clase, como por los edificios, alambrados y demas comodidades, constituyen una estancia verdaderamente modelo.

Para convencerse de la bondad y mérito de este establecimiento, pueden los interesados visitarlo préviamente y tomar allí mismo todos los datos y antecedentes, que los suministrará el socio señor don Alfonso Mercier.

Por mas informes ocurrase al rematador calle Cangallo núm. 79, en San Nicolás. M18

Por el mismo

EN SAN NICOLAS

JUDICIAL

De 11 propiedades magníficas

Pertenecientes testamentaria concursada

DEL FINADO D. EMILIANO SANCHEZ

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DR. D. LORENZO SABORIDO

Propiedades

1º Un terreno calle Rivadavia esquina Libertad 33 varas de frente por 75 de fondo.

2º Un terreno calle Camarcio esquina Garnero Soler, 21 1/2 varas de frente por 73 de fondo.

3º Un terreno calle Juarez entre Nacion y Libertad, al sur [illegible] de don Miguel Olivera y Ca, 20 varas de frente por 75 de fondo.

4º Un terreno calle Aguar entre Nacion y Libertad, lindando con terrenos de Mauach, 18 varas de frente y fondo hasta dar con la barranca del Paraná.

5º Un terreno que fue antes de don Juan J. Marquez sita en el alto verde, 30 varas de frente por 75 de fondo.

6º Un terreno de quinta en lo alto verde lindando con don Venancio Espindola y don Tomas [illegible], 100 varas de frente por 100 de fondo.

7º Un terreno en los suburbios de esta ciudad compuesto de 10,000 varas cuadradas lindando con don Miguel Olivera don Carlos Roth, don Mateo Castaño, don José Rossert y otros.

8º Un terreno en la calle Ayala 25 varas de frente por 71 de fondo lindando con los herederos de don Juan Souza y don Florencio Figueroa.

9º La tercera parte de un terreno en las inmediaciones de la estacion de Tramway lindando á D. B. Martinez con [illegible].

Terrenos fuera de esta localidad

10 Un terreno en el Rosario de Santa Fé esquina de Juan entre Belgrano y Aracucho con 30 varas de frente por 75 de fondo.

11 Cuatro terrenos en [illegible] de chacras y otros de [illegible] para [illegible] Guardia Nacional.

Tasaciones de las propiedades

1ª tasacion [illegible] 2/3 partes 42067 $ mjc

[illegible]

El Jueves 10 de Junio [illegible] á las 2 en punto de la tarde procederé á vender en remate público, al contado y con arreglo á las 2 terceras partes de las tasaciones, las propiedades que quedan mencionadas y pertenecientes á la testamentaria del finado don Emiliano Sanchez.

El remate de todos estos bienes tendrá lugar en dia y hora señalados en el paraje donde está situada la primera propiedad calle Rivadavia esquina Libertad y allí estará puesta la bandera de remate.

NOTA—El comprador de cada uno de estos terrenos entregará al rematador en seña y al firmar el boleto de compra venta el 5 p$ sobre el valor en que sean vendidos. M18

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Julio Fonrouge se hace saber por el presente y por el término de treinta dias á todos los acreedores de concurso formado á DON JUAN ASQUERI que dentro de dicho término deben presentarse al Síndico Provisorio D. Lucio Ledesma con los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndoseles que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1507 del Código de Comercio, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, mismo se previene á todas las personas que en su poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Antonino Marrol del Pont, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Mayo 12 de 1880. Joaquin Reynoso. Perú 130. M15v14n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Julio Fonrouge se notifica por el presente y por el término de tres dias á D JOSE GIOVANETTI la provida que recaida en los autos que contra él sigue el Banco de la Provincia, por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Mayo 12 de 1880. En lo principal por presentado con la letra y poder en virtud del que se le tiene por parte, y por constituido el domicilio que se indica, intímese á Don José Giovanetti el pago dentro de 3 dias de la suma de 4:50 $ mjc, sus intereses, costas y costos, bajo apercibimiento de embargo; por notificado á las partes que con arreglo á lo dispuesto por el Art. 29 de la ley de Enjuiciamiento deben concurrir [illegible] notificados los dias lúnes y juéves de cada semana [illegible] [illegible] Don José Giovanetti esta [illegible] publicaran en los Diarios «La Prensa» y [illegible] siéndole saber al mismo tiempo se [illegible] apoderado en el término 10 dias [illegible] se le presentará [illegible] apercibimiento [illegible] rebeldía. Fonrouge ante [illegible] Buenos Aires Mayo 13 de 1880. Joaquin Reynoso. Perú Núm. 130. M15 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á Don ROBERTO NAC FARGUHAN y por el término de tres dias, el auto recaido en la demanda que contra él ha iniciado Don Luis Lobegie en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante de la suma de [illegible] pesos mjc. cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Febrero 3 de 1880. Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con la letra adjunta, testimonio de protesto y de poder por el que se le tiene por parte, y por constituido el domicilio indicado, y en virtud de lo resuelto por la Exma. Cámara [illegible] apercibido el escrito que antecede, intímese á Don Roberto Nac Farguhan, el pago dentro de tercero dia de la suma reclamada, sus intereses, costos y costas, bajo apercibimiento de embargo, al otro si como se pide, notifíquese á las partes los Lúnes y Juéves de cada semana para que comparezcan á la oficina á ser notificados, de once de la mañana á once de la tarde. Fonrouge. Ante mí—Gonzalez Al mismo tiempo se le hace saber al espresado Nac Farguhan que debe comparecer á tomar intervencion en lo que le corresponda en la citada demanda en el término de diez dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1880.—Juan Enrico, adscripto á la oficina de D. Juan Gonzalez. M15 v10

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho, ya sean sucesarios y acreditarios á los bienes dejados por fallecimiento de Don MARIANO OLIVARES esposo de Doña BONIFACIA MARIN, para que dentro del término de treinta dias se presenten por ante su Juzgado ó intermedio de la oficina de abajo, á deducir en forma las acciones que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Dolores, Mayo dos de mil ochocientos ochenta.—Secretario Balestra—Escribano Secretario. M14 v 20 jn

El Juez que firma ha resuelto hacer saber á D. LUIS MARISQUIRENA comparezca dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto D. Isidro Bastarrica, por cobro de pesos, procedente de una escritura de hipoteca, bajo apercibimiento que si no lo verifica se le nombrará Defensor y se adoptará la resolucion que corresponda.—San Fernando Mayo 11 de 1880.—Carlos Z. Castro. M 14 v 30 jn

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA CAYETANA LOYSA DE DEL VALLEY Da. MARIA LOYSA ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de los Escribanos Sauze y Fonrouge á deducir los derechos y acciones que crean tener, dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 12 de 1880. Rodolfo Sauze y Camilo Fonrouge. M16 v30J.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores de Doña CLARA GORICOECHEA, que esta señora ha sido declarada en quiebra, y que segun lo acordado deben presentar dentro del término de 30 dias al Síndico provisorio. Don José Torroira los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo prevenido en el Código de Comercio, entendiéndose que segun el art 1507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á la fallida so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes á favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la fallida, que deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario Don José María Bosge, en la inteligencia de que serán tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Mayo 12 de 1880.—Severo J. Crespo, Secretario. M14r23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos D' Amic, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. RITOU é HIJOS q' queda depositado en la oficina una actuaria el concordato propuesto por estos, por el término de ocho dias y á los efectos del artículo 1621 del Código de Comercio, Buenos Aires Mayo 12 de 1880—Pedro Cadres Escribano Secretario. M12 v20

Por órden de Don Fernando Rosas, Juez Comisario del Concurso de Don JUAN PERVIENSE, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores de dicho concurso, para que comparezcan el dia treinta y uno del actual á las tres de la tarde á sala del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil de este Departamento, á fin de que en junta general, y bajo la providencia de dicho Juez Comisario, tenga lugar la verificacion de créditos, en la inteligencia de que, con arreglo á lo prescripto en el Art. 1600 del Código de Comercio, se entenderán que los que no asistan se adhieran á lo que acuerde la mayoría de los concurrentes en favor de la masa.—Dolores, Mayo 10 de 1880.—Severo J. Crespo, Escribano Secretario. M12 v30

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita á los acreedores del concurso de don BARTOLO TISCORNIA cuyos nombres se espresan á continuacion, para que dentro de dias dias comparezcan en la oficina del infrascripto á ratificarse en sus firmas, como pagarán en la cuota que les corresponda por sus créditos, con arreglo al concordato celebrado, bajo apercibimiento sino compareciere de no ser pagados por las mismas deudas. Los acreedores son: Antonio Girand, Estéban Delfino, Juan Solari, Lorenzo Robaro, Anibal Vismara, Juan J. Dias, Juan Verdasagar, José Kreusberger, Tomás Blagden y Ca. José Pareti, José Carrega, Bustamante y Galup, Fernando Alfaro, Manuel Martin y Omar—Buenos Aires, Mayo 10 de 1880—Angel Julio Blanco, Perú 130. m12r18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MANUELA ROMERO de PEREDA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 22 de 1880—Estanislao Lopez, Escribano Secretario, Defensa 82, (altos 2º patio). A23v27M

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MULTEDO, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 24 de 1880—Juan Cárlos Ponce. a27v4jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sean como herederos acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don ANSELMO GIMENEZ y Da. MARIA MORALES; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Laureano Carballeda. A30v6Jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, y emplaza á Don FRANCISCO MISTORNI, para que dentro del término de treinta dias, comparezca á [illegible] por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano Don Gregorio V. Carballo, á estar á derecho en el espediente que ál signe con Don Cárlos Akerley y manifestar si está ó nó conforme en pagar á Don Benito Larro la suma de [illegible] por cuenta corriente por sus honorarios ocasionados en el referido espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 15 de 1880—G. V. Carballo, Defensa 86. A18v22M

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña LUCIA TOLEDO de GODOY, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS. y por conducto de la oficina de Don Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Mayo 3 de 1880—Eduardo Mendez, Escribano Público. M5v11J

Por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. CAROLINA PARDO, á fin de que comparezca ante el Juzgado de SS. y por la secretaría á cargo del que firma, dentro de dicho plazo, por sí ó por medio de apoderado, con objeto de ser notificada de la operacion de mensura de un campo de los señores Dulian y Dobaisseux en el partido del Tordillo y del que es lindera, segun consta del plano y demas actuaciones á ella referentes Dolores, Mayo 1º de 1880.—Severo P. Crespo, secretario. m5v11jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don BENJAMIN y Don VALENTIN ARAOZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo de Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1880—Eduardo Guillermo Oliver. A23v30M

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA ARAIZ de CRUZ, D. PEDRO NOLASCO CRUZ y Da. MANUELA N. de CRUZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril de 1880—Eduardo Guillermo Oliver. A23 v30M

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de 30 dias á todo aquel que tuviere interes en que en los autos testamentarios de Don JOSE VILLARROSA, se ha pedido el retiro de un depósito hecho en el Banco de la Provincia con fecha 15 de Enero de 1878, por Don José Velarroza quien al practicarlo dio la siguiente filiacion [illegible] 42 años, estado soltero, profesion jornalero, nacionalidad español, domiciliado en la Boca del Riachuelo; lo que se hace saber á quien corresponda si por alguno se considera con derecho á depósito de que se hace mérito, se presenten en el término indicado compareciendo por intermedio de la Secretaría de Don Ramon F. Wright, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones que por derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1880. [illegible] Escribano Público. A22v27M

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE LOVANO y [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma, por ante S. S. y Secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril [illegible] de 1880. [illegible] Escribano. A17v22M

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil [illegible] [illegible] ROBLES [illegible] por conducto de la Secretaría de Don [illegible] Mendez [illegible] los autos testamentarios [illegible] Buenos Aires, Abril 14 de 1880. [illegible] A18 v23M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FELIPA MONTES de FERNANDEZ se presentarán ante el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don José María Rosa, por intermedio de la oficina a mi cargo, calle de la Defensa Núm. ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 29 de 1880. Manuel Lacasa, Escribano Secretario. M4v11J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BARTOLOME PARMA, á fin de que [illegible] como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias ante su Juzgado por medio de la oficina del secretario D. [illegible] á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril [illegible] de 1880. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa [illegible] por el presente á [illegible] D. Manuel Gimenez y otros, se notifica el auto [illegible] D. Camilo Villalba los siguientes [illegible] [illegible] [illegible] M5v12J

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á Doña TEODORA MEDINA á fin de que por conducto de la secretaría de Don Federico Mendez á la que se encuentra adscripto el que firma, se presente á tomar intervencion en los autos testamentarios de Saturnino Medina, que tramitan por dicha secretaría bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 14 de 1880. Eduardo Mendez, escribano público. M5v12jn

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don FELIPE SANGUINETTI y DOÑA ELISA MESSA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoría, por intermedio de la Secretaría de Don Ramon F. Wright, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 5 de 1880. Ricardo M. Wright. M6v12J

El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VENTURA [illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes, Abril [illegible] de mil ochocientos ochenta. [illegible] A [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña CATALINA HAVEY ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Abril [illegible] de 1880. [illegible] Escribano secretario. M2v [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE NICOLINI, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por ante SS. y secretaría á cargo de D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1880. Eduardo [illegible] M2v10jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA LEONOR RAMON de ARCELO [illegible] se presentarán ante el señor Juez Dr. D. José María Rosa, por intermedio del Escribano adscripto á la oficina de la Defensa No. 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril [illegible] 1880. [illegible] A [illegible] 26M

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Don Félix B. Garzon, en el concurso de Don Gregorio [illegible] se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los acreedores de dicho concurso para que se presenten [illegible] por ante la secretaría á cargo [illegible] [illegible] por convenio [illegible] Buenos Aires, Mayo 5 de 1880. [illegible] Secretario. M [illegible] 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, ha dispuesto se venda en remate público el inmueble correspondiente á la testamentaria de Don GREGORIO RODRIGUEZ, situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, [illegible] mjc. [illegible] cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente y que por ser propiedad no admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Mayo [illegible]—Saturnino [illegible] Escribano Secretario, Defensa 82. M4v18J

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en la última tarde de los dias y siete, dias y ocho del próximo entrante mes de Mayo, se ha de hacer el remate en la casa de la [illegible] número ochenta y seis de un terreno situado en el partido de Quilmes, perteneciente á la testamentaria de Don Romualdo Martinez, compuesto de ocho lotes de terreno de [illegible] cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente, cada lote, teniendo cada lote una superficie de diez y nueve cuadras cuadradas y tres mil cuatro cientos noventa y tres varas de [illegible] un rancho en la casa. Haciéndose presente que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los interesados, por mas pormenores ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto y donde tramitan los autos testamentarios del mencionado Martinez, en donde se manda efectuar la venta.—Buenos Aires, Abril quince de mil ochocientos ochenta.—Juan A. Ortiz. A17v21M

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado sobre la márjen izquierda del Paraná «Las Palmas» y que linda por el costado aguas arriba con el arroyo Negro y por el otro aguas abajo con la quinta denominada «El Tordillo» se presentarán ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones de lo contrario se concederá la posesion de ella á Don Gregorio Rueti como lo ha solicitado. Zárate, Mayo 11 de 1880. Ramon Sandoval, Sustituto. M16 v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, en el concurso formado á los bienes de la testamentaria de Doña JUANA DIAZ, se notifica á los acreedores de esta, el siguiente auto: Buenos Aires, Mayo catorce de 1880.—Autos y Vistos. Por lo que resulta del acta que precede se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico á f. 368 y siguiente. Notifíquese esta resolucion por edictos que se publicarán por ocho dias en los diarios «La Prensa» y «El Nacional» á los efectos del Artículo 817 de la Ley de Enjuiciamiento.—José María Rosa—Ante mí—José Martin. Los autos de su referencia tramitan por intermedio de la Secretaría de Don José Martin á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Mayo 15 de 1880—Juan Cárlos Ponce. M16v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se cita á los acreedores del Concurso de D. BARTOLO TISCORNIA, que á continuacion se espresan, para que dentro de dias dias comparezcan por sí ó por apoderado á recibir la cuota que les corresponda segun el concordato celebrado y cuyo importe existe depositado en el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, sino comparecieren. Los acreedores son los siguientes; Juan Gallo, Juan Grecco, Juan Romani, Marini y Rojas, Gerino y Hermanos, Luis Magnasco, Domingo Chapori,—Buenos Aires, Mayo 10 de 1880—Angel Julio Blanco, Perú 130. M12v18

Por disposicion del Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don ANDRES CASSINELLI, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Juan Cárlos Ponce. A27v4J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á doña MARIA TOBAO, á D. CARLOS HELLSTRON hijo de D. Juan Hellstron y á los hijos de Da. Emilia Hellstron cuyos nombres se ignoran la primera como legataria, y los otros como herederos de D. Cárlos Gustavo Hellstron, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del infrascripto á deducir sus derechos en forma en la testamentaria del citado D. Gustavo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 14 de 1880—Tristan M. Almandos, secretario. A16 v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARTOLA HERRERA de SERRANO, Don JUAN SATURNINO SERRANO, Don SANTOS SERRANO, Da. NICOANDRA CORREA y Da. SALVADORA HERRERA de TOSIN, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 14 de 1880—Avelino Rolon. A18v22m

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MARIANO GIMENO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 14 1780—Eduardo Guillermo Oliver, Escribano. a24v1º jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN CACERES, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe, calle de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1880.—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. M. 9 v 16 Jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se convoca á los acreedores de la testamentaria de DON JUAN CASTAGNINO, cuyos créditos están reconocidos, á junta general para el dia 20 del entrante mes de Mayo á la una, á fin de tomar en consideracion el estado, de graduacion de créditos que ha presentado el Síndico debiendo concurrir con ese objeto á la Sala del Juzgado, por intermedio del Secretario que firma, calle de Defensa núm. 86, 2º patio—Buenos Aires, Abril [illegible] 1880—Horacio J. Ferrari, Escribano Secretario. M8 v25

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JERAMIAS, Don DAVID y Don GUILLERMO SPILLANE, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril de 21 de 1880—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. A21v27M

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE y Da. HIPOLITA VAZQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado se presenten ante el Juzgado y Oficina del Secretario autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Mercedes Abril 19 de 1880.—Manuel Malmierca, escribano secretario. A24v1º año.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña ANA JAUREGUIBER ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de don José Martin, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 23 de 1880. Juan Cárlos Ponce. A24v1º junio.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. JUANA TREVES DE PALACIOS, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado y por la Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Inocencio Palacios y Doña Genoveva Alanis en la inteligencia que de no comparecer dentro del espresado término se le nombrará un defensor de ausentes.—Dolores, Marzo treinta y uno de mil ochocientos ochenta.—Severo E. Crespo, Secretario. a22v27m

Juzgado de Paz de Merlo.—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion á D. ANJEL RIVELLO y D. FRANCISCO DONATI para que comparezcan á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. Tomas Bergallo por cobro de pesos procedentes de arrendamiento de campo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se les hace saber al mismo tiempo que el Juzgado ha señalado los dias Lúnes y Juéves de cada semana, para que concurran las partes á ser notificadas de las providencias que recayeren en los espresados autos. Abril 26 de 1880.—Pedro Espil. Juez de Paz. A28v6j

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don BARTOLOME LOUDET, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 30 de 1880—Estanislao Lopez, escribano secretario, Defensa 82, altos 3º patio. M1v11jn

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROSARIO ZAMUDIO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaría de D. Federico Mendez, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1880—Eduardo Mendez, escribano público. A28v5jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL VILLEGAS, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—Faustino Moreno. A29v6j

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita y llama á DON PEDRO GIRENA y á sus sucesores para que en el término de 30 dias comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos contra los sucesores de Don Juan Miguez sobre terrenos bajo apercibimiento de declararlos rebeldes—Buenos Aires Abril [illegible] de 1880—Laureano Carballeda. a24 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE PICASSO, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 24 de 1880—Juan Cárlos Ponce. a26 v2jn

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA ALVAREZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante SS. por conducto de la secretaría de Don Federico Mendez, á la que se encuentra adscrito el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 29 de 1880—Eduardo Mendez, escribano público. A30v11jn

Por disposicion, del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge, se procederá el dia Mártes 18 del corriente á la venta en público remate, por los martilleros Baltar y Quesada, de una Cuadra con todos los edificios que contiene situado en el partido de San José de Flores, compuesta su terreno de 224 metros 720 milímetros de frente al Este por 144 metros 850 milímetros de fondo al Oeste, equivalente á 2 1/4 cuadras al primer rumbo, por una y media al segundo, lindando por el frente, con Don José Gomarisa, por el fondo con Don Juan B. Monsalvo, por el Norte con Don Santiago Danove, y por el Sud con Don Tomas Guiñazu, dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Guillermo Matti por cobro ejecutivo de pesos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda á la suma de 25,000 $ mjc, base fijada para la venta, y que el comprador si el Banco lo admitiese le que no se garante el vendedor Matti, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y con garantía de la misma propiedad Nota por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaría á cargo del que suscribe ó al escritorio calle de San Martin 51.—Buenos Aires Mayo 1º de 1880—Angel Julio Blanco, calle de Perú 130. M1v18

Por disposicion del Sr. Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. FELISA PRADO ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría de Don Nicanor Repetto, Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 26 de 1880—Avelino Rolon. A27v4J

Juzgado de Paz de Tres Arroyos—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Emilio Picado vecino de este partido, para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que le ha interpuesto Don Paulino Amarante en representacion de don Gerónimo Barbosa, sobre desalojo de un campo y cobro de daños y perjuicios.—Tres Arroyos, Abril 20 de 1880—S. Fernandes Oro, sustituto. m5v23

Se hace saber por el presente que el dia veinte y tres del corriente á la una de la tarde, los martilleros Don Vicente Hay y Ca. procederán á la venta en el pueblo de las Lomas de Zamora de unos muebles pertenecientes á Don MANUEL A. INGLEZ, por haberlo así ordenado el Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en la ejecucion seguida por los señores Don Juan Landa y Ca. contra el citado Señor Inglez, por cobro de pesos.—Así mismo se hace saber [illegible] el detalle de los muebles y local de su venta se [illegible] podrá verse en los avisos de los martilleros.—Buenos Aires, Mayo ocho de 1880—Joaquin Reynoso, Escribano Secretario. M11v23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á D. EMILIA CONESA DE CONESA, D. NICOLAS, D. MANUEL, D. PEDRO, Da. IRENE y D. RODOLFO MARTINEZ, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaría del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de Doña María del Pilar San Martin de Conesa bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1880.—Juan Rodriguez Defensa 86, 2º patio. M9v16J.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA GUERALDER, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe calle de la Defensa número ochenta y seis, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1880—Manuel Lacasa, Escribano Secretario. M9v16 jn

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Cárlos Z. Castro se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Tuliupará en su margen derecha ó izquierda aguas arriba, compuesto su estension de 24 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con Don Miguel Rasella y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias; pues de lo contrario se concederá á Don Estevan Durante y Don Tomas Garolini el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 11 1880.—Ricardo Cha fuen. Escribano Público. M13 y 30J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALTOLAGUIRRE y DIOS, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1880—Faustino Moreno. A16v21M

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge, se cita, llama y emplaza á D MANUEL GALEANO, para que dentro de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la ejecucion que le ha promovido D. Fabio A. Otamendi, por el Banco, en la secretaría del infrascripto, por cobro de una letra protestada; bajo apercibimiento sino compareciere de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 13 de 1880.—Angel Julio Blanco, Perú 130. M 14 v 20 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término, de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. IGNACIO SILVA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría de D. Ramon F. Wright á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Abril 2 de 1880—Ricardo M. Wright, oficina Defensa 82, altos. A15v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 7 de 1880—Juan Rodriguez, Defensa 86, 2º patio. A30v25M